

Ambato

Terremoto y reconstrucción (1949-1961)

Jéssica Torres

Serie Magíster

Ambato

Terremoto y reconstrucción (1949-1961)

Jéssica Torres

Serie Magíster
Vol. 309

Ambato: Terremoto y reconstrucción (1949-1961)
Jéssica Torres

Primera edición
Coordinación editorial: Jefatura de Publicaciones
Corrección de estilo: Eurídice Salguero
Diseño de la serie: Andrea Gómez y Rafael Castro
Impresión: Ediciones Fausto Reinoso
Tiraje: 300 ejemplares

ISBN Universidad Andina Simón Bolívar,
Sede Ecuador: 978-9942-837-76-9
© Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador
Toledo N22-80
Quito, Ecuador
Teléfonos: (593 2) 322 8085, 299 3600 • Fax: (593 2) 322 8426
• www.uasb.edu.ec • uasb@uasb.edu.ec

La versión original del texto que aparece en este libro fue sometida a un proceso de revisión por pares, conforme a las normas de publicación de la Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador.

Impreso en Ecuador, agosto de 2021

Título original:
«Estado central, gobierno local y población ambateña en la reconstrucción de la urbe tras el terremoto del 5 de agosto de 1949»

Tesis para la obtención del título de magíster en Historia
Autora: Jéssica Pamela Torres Lescano
Tutor: Henri Godard
Código bibliográfico del Centro de Información: T-2429

*A mi primo Álvaro, quien me enfrentó de cara
—de la manera más inesperada— con mi fantasma más temido:
la muerte, para comprender que es una forma de liberación,
otra forma de estar.**

A Oliver, cuya fortaleza es admirable.

*A la población ambateña y tungurahuese,
que transformó el dolor del terremoto
y la reconstrucción en una fiesta.*

* Hago referencia al libro de Piedad Bonnett, *Lo que no tiene nombre*. Agradezco a Ivonne Guzmán Vera por haberme remitido a él.

CONTENIDOS

AGRADECIMIENTOS	7
INTRODUCCIÓN	9

Capítulo primero

AMBATO: EL CATACLISMO NO ESPERA A UN PLAN DE URBANIZACIÓN.....	21
CONFIGURACIÓN ESPACIAL: LA URBE ANTES DEL SISMO	22
EL TERREMOTO DE CHACAUCO: EMERGENCIA, COOPERACIÓN Y CONFLICTO	34

Capítulo segundo

LA CIUDAD PROYECTADA: CAMINO A LA RECONSTRUCCIÓN	47
JUNTA DE RECONSTRUCCIÓN: 6 MINUTOS BASTARON PARA 12 AÑOS DE LABOR	48
ANTEPROYECTO DEL PLAN REGULADOR: PROPUESTA, DEBATE Y APROBACIÓN.....	59

Capítulo tercero

LA CIUDAD EN RECONSTRUCCIÓN: REALIDADES.....	71
PLAN REGULADOR: APROBACIÓN Y APLICACIÓN	72
CIUDADELA INGATURCO: VIVIENDA Y ADJUDICATARIOS.....	81

CONCLUSIONES	91
BIBLIOGRAFÍA	95
ANEXOS	101

AGRADECIMIENTOS

A mi familia, en especial a mis padres, Lomber y Sonnia.

A mis abuelitos, Mario, Gloria, Luz y Neptalí, que son mi fortín de alegría.

A Henri Godard, por su confianza y por sus comentarios oportunos, puntuales y valiosos, los que, junto con la guía de Santiago Cabrera, aportaron a la construcción de esta investigación.

A los docentes del Área de Historia, mi profunda admiración.

A Gerardo Nicola Garcés, por su apoyo constante en la construcción de este largo trayecto académico.

A los responsables de la Biblioteca Nacional Eugenio Espejo, especialmente a Jorge Oviedo, jefe de Gestión Documental y Archivo del Municipio de Ambato; Elizabeth Fariño, responsable del Archivo Nacional Seccional Tungurahua; Teresa Flores, encargada de la Biblioteca Eduardo Mera; Ana Burbano y Rita Cáceres, funcionaria y administradora de la Biblioteca de la Ciudad y Provincia, respectivamente, por ser los custodios de aquellos tesoros invaluable, los archivos.

A Sebastián, Paúl, Brigitte, Carolina, Lizbeth, Gabriela, Mónica, Karla y Jesenia, gracias por sostenerme y estar a mi lado en medio de tanto caos.

A todos quienes han sido parte de mi paisaje durante estos años de formación académica, que con sus frases y gestos de aprecio no me dejaron claudicar en este propósito.

A la memoria de Hernán Ortiz Miranda.

INTRODUCCIÓN

Un estudio del Observatorio Astronómico de Quito determinó que desde 1534 hasta 1958 la provincia de Tungurahua atravesó por diez sismos;¹ sin embargo, el movimiento telúrico que permanece en la memoria de los ambateños es el acaecido el 5 de agosto de 1949. En primer lugar, porque fue el último sismo de gran magnitud que afrontó Ambato, aunque su epicentro fue en el caserío denominado Chacaucó ubicado en el cantón aledaño Pelileo. Y, en segundo lugar, porque a raíz de este evento histórico se creó la Fiesta de la Fruta y de las Flores y, conjuntamente, se presentó un plan de reorganización de la ciudad.

De acuerdo con la investigación mencionada, el sismo tuvo una intensidad de entre «6 y 7 grados, con daños principalmente en los cantones de Pelileo, Ambato, Guano, Píllaro».² Con la finalidad de atender las secuelas de este evento, el Estado central, encabezado por el presidente de la época, Galo Plaza Lasso, creó las Juntas de Reconstrucción

1 El dato se obtuvo de la investigación del Observatorio Astronómico de Quito sobre los terremotos en Ecuador, sumando el número de sismos que se produjeron en la provincia de Tungurahua desde 1534 hasta 1958. Observatorio Astronómico de Quito, «Estadística de los principales temblores en la República del Ecuador 1534-1958», en *Breve Historia de los principales terremotos en la República del Ecuador* (Quito: Ministerio de Educación Pública / Observatorio Astronómico de Quito, 1959), 27-37.

2 *Ibíd.*, 35.

de Cotopaxi, Chimborazo y Tungurahua. La presente investigación se enfoca en esta última.

Dichas Juntas de Reconstrucción guiaron el cumplimiento de los planes reguladores para cada cantón. Para el caso de Ambato, los encargados de la elaboración de este documento fueron el arquitecto Sixto Durán Ballén y los ingenieros civiles Wilson Garcés Pachano y Leopoldo Moreno Loor,³ quienes no dudaron en plasmar en este instrumento las técnicas de la ingeniería, arquitectura y criterios de construcción del momento, aprendidas en universidades foráneas. La planificación, presentación y aplicación de este documento generaron respuestas por parte de distintos sectores de la ciudad.

En tal contexto, este trabajo examina las acciones emprendidas por el Estado central tras el terremoto del 5 de agosto de 1949, especialmente la creación y desarrollo de la Junta de Reconstrucción de Tungurahua y la elaboración y ejecución del Plan Regulador de Ambato, así como su relación con el gobierno local durante la reconstrucción de la ciudad. La temporalidad de estudio que se propone es de doce años, en primer lugar, porque la Junta de Reconstrucción de Tungurahua se suprimió oficialmente en 1961, y en segundo lugar, porque fue el organismo encargado de la ejecución de un único Plan Regulador aprobado por el Concejo Cantonal en 1951.

Este planteamiento tiene dos ventajas. La primera es la existencia y la posibilidad de acceso a fuentes primarias escritas suficientes para desarrollar la investigación, como son las actas del Concejo Cantonal y artículos de los periódicos locales. La segunda es que el gobierno local, como autoridad ambateña, es el punto de partida para entender las relaciones de este con el Estado central. Este estudio expone la manera como el gobierno local, constituido por el Concejo Cantonal como representante de la población, interpeló al Estado central con respecto a las decisiones que se planificaron para afrontar el terremoto y la reconstrucción de la ciudad. La lectura de fuentes primarias evidencia la intervención de la población ambateña organizada con medios y voluntad propia.⁴

3 Los planificadores contratados contaban con amplia experiencia en la tendencia urbanística de la época, pues colaboraron con Gilberto Gatto Sobral y Guillermo Jones Odriozola en la elaboración de otros planes reguladores en Ecuador.

4 Según Fernando Carrión, «la organización social se ha nutrido del crecimiento de la población y de la complejización de sus relaciones. [...] Cada una de estas formas

Esta investigación puede dar paso a posteriores estudios sobre la intervención de las demás instituciones locales —partícipes de vocalías en la Junta—, como el Consejo Provincial, la Cámara de Industrias, Comercio y Centro Agrícola, entre otros. De esta forma se podría dar continuidad, en la misma línea, a un cuestionamiento crítico de la reconstrucción, no solo de Ambato, sino también de los demás cantones afectados por el terremoto.

Por todo lo expuesto, la pregunta guía de investigación es: ¿cómo se desarrolló la reconstrucción de la urbe tras las acciones emprendidas por el Estado central, especialmente el Plan Regulador, generando respuestas del gobierno local y de la población después del terremoto del 5 de agosto de 1949?

Los objetivos específicos para el desarrollo de esta investigación y que servirán como guía para responder la pregunta son: a) Identificar las acciones del Estado central, gobierno local y población en el sismo del 5 de agosto de 1949 y durante la fase de emergencia. b) Determinar las voces locales y del Estado central para explicar las relaciones de cooperación y conflicto durante la fase de planificación luego del terremoto del 5 de agosto de 1949. c) Examinar el proceso de reconstrucción de la ciudad, las reacciones de la población ambateña y del gobierno local durante la aplicación del Plan Regulador impulsado por el Estado central.

La revisión previa de fuentes proporcionó las pautas para estructurar la pregunta. En la prensa local, diarios *Crónica* y *El Herald*o, y en las actas del Concejo Cantonal se encontraron conflictos y acuerdos que se presentaron no solo en la fase de emergencia del terremoto, sino también en la reconstrucción. Así, se localizó un plan regulador que reorganizaba la ciudad según las aspiraciones del Estado central. Los hallazgos mencionados fueron, entre otros, las motivaciones que condujeron a la siguiente hipótesis que orientó la investigación: la reconstrucción de Ambato con acciones implementadas por el Estado

aparece representada en diversas y concretas instituciones de gobierno local, tales como: las mingas, los comités barriales, cooperativas, ONG, empresas, etc.». Ver Fernando Carrión, «Gobiernos locales y descentralización en Ecuador», en *Autonomía local, descentralización y desarrollo municipal en América Latina* (Quito: Centro Latinoamericano de Capacitación y Desarrollo de los Gobiernos Locales, 1996), 141. En este trabajo se estudia el gobierno local representado por el Concejo Cantonal.

central —especialmente el Plan Regulador— generó reacciones tanto del gobierno local como de la población ambateña y consolidó procesos de segregación espacial anteriores al terremoto del 5 de agosto de 1949.

Como se explicará más adelante, existen trabajos acerca del terremoto que contienen algunas de las fuentes primarias que se van a emplear en esta investigación. Sin embargo, lo novedoso de este estudio son las preguntas que se plantean a los documentos, las que están encaminadas a distinguir las voces de la población, del gobierno ambateño y del Estado central durante la reconstrucción de la ciudad. Igualmente, se trata de efectuar una lectura de los planos como fuente histórica, con la ventaja de que se dispone del respaldo y el acceso a las fuentes primarias suficientes que servirán para resolver estas inquietudes.

Cabe recordar que Ecuador sufrió otro terremoto el 16 de abril de 2016, con epicentro en la Costa ecuatoriana, específicamente en Pedernales.⁵ En los medios de comunicación del país se repite constantemente que las secuelas en muertos, heridos y daños a la infraestructura pudieron haber sido evitadas si se hubiera contado con un plan de prevención y control de las construcciones. Así, este movimiento telúrico puso de nuevo en la palestra el conflicto de la necesidad de un plan regulador, ante lo cual surgen dos preguntas: ¿quién debe ejecutarlo, el gobierno local o el Estado central? y ¿qué tipo de ciudad se desea reconstruir? Son cuestionamientos que, si bien corresponden a diferentes tiempos, espacios y situaciones específicas, también se plantearon luego del terremoto de 1949.

Para explicar de mejor manera la literatura existente sobre el terremoto del 5 de agosto de 1949 y la reconstrucción de las ciudades afectadas, la he agrupado en cuatro categorías. La primera categoría corresponde a textos que recogen especificaciones técnicas del sismo.⁶ Los autores se valieron de la sismología para calcular la intensidad y el impacto de la catástrofe. Aportan con un estudio detallado del lugar del

5 Este libro estudia el período 1949-1961 para el caso de Ambato. Sin embargo, se puede situar el análisis en el contexto ecuatoriano reciente en cuanto a la prevención, emergencia y reconstrucción tras el sismo del 16 de abril de 2016.

6 Arturo Eichler, «El terremoto de 1949», en *Historia del Ecuador*, n.º 134 (1980): 1. Nelson Núñez, «El terremoto de Pelileo de 5 de agosto», en *El momento sísmico del Ecuador* (Quito: El Ecuatoriano, 1949), 31-41. Julian Martelly, *Determinación de las aceleraciones en el terremoto de Pelileo, Ecuador, 1949* (Quito: Casa de la Cultura Ecuatoriana, 1956), 41.

epicentro, las réplicas, el impacto, los deslizamientos ocasionados por el movimiento telúrico e información sobre las zonas y la población afectadas. Es a partir de estos datos que se puede plantear el estudio desde el terremoto y confrontarlo con sus repercusiones en la población ambateña y en la geografía de las localidades.

Una segunda categoría agrupa documentos de tipo expositivo y está compuesta por testimonios y fotografías de las ciudades afectadas tomados de fuentes orales y visuales.⁷ En la tercera categoría se encuentran trabajos cuyas finalidades fueron, entre otras, informar de los momentos que se vivieron durante el siniestro, generar conciencia en la población y en las autoridades sobre la prevención ante catástrofes naturales o promocionar a las ciudades.⁸ Si bien es cierto son unas fuentes reveladoras de datos, representan también un punto de partida que abre nuevas posibilidades de investigación. Empero, se debe ir más allá de la etapa de descripción de los documentos y empezar a trabajar e interrogar las fuentes y problematizar los acontecimientos históricos. Es decir, no se busca hacer una narración del terremoto. Existen libros, documentales y folletos que detallan estos acontecimientos. Sin embargo, es importante explicar las características del fenómeno natural y los testimonios de la población para entender las consecuencias de la destrucción de la ciudad. Tampoco se pretende hacer una exposición cronológica de los planos de la ciudad antes y después del terremoto,⁹ sino que la

-
- 7 Carlos Miranda Torres, *Pelileo: Baluarte de coraje. Nueva monografía cantonal* (Guayaquil: Ilustre Municipalidad de San Pedro de Pelileo, 2007), 60-79. Olga Molina, *Terremoto de Ambato 1949: Imágenes y vivencias* (Quito: Sur Editores, 2009). Rodrigo Villacís Molina, «Portafolio de fotografías», en *Imágenes Ambato: Fotografías de José Paredes Cevallos*, ed. Rodrigo Villacís Molina (Quito: Consejo Nacional de Cultura, 2010), 22-84.
 - 8 Gerardo Merino, *Tierra adentro, documental del terremoto de 1949* (Quito: Ecuador TV / Churo Films, 2013), DVD. Ilustre Municipalidad de Pelileo y Ministerio de Cultura, *Pelileo: Memorial público de conciencia de Ecuador. Las voces vivas del terremoto de 1949* (Quito: Ministerio de Cultura del Ecuador / Ilustre Municipalidad de Pelileo, 2010).
 - 9 Ante la escasa cartografía y por sugerencia de Henri Godard y Santiago Cabrera, se van a elaborar herramientas cartográficas nuevas sobre la configuración espacial anterior al sismo y la proyección de la ciudad que reflejen la transformación de Ambato. Por disponibilidad de las fuentes, el plano empleado es el de Elías Pinto, cuya fecha de realización no se especifica, pues el título que se le asigna es «Plano de la ciudad (1900, no se define la fecha)». En los mapas se representa con puntos la ubicación de algunas instituciones, sectores comerciales,

documentación descriptiva y cartográfica sirva de base para entender la situación de la población, los conflictos y diversas posiciones que surgieron en el gobierno local y los ambateños alrededor del Estado central y el Plan Regulador. Un primer acercamiento al terremoto desde esta perspectiva son los trabajos realizados por Pedro Reino y Gerardo Nicola, quienes aportan con cuestionamientos sobre los beneficiarios de las donaciones que se recibieron de varios países del mundo.¹⁰

Siguiendo la lógica anterior, la cuarta categoría se compone de literatura sobre otros movimientos telúricos en el ámbito nacional e internacional. En Ecuador, los terremotos han sido trabajados desde la sismología.¹¹ Hugo Yépez y José Egred son los especialistas que se dedican a estudiar la intensidad y magnitud de los sismos. Por ejemplo, Egred expone un estudio detallado de la zona macrosísmica, las construcciones y daños estructurales del terremoto de 1797 en Riobamba. Este mismo evento ha sido investigado desde la historia,¹² de manera que el análisis de la configuración de la Villa de Riobamba, el sismo y sus efectos, como fue el traslado de la ciudad hacia la llanura de Tapi, aportan una pauta para el

administrativos e industriales, obtenida con base en los anuncios clasificados de un texto turístico de 1951, además de los datos estadísticos del censo realizado en 1951. Ver Nicolás Rubio Vásquez, en *Ambato de hoy: Guía sintética para el turista* (Ambato: Imprenta Municipal, 1951).

- 10 Pedro Reino, «El síndrome del terremoto», *Revista virtual de investigación económica. Análisis Económico*. <http://analiseconomico.info/index.php/ecuador2/172-el-sindrome-del-terremoto>. Pedro Reino, «¿Quiénes se beneficiaron realmente con las ayudas, tras el terremoto de agosto de 1949?», *El Telégrafo*, 07 de mayo de 2016. <http://www.eltelegrafo.com.ec/noticias/regional-centro/1/quienes-se-beneficiaron-realmente-con-las-ayudas-tras-el-terremoto-de-agosto-de-1949>. Gerardo Nicola Garcés, «Ambato en el tiempo de desastres», *Revista Ambato*, n.º 104 (2015): 16-21.
- 11 Se pueden citar los trabajos de Patricia Bolton, Louise Comfort, Álvaro Espinosa, Manuel García, Esteban Crespo, Minard Hall y José Egred. Para leer el trabajo completo, ver Minard Hall, coord., *Los terremotos del Ecuador del 5 de marzo de 1987: Deslizamientos y sus efectos socioeconómicos* (Quito: Corporación Editora Nacional —CEN—/ Escuela Politécnica Nacional —EPN—/ United States Agency for International Development —USAID —, 2000). José Egred, *El terremoto de Riobamba* (Quito: Abya-Yala, 2000).
- 12 Rosemarie Terán Najas, Rocío Pazmiño, Nadia Gómez y Rocío Rueda, *La anti-gua Riobamba, historia oculta de una ciudad colonial* (Quito: Abya-Yala, 2000). Rosario Coronel, *Poder local entre la Colonia y la República: Riobamba, 1750-1812* (Quito: Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador —UASB-E—/ CEN, 2015).

desarrollo de la presente obra. Si bien estos y otros trabajos se sitúan en la época de la Colonia, ofrecen una guía para la investigación.

Para el caso internacional se ha buscado literatura de Chile. Al igual que en Ecuador, estos textos son narraciones cronológicas de los acontecimientos. Los autores han puesto atención, además, en las consecuencias económicas, sociales y geográficas de las localidades afectadas. Del mismo modo, explican la organización, reacción y formas de respuesta de la población ante una catástrofe natural.¹³ Las investigaciones se centran en los sectores populares y los conflictos que emergen. También abundan los estudios de prevención y educación ante los terremotos.

Como ya se explicó, esta investigación propone el estudio del antes, de la proyección y del después de Ambato tras el terremoto del 5 de agosto de 1949. Sobre la reconstrucción, la literatura que predomina es la desarrollada por estudiantes de pregrado, quienes se enfocan más en la arquitectura y menos en el análisis de los discursos del Estado central, del gobierno local y de la población. Por lo tanto, se han tomado como referencia investigaciones previas de planes reguladores de esta y de otras ciudades. Para el caso de Ambato, el documento correspondiente es analizado poniendo énfasis y relacionándolo con la biografía del arquitecto Sixto Durán Ballén.¹⁴

Para Quito y Cuenca están los trabajos de Henri Godard y Nelson Muy,¹⁵ respectivamente. En estas investigaciones, a más de brindar un análisis detallado del Plan Regulador, los resultados de su aplicación en el espacio urbano ofrecen una descripción de la evolución del urbanismo en el siglo XX. Muestran la aspiración de Ecuador de modernizar las ciudades, dotarlas de servicios básicos y reordenarlas por zonas, es decir, de realizar una planificación urbana basada en experiencias

13 Martín Sanzana Calvet, «Desastre natural y acción colectiva de los sectores populares en Chile: Los saqueos en Concepción tras el 27/F», en *Una década de movimientos populares en América Latina*, eds. Emir Sader y Pablo Gentili (Buenos Aires: CLACSO, 2010), 145-58.

14 Rolando Moya, *Sixto Durán Ballén: Planificador, urbanista y arquitecto pionero de la arquitectura en Ecuador* (Quito: Trama, 2014), 196-210.

15 Nelson Muy, *Influencia del arquitecto Gilberto Gatto Sobral en la concepción urbana moderna de la ciudad de Cuenca* (Cuenca: Universidad de Cuenca, 2009). Henri Godard, «El Plan Regulador de G. Jones Odriozola y la estructuración actual del espacio urbano», en *Atlas infográfico de Quito: Socio-dinámica del espacio y política urbana* (Quito: IGM / IPGH / ORSTOM, 1992).

internacionales, tomando ideas de Haussmann, Ebenezer Howard y Le Corbusier.

Se trata de un proceso que empezó a finales del siglo XIX, cuando el barón Georges Haussmann buscó modernizar París y transformarlo en un entorno ordenado e higiénico. El Plan Haussmann contemplaba, entre otras medidas, ampliar las vías para facilitar la conexión entre varios ejes de la ciudad. Asimismo, se reglamentó la altura de los edificios con la finalidad de que llegue la luz natural para reducir el índice de enfermedades. Uno de sus efectos fue que los habitantes sean reubicados en viviendas con características según sus condiciones económicas. Posteriormente, en Inglaterra, a inicios del siglo XX, Ebenezer Howard implantó el modelo de la ciudad jardín. En el centro de la ciudad se encuentran los servicios públicos y alrededor las ciudades jardines relacionadas entre sí y unidas por la línea del tren. Más tarde, en Francia, Le Corbusier formuló la Carta de Atenas, en la que planteaba la separación funcional del espacio para la vivienda, el esparcimiento, el trabajo y la circulación en un entorno con áreas verdes. Consecuentemente, en Latinoamérica se recogieron las ideas o planteamientos del urbanismo moderno de la época.¹⁶

En este contexto, es importante interrogar las fuentes, incluyendo las distintas voces que fueron parte de la reconstrucción de Ambato. Por consiguiente, uno de los conceptos que se desarrolla en esta investigación es el de *gobierno local*. Para ello, se consideró conveniente referirse a los trabajos de Fernando Carrión y Diego Carrión, pues además de que sus pesquisas se adecúan al entorno ecuatoriano, puntualizan que estos poderes pueden ser de diversa naturaleza. Así, «podrán ser de constitución estatal nacional (la gobernación), provincial (Consejo Provincial) o cantonal (intendencia): pero también podrán ser

16 La nueva configuración espacial fue resultado del gran crecimiento poblacional en las ciudades y tuvo como efecto la aparición de las periferias. En este contexto, la planificación urbana planteaba la división funcional de los espacios de la urbe basada en «una propuesta bajo un orden homogeneizador único —en una realidad altamente heterogénea— [en América Latina] la urbanización fue acelerada, desigual, excluyente y polarizada». Ver Manuel Dammert Guardia, «Los estudios urbanos en América Latina: Un espejo donde mirarse», en *La cuestión urbana en la región Andina: Miradas sobre la investigación y la formación*, eds. Pascale Metzger et al. (Quito: Pontificia Universidad Católica del Ecuador, 2016), 241-75.

privados (Junta de Beneficencia), gremiales (choferes, cámaras) o cívicos (comité), etc.» (sic).¹⁷

En otras palabras, este concepto se refiere a un aparataje de poderes multicéfalo. En este trabajo, la institución local estudiada es el Concejo Cantonal, concebido como bisagra o intermediario entre el Estado central y la población de la urbe.¹⁸ En sus negociaciones puede intervenir «ya sea de “colchón” de resistencia de los conflictos locales, ya de “cordón” de transmisión unidireccional hacia la sociedad civil, de distribución de ciertas cargas, o de espacio de compensación del ajuste, etc.».¹⁹ Es decir, como un:

órgano estatal cuya jurisdicción se constituye en el ámbito del cantón, es un débil eslabón del Estado, que tiene poder limitado pero real. Este poder se constituye a partir de las contradicciones económico-sociales imperantes al interior del ámbito cantonal y de la relación asimétrica que se establece con el Estado en general, del cual es parte y en el cual se encuentra subsumido.²⁰

Otro concepto por emplearse es el de *segregación*, definida por Francisco Sabatini como «el grado de proximidad espacial o de aglomeración territorial de las familias pertenecientes a un mismo grupo social».²¹ Sabatini explica, además, que la inclusión de herramientas cartográficas y estadísticas permite ver «el grado de concentración espacial de los grupos sociales y la homogeneidad social que presentan las distintas áreas internas de las ciudades».²²

17 Fernando Carrión, «Comentario», en José Sánchez Parga, *Conflicto y democracia* (Quito: FLACSO Ecuador, 2000), 152.

18 En un primer momento se propuso analizar el papel de los poderes locales en la reconstrucción urbana. Sin embargo, en conversaciones con Henri Godard y Santiago Cabrera se acordó que la propuesta era demasiado extensa, así que se decidió ir tras las huellas de un solo poder: el Concejo Cantonal.

19 Carrión, «Gobiernos locales y descentralización en Ecuador», 142.

20 Fernando Carrión, «Ciudades intermedias y poder local en el Ecuador: Una aproximación analítica», en *Ciudades en conflicto: Poder local, participación popular y planificación en las ciudades intermedias de América Latina*, comp. Diego Carrión, Jorge Hardoy, Hilda Herzer y Ana García. (Quito: El Conejo / Centro de Investigaciones Ciudad, 2003), 68.

21 Francisco Sabatini, Gonzalo Cáceres y Jorge Cerda, «Segregación residencial en las principales ciudades chilenas: Tendencias de las tres últimas décadas y posibles cursos de acción», *Revista Latinoamericana de Estudios Urbanos Regionales EURE* 27, n.º 82 (2001): 21–42, doi: 10.4067/S0250-71612001008200002.

22 Francisco Sabatini, *La segregación social del espacio en las ciudades de América Latina*

Según Jorge Rodríguez Vignoli, la segregación puede ser de carácter socioeconómico, por ingreso, educación o condiciones materiales de vida (varios de estos aspectos atañen a la presente investigación), así como por factores biosocioculturales: color de la piel, idioma, nacionalidad, etnia, casta o religión, que se denominan segregación racial, lingüística, étnica y religiosa, respectivamente. Para el caso de Ambato, se aborda la segregación residencial (espacial) socioeconómica «que corresponde a los contrastes de ciertas características que se verifican entre los residentes de las distintas zonas de una misma localidad».²³ Esto debido a la aplicación del Plan Regulador con tendencia a colocar a la población en el espacio según sus condiciones económicas. En este sentido, Henri Godard proporciona un valioso aporte sobre el desarrollo de este fenómeno urbano en la ciudad de Quito.²⁴ Sin embargo, no se pueden separar ambos atributos o variables de la segregación residencial.²⁵

Como se evidencia, ni el terremoto ni la reconstrucción de la ciudad han sido aún problematizadas y abordadas desde la historia social urbana y la geohistoria. La primera permite distinguir las prácticas y acciones del gobierno local y de la población. La segunda facilita cruzar las perspectivas temporales con las espaciales. En conversaciones con Henri Godard se concluyó que lo geográfico no puede deslindar

(Santiago de Chile: Banco Interamericano de Desarrollo, 2006), 7.

- 23 Jorge Rodríguez Vignoli, *Segregación residencial socioeconómica: ¿qué es?, ¿cómo se mide?, ¿qué está pasando?, ¿importa?* Serie Población y Desarrollo, 16 (Santiago de Chile: CEPAL, 2001). https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/7149/S017595_es.pdf?sequence=1&isAllowed=y.
- 24 Henri Godard, «Las ciudades andinas en el siglo XX: Desarrollo, planificación urbana y exclusión social», en *Historia de América Andina. Democracia, desarrollo e integración: Vicisitudes y perspectivas (1939-1990)*, ed. Mauricio Archila, vol. 7 (Quito: UASB-E / Libresa, 2013), 250. Henri Godard, «Estructura y dinámica de los centros de Quito y Guayaquil», en *Crecimiento de Quito y Guayaquil: Estructuración, segregación y dinámica del espacio urbano*, coord. Henri Godard (Quito: CEN, 1990), 27-58.
- 25 A inicios y mediados del siglo XX, señala Juan Carlos Gómez Bautista, el «Parque Montalvo se consideraba de uso exclusivo de los ricos de Ambato, ningún cholo, peor indio, podían pasar sin verse en el peligro de ser golpeado», lo que daba, por lo tanto, indicios de segregación étnica. Ver Juan Carlos Gómez Bautista, «Brevísimo resumen de la vida de Neptalí Sancho Jaramillo», en *La Matriz y La Merced en el siglo XX* (Ambato: Pío XII, 2010), 72.

lo humano ni viceversa; en este sentido, historia y geografía son una pareja indisociable.

Para realizar la investigación se recurrió a fuentes primarias locales²⁶ que se encuentran en el Archivo del Concejo Municipal de Ambato, el Archivo Nacional Seccional Tungurahua, la Biblioteca Eduardo Mera, la Biblioteca de la Ciudad y la Provincia. Asimismo, se obtuvo información de otras fuentes localizadas en la Biblioteca Nacional Eugenio Espejo, FLACSO Ecuador y la Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador.

En las actas del Concejo Cantonal se pueden apreciar los debates que afrontó el gobierno local durante la presentación, aprobación y ejecución del Plan Regulador; es decir, las discrepancias y acuerdos sobre la organización de la urbe. Los editoriales y noticias en la prensa local permiten distinguir las voces de la población a favor y en contra de las acciones del Estado central y del gobierno local, mientras que los informes de la Junta de Reconstrucción contienen las voces del Estado central.²⁷ Consecuentemente, se realiza un análisis textual y una revisión crítica de ellos. Los testimonios son examinados desde el lugar de enunciación, en tanto que la lectura del Plan Regulador permite explorar la situación de la población antes del terremoto, la imagen de la ciudad moderna que se aspiraba construir y determinar si la planeación se hizo realidad. Finalmente, las fuentes visuales son cotejadas con otros datos para reconocer el impacto que produjo en la población la modificación del espacio urbano.

Como punto de partida, el capítulo uno analiza la situación de la urbe a mediados del siglo XX, el terremoto del 5 de agosto de 1949 y la fase de emergencia. El primer subcapítulo examina la iniciativa de

26 La selección y revisión de las fuentes se efectuó en concordancia con las entidades investigadas: Concejo Cantonal y Junta de Reconstrucción. Sin embargo, para posteriores pesquisas se pueden incluir los informes de los gobernadores de Tungurahua y las actas de organismos como el Consejo Provincial, la Cámara de Industrias, Comercio y Centro Agrícola y la Federación de Trabajadores.

27 Durante la investigación se realizó la búsqueda de las actas de la Junta de Reconstrucción de Tungurahua en bibliotecas, así como en archivos locales y nacionales, sin obtener ningún resultado. El valor de estos documentos —para esta pesquisa— radica en los detalles de los debates e injerencia de los delegados del Concejo Cantonal. Sin embargo, algunos oficios y correos fueron transcritos en la prensa local y, aunque no suplantán la información, llenan de alguna manera ese vacío.

realizar un plan de urbanización, así como la segregación espacial y el estado de las construcciones urbanas antes de la catástrofe. El segundo subcapítulo explora el sismo: las explicaciones técnicas, su magnitud, los daños ocasionados en la población y las edificaciones, y las reacciones inmediatas en la fase de emergencia, tanto del gobierno local como del Estado central.

El capítulo dos examina la planificación tras el sismo del 5 de agosto de 1949. En el primer subcapítulo se explora la creación de la Junta de Reconstrucción de Tungurahua y cuáles fueron las posiciones del gobierno local y de la población respecto a su estructura y las aspiraciones de suprimirla. La segunda parte trata sobre la presentación y aprobación del anteproyecto del Plan Regulador y dilucida cómo se aspiraba a zonificar la ciudad y qué reacciones provocó dicho documento.

El capítulo tres se enfoca en la ejecución del Plan Regulador y sus resultados. El primer subcapítulo rastrea la espera, presentación y aprobación del Plan Regulador definitivo, el cual fue aprobado con la cláusula de que podría ser modificado según las condiciones de la ciudad, lo que generó discrepancias en su ejecución. Para finalizar, el segundo subcapítulo explora la ciudadela Ingahurco: los conflictos y acuerdos que surgieron entre la Junta de Reconstrucción, el Concejo Cantonal y la población para su urbanización y la organización de los damnificados que en primera instancia no pudieron acceder a las casas en Ingahurco por no ser acreditados como personas hábiles al no poseer recursos económicos suficientes para obtener una propiedad.

AMBATO: EL CATACLISMO NO ESPERA A UN PLAN DE URBANIZACIÓN

La planificación de las ciudades de Ecuador a mediados del siglo XX estaba enmarcada en las nuevas corrientes del urbanismo europeo y norteamericano. Se trataba de un «contexto mundial, particularmente rico en cuanto a la evolución del pensamiento urbano y que se caracteriza por el surgimiento de la planificación, la búsqueda de un vivir mejor en las grandes urbes y la adaptación de la ciudad a las condiciones socioeconómicas modernas».²⁸ La organización de la urbe clasificaba y distribuía espacialmente a la población según sus posibilidades económicas y las actividades profesionales que desempeñaban.

El instrumento que permitía gestionar esta estructura espacial de la urbe era el Plan Regulador. Arquitectos, ingenieros y urbanistas proyectaban las ciudades para un plazo de aproximadamente cincuenta años. En palabras de Jones Odriozola, la planificación se realizaba «mirando las necesidades futuras de la población, sus problemas sociales y las necesidades de engrandecimiento y progreso de la ciudad».²⁹ Es

28 Godard, «El Plan Regulador de G. Jones Odriozola», s. n.

29 «Concejo hállase interesado por realizar Plan de Urbanización», *Crónica* (Ambato), n.º 1729, 17 de octubre de 1943, 1.

decir, los planes reguladores se trazaban después de un estudio completo y detallado del lugar con una visión futurista.

En este contexto, en este capítulo se estudia la propuesta de un plan regulador del año 1943, el terremoto del 5 de agosto de 1949, la fase de emergencia en Ambato y también en Pelileo, por ser este último el epicentro de la catástrofe. Las fuentes que se emplearon son, entre otras, las actas del Concejo Cantonal, el periódico *Crónica*, testimonios, estudios técnicos del terremoto e informes del Estado central.

CONFIGURACIÓN ESPACIAL: LA URBE ANTES DEL SISMO

A mediados del siglo XX, Ambato era considerada una ciudad turística, comercial e industrial en expansión. Sin embargo, los sectores destinados a estas actividades económicas se ubicaban en forma desordenada e indistinta en la ciudad, lo que afectaba su organización espacial y su imagen. Un ejemplo de ello son las viviendas construidas en las periferias, a las que el Concejo Cantonal no lograba abastecer de servicios básicos. Este panorama también se presenciaba en otras ciudades de Ecuador que, de forma progresiva y viendo los resultados de otros lugares, se iban sumando a la aspiración de contar con un plan regulador.³⁰

Dadas las consideraciones anteriores, el señor Humberto Albornoz, en el año 1943, plantea elaborar un plan regulador para Ambato, su ciudad natal.³¹ Desde esta perspectiva, ¿cuáles fueron las similitudes y diferencias de la propuesta de 1943, que no se concretó, con la propuesta del plan regulador posterior al terremoto de 1949? En las dos ocasiones, la referencia para organizar espacialmente la ciudad fue el plan de urbanización de Quito, así como la participación de Humberto Albornoz, primero como representante del Concejo Cantonal ambateño en la capital y después del terremoto como primer presidente de la Junta de Reconstrucción de Tungurahua. Otra similitud fue el llamado

30 Los arquitectos urbanistas Guillermo Jones Odriozola y Gilberto Gatto Sobral realizaron el anteproyecto y el proyecto definitivo del Plan Regulador de Quito en 1942 y 1945, respectivamente. En el año 1947, Gilberto Gatto Sobral realizó el Plan de Urbanización de Cuenca.

31 Humberto Albornoz se desempeñaba como miembro del Concejo capitalino y formaba parte de la comisión de planificación de Quito. El ambateño recomendó al arquitecto urbanista uruguayo Guillermo Jones Odriozola para empezar la planificación de Ambato.

al arquitecto urbanista Guillermo Jones Odriozola para organizar la ciudad y para reconstruirla, aunque finalmente se contrató al arquitecto Sixto Durán Ballén y a los ingenieros Wilson Garcés Pachano y Leopoldo Moreno Loor. Por otra parte, la diferencia más notable fue que la decisión de elaborar un plan regulador en el año 1943 provino de los concejales ambateños en conversación directa con el pueblo y los señores Humberto Albornoz y Guillermo Jones Odriozola, mientras que en 1949 la planificación estuvo dirigida por el Estado central.

En todo caso, en el año 1943, las conversaciones se desarrollaron con el presidente del Concejo Cantonal de Ambato, José Filomentor Cuesta, y sus integrantes, que seguían el ejemplo de los concejales quiteños.³² La invitación tuvo el apoyo de los concejales ambateños, que consideraban a la urbe merecedora de tal innovación y que la labor debía estar a cargo de un especialista versado en el tema y con suficiente experiencia como Jones Odriozola. En vista de que la ciudad crecía industrial y comercialmente, se buscaba su organización y progreso, como se refleja en esta nota de prensa:

Al igual que el Concejo Municipal de la Capital que se halla interesado de realizar un Plan Regulador de Urbanización, importante labor que ha encargado al Arquitecto y prestigioso urbanista señor Guillermo Jones Odriozola, también nuestro Municipio se encuentra sumamente entusiasta por llevar a cabo un técnico sistematizado Plan de Urbanización, pues que ha considerado que nuestra ciudad se presta por muchas circunstancias para transformarse sin duda en una de las mejores ciudades de la Sierra, ya sea por sus condiciones climatéricas, ya por las características propias de la Naturaleza que le rodea, ya que por la situación orográfica que ella tiene, y sin duda le favorecería el espíritu de sus pobladores amantes al trabajo, a la industrialización y a todo lo que significa progreso y adelantos generales.³³

No obstante, el entusiasmo y la decisión unánime de los concejales y de los ambateños de apoyar la realización de un plan regulador no eran suficientes. Antes tenían que conocer los pormenores que implicaba

32 Para identificar los períodos administrativos del Concejo Municipal se ha elaborado un cuadro en el que constan los nombres de los alcaldes y concejales del período estudiado. Ver el anexo 7: «Gobierno local: 1943-1961».

33 «Concejo hállase interesado por realizar Plan de Urbanización», *Crónica* (Ambato), n.º 1729, 17 de octubre de 1943, 1.

esta iniciativa: costos, tiempo de elaboración, condiciones, secuelas, entre otros. En consecuencia, la comisión del Concejo ambateño resolvió invitar a Jones Odriozola a una charla para que explicara los detalles de los anteproyectos que venía ejecutando. La finalidad de la reunión era que el Concejo resolviera si contrataría o no los servicios del citado técnico para la elaboración del Plan Regulador de Ambato.³⁴

Esta decisión se debió probablemente a la preocupación del Concejo Cantonal por conocer en profundidad el tema directamente de la voz del urbanista implicado. El lugar donde se efectuó el conversatorio fue la sala de cine Roma, a la que se permitió el ingreso de público en general, además de representantes de varios sectores de la ciudad. Esto tuvo posiblemente las siguientes intenciones: socializar esta iniciativa; de haber consecuencias, hacerlas conocer a la población, y legitimar la decisión, cualquiera que esta fuese.

En la exposición, Jones Odriozola hizo énfasis en dos aspectos en las tendencias urbanísticas de la época. Es decir, se expresa el reconocimiento de Ambato como una ciudad industrializada en crecimiento, priorizando en la planificación la organización espacial de los obreros, en particular, y de las diferentes actividades económicas, en general. Se buscaba otorgar a los primeros entornos favorables de vivienda y trabajo.

En esta concepción urbanística, el bien público se superpone al individual, así como la modernidad a lo tradicional. Lo moderno es sinónimo de progreso. Por otro lado, el arquitecto urbanista aclaró también las repercusiones en la infraestructura tradicional. El cambio a una ciudad moderna, junto con la implementación de un plan regulador y el deseo de normar la ciudad, implicaba expropiaciones, arriesgar o comprometer incluso terrenos o construcciones anteriores:

En los actuales momentos con ideas que se ajusten a la realidad social de los individuos, es decir dando comodidades al obrero, al hombre de trabajo, de negocios, etc., para que no solamente tenga comodidades en el trabajo diario, sino que tenga momentos de solaz en medio de un ambiente tranquilo y familiar [...]. Aun cuando muchas ocasiones haya que destruir o derrocar casas o que tengan que desaparecer solares de recuerdos de familia o de valores que representen a sus dueños, tiene que darse paso al

34 Estas conversaciones se dieron en el marco de las sesiones del Ilustre Concejo Municipal de Ambato en octubre de 1943.

bien público y general cuando haya que construir algún edificio que va a beneficiar a toda la ciudad.³⁵

A pesar de las advertencias que realizó Jones Odriozola en su exposición, los asistentes a la sala de cine Roma manifestaron su respaldo a la proyección de un plan regulador. Se dice que «el público aplaudió frenéticamente al urbanista Jones Odriozola y salió no solamente satisfecho de la charla, sino que también comprendió la necesidad ineludible de tener un plan regulador de nuestra ciudad».³⁶ Tras la aprobación dada por los espectadores, el Concejo Cantonal resolvió solicitar al técnico uruguayo la presentación de la oferta del anteproyecto del Plan Regulador, incluyendo todos los detalles, condiciones y honorarios para decidir su contratación. El diario *Crónica* lo expresaba así:

Nos parece que la ciudadanía vería con agrado, ya porque esto en definitiva sería responder al anhelo de la misma, ya porque, si bien la ciudad va mejorando constantemente, como decimos, tampoco hay que desconocer la necesidad de que establezca previamente un plan sistematizado y técnico, que mire la arquitectura de la ciudad e incluso no olvide los problemas sociales, que solo la dirección técnica del urbanista puede determinar con acierto.³⁷

Las conversaciones continuaron hasta 1944, durante la presidencia del Concejo Cantonal del señor Rafael Larrea. Los concejales y la población continuaban apoyando la planificación de un plan regulador, porque a más de organizar la ciudad en expansión, se consideraba como una oportunidad para contar con los servicios básicos. Sin embargo, no desconocían del tiempo y dinero que demandaba la consumación de un proyecto de esta magnitud y advertían que el plan debería desarrollarse únicamente si las arcas municipales contaban con dinero suficiente para no dejar la obra inacabada y afectar la imagen de Ambato, como ya sucedía en otras ciudades:

El I. Municipio detenga su atención en la cuestión de orden económico, a fin de ver si se halla en capacidad para responder a una obra de inmensa

35 «La formación de las ciudades actualmente se basa en un sentido de justicia social», *Crónica* (Ambato), n.º 1748, 09 de noviembre de 1943, 1, 3.

36 *Ibíd.*

37 «Plan de urbanización», *Crónica* (Ambato), n.º 1728, 19 de octubre de 1943, 3.

magnitud, pues en muchas circunstancias cuando falta este estudio, los organismos públicos se encuentran frente a problemas insalvables por la falta de medios económicos, cuando ya la obra está comenzada o muy avanzada, y escasean o se terminan los fondos económicos con los que se contó o se pensó tenerlos, pero que todo cálculo posible fracasó o éste no estuvo dentro de la realidad concreta y determinada. Muchas de las obras, estamos observando en otras ciudades que se encuentran inconclusas, dando un aspecto de ruinas o de ciudad descuidada que perjudica, no solamente para el aspecto de la misma población, sino aún para el concepto que pueden formarse los turistas y visitantes sobre el carácter de sus pobladores.³⁸

Finalmente, y con esta condicionante de la población, que resultó cierta, la situación económica del Concejo Municipal en el año 1944 limitó e impidió que se concretara la contratación del plan regulador. Por el contrario, en 1949, en el proceso de reconstrucción de la ciudad, su elaboración fue emergente y estuvo financiada por préstamos que realizó el Estado central. Así, una ciudad en crecimiento industrial y comercial finalizó el año 1944 con una propuesta de un plan regulador que no se llegó a definir.

Es preciso, además, agregar datos sobre la concepción de la ciudad en el imaginario de la población, pues la segregación —según Francisco Sabatini— también se mide en dimensiones subjetivas, de acuerdo con el «prestigio (o desprestigio) social de las distintas áreas o barrios de cada ciudad».³⁹ Ambato era admirada por sus huertos y viviendas en Miraflores, Atocha y Ficoa, que eran los sectores más representativos y promocionados por los ambateños. Diferentes escritores coinciden en describir a la urbe ambateña con palabras como «tierra del panorama y las bellezas de sus huertos. El canto del río acuna las conquistas del porvenir. De sus cuencas surge el oro de la Industria y el esfuerzo fecundos».⁴⁰

38 «Plan de urbanización», *Crónica* (Ambato), n.º 1804, 15 de enero de 1944, 3.

39 Sabatini, *La segregación social del espacio en las ciudades de América Latina*, 7.

40 Para el análisis se empleó una guía turística que muestra reportajes e imágenes del documento concentrados en el sur de la ciudad. Están, por ejemplo, Miraflores, Ficoa y el centro, que corresponden a la ciudad promovida, mientras que la laguna de Ingahurco, perteneciente al sector norte, es el único sitio promocionado de la ciudad oculta. Ver Rubio Vásquez, *Ambato de hoy*.

Sin embargo, a más de esta representación bucólica del entorno de la urbe, nada se dice de La Merced y de la población ubicada hacia el norte de la ciudad, aparte de la laguna de Ingahurco. Es decir, existen evidencias de la imagen de ciudad que se quería proyectar y destacar y de los elementos del entorno que, por el contrario, se buscaba ocultar.

En este contexto, es importante conocer la situación de la ciudad antes del sismo.⁴¹ Para Diego Carrión, determinar este factor en las ciudades intermedias y pequeñas «implica partir por reconocer que existen claras situaciones de heterogeneidad social —diferentes e inacabados intereses de clase y de otros planos de identidad—».⁴² Hernán Ibarra realizó un primer acercamiento a este tema para Ambato, en el que explica que «la configuración de la ciudad a fines del siglo XIX, marcaba una clara división entre el barrio alto y el barrio bajo. [...] La línea divisoria era la iglesia de La Medalla Milagrosa, lugar desde el que empezaba hacia el Norte, el barrio plebeyo».⁴³

Es evidente, por tanto, que la segregación espacial fue un factor que atravesaba la urbe ambateña incluso antes de la aplicación del plan regulador. Como menciona Hernán Ibarra, «en el primero [el barrio alto] está concentrada la población de más valía, por su número, su ilustración y mayores comodidades; y en el segundo [el barrio bajo] el grupo

41 La situación de la ciudad (antes, proyección y después del terremoto) es analizada en los mapas 1, 2, 3 y 4. En las herramientas cartográficas se contrastan los datos obtenidos del censo realizado bajo la dirección del arquitecto Pedro Vásquez Sevilla en el año 1950 con la información del anteproyecto del Plan Regulador. La tonalidad gris en los mapas limita las diez zonas encuestadas, así: 1. ubicado por las cercanías del parque Montalvo; 2. en la Yahuirra; 3. por los alrededores de la plaza Urbina; 4. por la estación del tren; 5. y 6. por las calles Bolívar, Eugenio Espejo, Eloy Alfaro y Tomás Sevilla, al noreste y al noroeste de la calle Bolívar, respectivamente; 7. por el sector del Colegio Ambato o la Quinta Normal de Agricultura Luis A. Martínez. El sector 9 corresponde a Atocha y, finalmente, la zona 10 está ubicada más abajo del Estadio Bellavista, mientras que la zona 8, compuesta por casas provisionales, no es encuestada.

42 Diego Carrión, «Introducción», en *Ciudades en conflicto: Poder local, participación popular y planificación en las ciudades intermedias de América Latina*, comp. Diego Carrión, Jorge Hardoy, Hilda Herzer y Ana García (Quito: El Conejo / Centro de Investigaciones Ciudad, 2003), 21.

43 Hernán Ibarra, «Tierra, mercado y capital comercial en la Sierra Central: El caso de Tungurahua (1850-1930)» (Tesis de maestría, FLACSO Ecuador, 1987), 190.

de industriales, artesanos y jornaleros». ⁴⁴ Para mediados del siglo XX, el panorama espacial de la urbe no había cambiado en su esencia. Neptalí Sancho de la Torre explica que se mantiene esta división y añade que el parque Montalvo es el factor de atracción del barrio alto:

Ambato tiene dos sectores claramente diferenciados por la ubicación geográfica y su población, el centro con el parque Montalvo es lugar de residencia de «gente bien» como se los llamaba en la época, los ricos, los anifiados como se los conoce actualmente, y el barrio de la Merced donde vive una población de obreros y artesanos en su mayoría, los *urabarríos* [palabra híbrida, del kichwa *ura*: abajo; barrios de abajo], los de abajo. ⁴⁵

Es decir que, según la división de Hernán Ibarra y Neptalí Sancho, la línea divisoria entre el barrio alto y el barrio bajo se encuentra en la calle Joaquín Lalama. Sin embargo, la sectorización que realizaron el arquitecto Sixto Durán Ballén y los ingenieros Leopoldo Moreno Loor y Wilson Garcés —basados en la dinámica de la mitad del siglo XX— da cuenta de que la concentración de más y nuevos sectores en la urbe ahondan y complejizan aún más la segregación espacial. ⁴⁶

En esta sectorización se determinó la existencia de población dispersa y sin relación con la ciudad en Ficoa y Huachi, además de un núcleo central ubicado alrededor del parque Montalvo. La concentración de la administración y centralización de los servicios básicos eran las características predominantes de este sector, que se encontraba entre las calles Simón Bolívar, Mariano Castillo y Antonio José de Sucre. Allí se encontraban edificaciones como la Casa Municipal, la Gobernación, el banco La Previsora, el Banco de Préstamos, el teatro Lalama e industrias livianas como la fábrica El Cóndor.

44 Francisco Moscoso, «Sección Geográfica», en *Cuadro Sinóptico de la Provincia del Tungurahua* (Ambato: Imprenta del Tungurahua, 1893), 17.

45 Neptalí Sancho de la Torre, «Los primeros pasos», en *Neptalí Sancho Jaramillo: Pensamiento y acción* (Manta: Copycomput, 2012), 44-5.

46 El proyecto de elaboración del Plan Regulador contemplaba una inspección previa de la situación de Ambato en aspectos de vivienda, centro administrativo, industria, comercio, áreas verdes y tránsito. Se trataba de un estudio detallado de la provincia y del cantón, que involucraba a ingenieros, arquitectos, geólogos y urbanistas. Este análisis proporciona datos para establecer cómo estaba ubicada la población ambateña antes del sismo y los criterios bajo los cuales fue planificada la ciudad.

Una segunda zona —congestionada y con predominio de tugurios, según el Plan Regulador— se ubicaba por la calle Doce de Noviembre, alrededor del estacionamiento del ferrocarril. Negocios como mecánicas, talleres, bombas de gasolina y pensiones eran característicos del lugar. Por otra parte, el norte de Ambato se dividía en dos sectores: zonas pobladas sin suficientes servicios básicos, localizadas por el área de La Merced y Atocha, y un área con poca población en expansión, ubicada por el Hospital Ambato, la Quinta Normal de Agricultura Luis A. Martínez, la fábrica Venus y la Industrial Algodonera.

Por lo tanto, las industrias se encontraban esparcidas en ambos sectores, en tanto que la administración y el comercio de alta categoría estaban concentrados en la zona central. En esta misma línea, es oportuno señalar el dato más cercano sobre los habitantes y viviendas de la ciudad, correspondiente a un mes antes del terremoto.⁴⁷ En materia de vivienda en general, los conflictos que atravesaba la urbe eran: «alta densidad de población, alta densidad de edificación, malas condiciones higiénicas, lotización de la propiedad a límites extremadamente bajos, mala calidad de edificación».⁴⁸

Se concluye, por tanto, que a mediados del siglo XX el número de familias rebasaba la cantidad de casas existentes. De un total de 1891 familias, 965 —que en su mayoría estaban integradas por seis ocupantes— vivían en un solo cuarto.⁴⁹ Esto determinaba situaciones extremas en la ciudad. Así, las familias de seis miembros que vivían en un cuarto

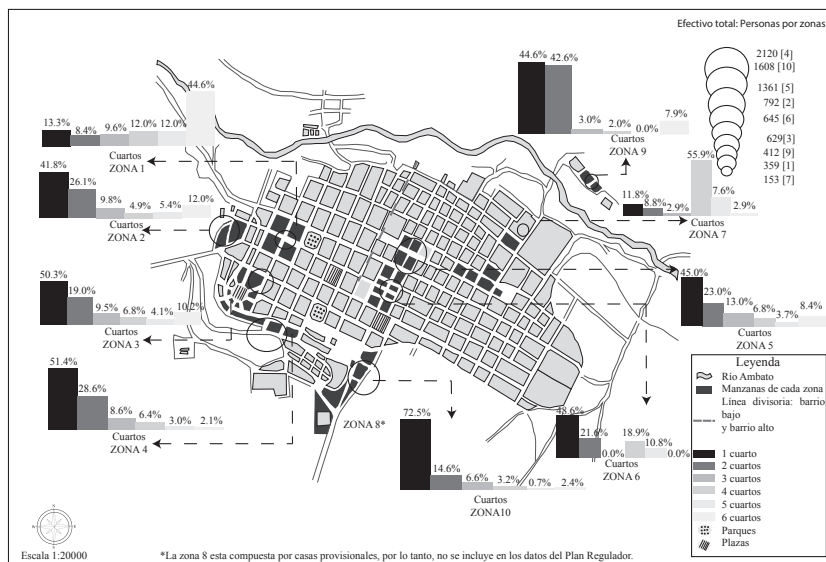
47 El viernes 15 de julio de 1949, bajo la dirección del alcalde Neptalí Sancho —cuyo período de mando estaba finalizando— y del Concejo Cantonal en coordinación con el Servicio Interamericano de Salud, se realizó un censo local. Sus principales objetivos eran obtener datos generales de las condiciones de vivienda y empezar los trabajos de instalación de agua potable y de canalización. Se determinó que la ciudad contaba con 34 190 habitantes y 4800 viviendas. Es decir que, de manera general, cada vivienda estaba habitada por un promedio de siete personas.

48 Wilson Garcés Pachano, Sixto Durán Ballén y Leopoldo Moreno Loo, «Defectos actuales», en *Memoria del proyecto del Plan Regulador de Ambato* (Quito: Talleres Gráficos Nacionales, 1951), 12.

49 El mapa 1 permite analizar la cantidad de ocupantes por familia y la relación con el número de cuartos por zonas. Ver el anexo 1: «Ambato: Relación cuartos, familias y personas según zonas encuestadas» y el anexo 2: «Ambato: Contraste familias y cuartos por zonas encuestadas».

abundaban en las zonas 4, 5 y 10. En cambio, en la zona 1 existían dos familias de un ocupante que habitaban en seis cuartos. Se debe considerar que la distribución óptima es: un cuarto para una persona, dos cuartos para tres personas, tres cuartos para cuatro personas, cuatro cuartos para cinco personas.

Mapa 1. Ambato: Relación cuartos, familias y personas según zonas encuestadas



Fuentes: Plano por Elías Pinto y Plan Regulador de Ambato, 1951.

Elaboración propia con el programa Philcarto y Adobe Illustrator.

Cabe señalar que una de las características de las ciudades de América Latina en el siglo XX es la existencia de lugares con «amplias áreas de alojamiento de los grupos pobres, mayoritariamente en la periferia lejana y mal servida, pero también en sectores deteriorados cercanos al Centro». ⁵⁰ Estos sectores constituyen zonas densamente pobladas con predominancia de empleados, artesanos, obreros y jornaleros.

Por lo tanto, si se considera la división realizada por Hernán Ibarra, se deduce que las situaciones de la vida, así como la satisfacción de sus

50 Sabatini, «Características y tendencias de segregación», en *La segregación social del espacio en las ciudades de América Latina*, 4.

demandas, eran opuestas. El sector sur gozaba de servicios básicos, viviendas amplias y concentración de los servicios administrativos, mientras que en el sector norte la situación era diferente ya que prevalecía la falta de servicios básicos y la sobrepoblación. No obstante, la revisión detallada de la ciudad por zonas determina la existencia de sectores tuzurizados ubicados en la periferia del sur, es decir, alrededor del centro de la urbe:

La atención que se ha dado a la ciudad ha sido muy unilateral; si bien todos los sectores de ella aportan contribuciones, la proporción de servicios, tal vez no ha sido aplicado equitativamente; todo el esfuerzo ha sido conducido al centro de la ciudad, al sector comercial y administrativo; existen todos los servicios en este sector. En cambio, donde vive una gran población no hay servicios indispensables de canalización, empedrado, aceras, escuelas, parques, etc.⁵¹

Este panorama prevalecía en las zonas 4 y 10. Según el anteproyecto del Plan Regulador, en estos sectores tan solo «el 11 % tiene suficiente número de excusados, apenas el 2 % tienen baños o duchas y el 89 % no tiene servicios higiénicos suficientes».⁵² Sin embargo, no en todos los domicilios se daba este escenario, pues «A excepción de los barrios alrededor del Parque Montalvo y Miraflores, el número de familias que viven en un solo cuarto oscila entre 43 % y el 50 %».⁵³ Según Sabatini, se trata de un modelo de segregación propio de mediados del siglo XX en las ciudades de Latinoamérica, ya que «en las áreas centrales se concentran grupos superiores de la escala social, y la misma cosa ocurre con la mejor edificación y arquitectura. Las ciudades decaen social y físicamente hacia la periferia».⁵⁴ Esto ratifica las condiciones de vida contrapuestas de la urbe.

Las casas en Ambato, en su mayoría, eran «de bahareque con piedra y adobe, con estructuras de madera. En número menor, las hay

51 Garcés Pachano, Durán Ballén y Moreno Loo, *Memoria del proyecto del Plan Regulador de Ambato*, 25.

52 *Ibíd.*, 31.

53 *Ibíd.*, «Defectos actuales», 13.

54 Sabatini, «Características y tendencias de la segregación», *La segregación social del espacio en las ciudades de América Latina*, 3.

de mampostería de piedra con algunos elementos de hormigón». ⁵⁵ De forma general, podemos decir que a mediados del siglo XX prevalecían las viviendas de bahareque, aunque en las zonas 1 y 7 predominaban las viviendas con mampostería de piedra o mixta y edificaciones en piedra pishilata, empleada principalmente en iglesias y edificios públicos, por ejemplo, la Iglesia Matriz, la iglesia de La Medalla Milagrosa, el Colegio Bolívar, el Palacio Municipal, entre otros. Por lo tanto, las características de las construcciones, los materiales, el número de pisos y cuartos y la condición de arrendatarios o dueños de las viviendas variaban según el estado económico de sus habitantes. ⁵⁶

Después del terremoto se formularían explicaciones de por qué se cayeron tantas casas. ⁵⁷ Las conclusiones iban en dos vías. Primero, una ordenanza municipal que preservaba el aspecto o la imagen de la casa, pero no contaba con criterios técnicos básicos, pues establecía que las fachadas debían ser de piedra, aunque no tuvieran unión con la estructura de madera de las casas. Según Villacrés:

Así como una piedra es un elemento débil por sí sola para soportar los esfuerzos que produce un sismo y solo puede resistirlos cuando está ligada con las otras, así también una pared es un elemento débil por sí solo y se volcará por efecto de fuerzas relativamente pequeñas, si no se sostiene en las demás paredes, y no les brinda también a ellas un sostén. Este enlace, esta trabazón, es lo que les ha faltado a muchas casas de Ambato, casas que parecían casas, pero no merecían ese nombre. ⁵⁸

En segundo lugar están los lineamientos básicos de construcción que eran incumplidos por los albañiles, pues eran quienes «muchas veces han ignorado fundamentos básicos de construcción y en la mayor parte no se han previsto defensas contra acciones de la naturaleza». ⁵⁹ Así, por

55 Garcés Pachano, Durán Ballén y Moreno Loor, «Necesidad de un código de construcción», *Memoria del proyecto del Plan Regulador de Ambato*, 65.

56 Ver mapa 2 y anexo 3: «Ambato: Tipos de construcción por zonas encuestadas».

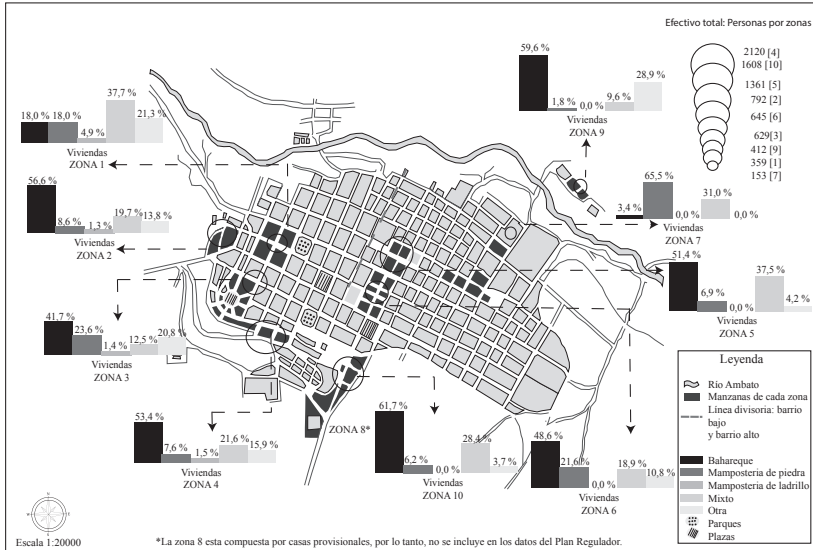
57 La pregunta se obtuvo de varios artículos publicados en el periódico *Crónica* escritos por el ingeniero Alberto Villacrés para analizar la situación de las construcciones posterior al sismo del 5 de agosto de 1949. Ver Alberto Villacrés, «¿Por qué se cayeron tantas casas?», *Crónica* (Ambato), n.º 3560, 23 de agosto de 1949, 3.

58 *Ibíd.*

59 «Causas de daños en edificios son deficiencias en construcciones», *Crónica* (Ambato), n.º 3550, 14 de agosto de 1949, 4.

ejemplo, las paredes y columnas no estaban acordes con el número de pisos de las viviendas. «Las paredes PARECEN paredes, pero NO SON PAREDES. Son dos paramentos SEPARADOS NO ENLAZADOS por la TRIPA. Cualquier presión anormal que se ejerce sobre esta última partirá a la pared en dos papas».⁶⁰

Mapa 2. Ambato: Tipos de construcción por zonas encuestadas



Fuentes: Plano por Elías Pinto y Plan Regulador de Ambato, 1951.

Elaboración propia con el programa Philcarto y Adobe Illustrator.

Además, el anteproyecto del Plan Regulador determinó que existía congestión de tránsito, así como la necesidad de trasladar la estación del ferrocarril por los múltiples accidentes causados al ingresar al centro de la ciudad. Asimismo, se detectó la inexistencia de áreas verdes, puesto que Ambato «posee escasos y pequeños parques públicos. Actualmente, en el centro, apenas existen tres plazas convertidas en parques que más

60 Alberto Villacrés, «Enseñanzas del Terremoto», *Crónica* (Ambato), n.º 3555, 17 de agosto de 1949, 3. Después del terremoto, el Concejo Cantonal dispuso que albañiles quiteños dicten cursos a trabajadores ambateños con la finalidad de acreditar su conocimiento.

que lugares de expansión sirven de ornamentación a la ciudad». ⁶¹ Estas realidades no eran únicas de Ambato, ya que «la totalidad de las ciudades ecuatorianas y la mayoría de las sudamericanas, han crecido al azar, sin un plan racional y científico, como meros adocenamientos de edificios, colocados a los bordes de una vía pública». ⁶² Muchos de los peligros mencionados se pretendieron solucionar con el Plan Regulador propuesto en 1943, que no se concretó. En este contexto, la ciudad afrontó el terremoto del 5 de agosto de 1949.

EL TERREMOTO DE CHACAUCO: EMERGENCIA, COOPERACIÓN Y CONFLICTO ⁶³

El terremoto del 5 de agosto de 1949 es considerado como uno «de los más terribles hechos luctuosos de la historia ecuatoriana». ⁶⁴ Fue de tal magnitud que cinco provincias fueron afectadas: Tungurahua, Cotopaxi, Chimborazo, Napo y Pastaza. El primer temblor tuvo una intensidad de 6,8 grados y, aunque causó daños en las viviendas, no fue tan desastroso como el sismo que le siguió, pues seis minutos más tarde se produjo un movimiento telúrico de magnitud 7,2 grados que destruyó totalmente el pueblo de Chacauco en el cantón Pelileo. ⁶⁵

Varios testimonios recogen los efectos en la arquitectura y topografía en los sitios afectados por el cataclismo. Está, por ejemplo, el relato del padre Alberto Semanate, quien se trasladó a los sitios afectados días después de acaecido el sismo con la finalidad de documentar lo sucedido. En su recorrido encontró que en el lugar del epicentro, Chacauco, ninguna edificación quedó en pie. Menciona que «Pelileo está completamente destruido hasta poder decir que no ha quedado de

61 *Ibíd.*, 13.

62 Evaristo Pinto, «Urbanismo», *Crónica* (Ambato), n.º 1744, 04 de noviembre de 1943, 4.

63 Algunos trabajos revisados le asignan al sismo el nombre de una de las ciudades afectadas, denominándolo como «terremoto de Ambato», a pesar de que el epicentro fue en Chacauco, Pelileo. Sin embargo, en las fuentes primarias lo designan como «Terremoto del 5 de agosto de 1949».

64 Ecuador Junta de Reconstrucción de Tungurahua, «Una entidad necesaria», en *Informe al Congreso Nacional: Un año de labores* (Ambato: Atenas, 1953), 6.

65 Observatorio Astronómico de Quito, «Estadística de los principales temblores», 33.

esta población piedra sobre piedra. [...] Para llegar al lugar que ocupó la iglesia nos fue necesario marchar a saltos sobre lo que quedaba de los tejados». ⁶⁶ Otros testigos relatan que:

Con el primer temblor de las 2 p. m. y 2 minutos, se cayeron las tejas de los techos, nos dicen los sobrevivientes. Con el segundo, que fue de violenta trepidación y que vino seis minutos más tarde, se desplomaron los edificios todos del pueblo; se abrieron grietas en el suelo, algunas tan anchas que allí desaparecieron hombres y animales; se vinieron abajo gruesos mantos del suelo y montes y colinas, arrastrando en su caída árboles y casas; se desgajó violentamente la prolongación del terreno que va de Pelileo hacia el Este y que estuvo ocupado por el caserío de indios llamado Chacauco. ⁶⁷

Como se señaló antes, a más de la destrucción de las edificaciones se modificó la fisonomía del lugar. Varios testimonios describieron que «La Moya ha sufrido un descenso hacia el este, descenso que ha causado rajaduras y grietas transversales que le atraviesan en un rumbo más o menos de norte a sur». ⁶⁸ Chacauco fue «invadido por las aguas de La Moya y se han abierto grietas por todo lado, tragando a muchas personas». ⁶⁹ Varios testimonios coinciden al describir derrumbes, suelo cuarteado, así como el descenso de una montaña cercana al poblado:

Después de las 2 y 10 minutos de la tarde de este fatídico viernes habían desaparecido regiones en Chacauco, Camboa y Puenabata; muchas ciudades eran sólo escombros, amasijos de piedras y sangre humana; caminos sepultados; vías férreas interrumpidas; canales de riego con sus cauces rotos y secos; iglesias, fábricas, escuelas, viviendas en ruinas. [...] Ruinas que cubrían altares, telares, herramientas de trabajo, cuerpos destrozados. [...] Y las sombras de esa noche caían sobre la tierra removida, sobre restos de ciudades sin luz eléctrica, sin agua potable, sin comunicaciones telegráficas, mientras los

66 Alberto Semanate, «Los caracteres geológicos del asiento de Pelileo», en *Sismología del terremoto de Pelileo* (Quito: Talleres Gráficos de la Casa de la Cultura Ecuatoriana, 1950), 23-28. Puede revisarse también el Anexo 5: «Pelileo», en el que se evidencia la destrucción total de las viviendas.

67 *Ibíd.*, 25.

68 *Ibíd.*, 19.

69 «Píllaro y Pelileo han sufrido tremendos daños en Terremoto», *Crónica* (Ambato), n.º 3545, 08 de agosto de 1949, 2. Ver foto 1: «Pelileo días después del terremoto».

sobrevivientes soportaban en campos abiertos y plazas el terror de la repetición de incontables movimientos terráqueos.⁷⁰

Foto 1. Pelileo días después del terremoto



Fuente: Fondo Fotográfico Díaz Cueva, Código 14250. Instituto Nacional de Patrimonio Cultural, s. f. www.fotografiapatrimonial.gob.ec.

En Pelileo predominaban las construcciones de bahareque de uno a dos pisos. El terremoto provocó tal destrucción que la ciudad no fue reconstruida en el mismo sitio, sino que fue trasladada a El Tambo. Desde la perspectiva técnica, los dos sismos fueron de carácter tectónico y con una profundidad de 40 kilómetros, aproximadamente. Se produjeron probablemente por una falla «que corre de sur a norte y que pasa por las inmediaciones de Guano, Pelileo, Patate, San Miguelito, Píllaro, Salcedo y Latacunga».⁷¹ Los datos generales de la catástrofe detallan la afectación de alrededor de «unos 19 200 kilómetros cuadrados [...] aproximadamente el número de damnificados es de 225 000 [...] se

70 Ecuador Junta de Reconstrucción de Tungurahua, «La Razón de la Junta de Reconstrucción», en *Diez años de labores 1949-1959* (Ambato: Atenas, 1959), 27.

71 Nelson Aníbal Núñez clasifica a los terremotos en tectónicos, volcánicos y plutónicos. Los sismos tectónicos son los más frecuentes. Implican un movimiento de las rocas en los lados de una fractura o falla de la corteza terrestre, hasta decenas de kilómetros de profundidad. Esta falla es a veces visible en la superficie. Ocurren cerca y lejos de los volcanes, sin que tengan relación alguna con ellos y su mayor intensidad se manifiesta a lo largo de la falla. Ver Núñez, «El terremoto de Pelileo», 30-2.

calcula los muertos en más de 6000 y los heridos en unos 1000. Unas 100 000 personas estaban a la intemperie».⁷²

La magnitud de la catástrofe fue mayor en Pelileo que en Ambato. En Chacauco el terremoto tuvo un nivel de intensidad de XII, según la escala de Wood Neumann, que va del I al XII; es decir, alcanzó el grado máximo. Las características que lo determinan son: «destrucción total. Ondas visibles sobre el terreno. Perturbaciones de las cotas de nivel. Objetos lanzados hacia arriba al aire».⁷³ En cambio, a la ciudad de Ambato se le asigna el nivel X por las siguientes características:

Daños ligeros en estructuras de diseño especialmente bueno, en edificios ordinarios, con derrumbe parcial; grande en estructuras débilmente construidas. Los muros salen de sus armaduras. Caída de chimeneas, pilas de productos en los almacenes de las fábricas, columnas, monumentos y muros. Los muebles de pesados se vuelcan. Arena y lodo proyectados en pequeñas cantidades. Cambio en el nivel de agua de los pozos. Pérdida de control en las personas que guían carros de motor.⁷⁴

Los testimonios narraban sobre aberturas en las calles, viviendas caídas y que el cerro Casigana contiguo a Ambato se derrumbaba causando mayor pánico en la población. Así, Marta Molina Gómez describe que «temblaba la tierra, las casas se movían, en la verja de ladrillo se abría una grieta que la partía horizontalmente y corría a gran velocidad, parecía que se caía, pero la grieta se cerraba como una gran cremallera y la verja de asentaba, así una y otra vez».⁷⁵

Durante el movimiento telúrico algunas personas quedaron atrapadas entre escombros dentro de sus viviendas, otras fueron impactadas por las cornisas de las edificaciones que se derrumbaron. A diferencia de los efectos en el lugar del epicentro, en Ambato algunas casas quedaron parcialmente destruidas y aún en pie. Sin embargo, fue necesario

72 Ecuador Junta de Reconstrucción de Tungurahua, «Una entidad necesaria», 6.

73 Según la escala de intensidades sísmicas de Mercalli, modificada en 1931 por Harry O. Wood y Frank Neumann, que va del grado 1 al 12, de menor a mayor intensidad. Semanate, «Escala de intensidades sísmicas», en *Sismología del terremoto de Pelileo*, 97-9.

74 *Ibid.*, 98.

75 Martha Molina, «El terremoto», en *Ficoa: Mi historia*, (Quito: Sur Ediciones, 2003), 30.

derrocarlas por la peligrosidad que suponían las fisuras de los muros, columnas y paredes ante nuevas réplicas.⁷⁶

Foto 2. Edificaciones de Ambato luego del terremoto



Fuente: Biblioteca Municipal de Guayaquil, Código 18487. Instituto Nacional de Patrimonio Cultural. 1949-1950. www.fotografiapatrimonial.gob.ec.

Otros testigos que se encontraban en misa en la Iglesia Matriz relataban que al producirse el primer sismo algunas personas salieron a las calles, evitando así que la cifra de fallecidos y heridos aumentara. Al respecto, es importante mencionar la evaluación de los daños sufridos en dicha iglesia. Semanate explica que con el terremoto «han quedado movidos los muros y naves laterales, pero se ha desplomado la bóveda central. Esta se ha destruido no tanto por la magnitud misma del sismo, cuanto por el empuje, digamos, de entenalla, o sea de enérgica compresión que sufrió por parte de los muros laterales».⁷⁷ Una de las recomendaciones técnicas sobre la iglesia consideraba como «reparables los daños de la Matriz. Solo que será necesario reconstruir el artesonado con material más sólido y más elástico, pongo, por ejemplo, con material de concreto y hierro».⁷⁸ Empero, días más tarde se dinamitó la iglesia y, años después, en su sitio se construyó la catedral.

76 Ver foto 2: «Edificaciones de Ambato luego del terremoto».

77 Semanate, «Proporción directa entre los estragos sísmicos y el mal material de construcción», en *Sismología del terremoto de Pelileo*, 15-8.

78 *Ibíd.*

En consecuencia, la arquitectura urbana fue afectada. La iglesia de Santo Domingo se destruyó totalmente. La Gobernación, el Palacio Municipal, la cárcel pública, el Colegio Bolívar, entre otras instituciones, sufrieron daños en menor intensidad. En los primeros días después del sismo se presentó una cifra provisional:

ayer se terminó la inspección de las casas de la ciudad y los ingenieros nos manifestaron que el noventa por ciento de las casas de Ambato tendrán que ser demolidas por el peligro que entrañan. El resto habrá que repararlas con la dirección de un ingeniero. Por fuera un gran número de casas presentan buen aspecto, pero interiormente están en pésimo estado. Cuando la demolición se haya hecho la verdad será conocida por cuanto ya muchas casas se encuentran en escombros y ha habido necesidad de derrocarlas para evitar muertes.⁷⁹

Ingenieros ambateños emprendieron la revisión general de la urbe.⁸⁰ A cada vivienda se le asignó una categoría conforme a sus condiciones: habitables, reparables o por demolerse, según el material, la calidad y el estado de la edificación. Mientras que las construcciones de ladrillo, piedra y cemento fueron más resistentes al sismo, la edificación deficiente —predominante en las construcciones populares— fue la causa de la destrucción total y parcial de aproximadamente 2590 domicilios.

Asimismo, para la elaboración del anteproyecto del Plan Regulador se inspeccionaron un total de 1072 casas distribuidas en diez zonas. Las categorías asignadas fueron: buenas y en construcción. Las viviendas categorizadas como reconstruidas, en reconstrucción y destruidas abundaron en los sectores 5 y 10, con el 79,9 % y el 73,4 % respectivamente, a diferencia de la zona central, que tuvo un menor número de casas destruidas, y del sector 7, con apenas 29 viviendas —en proceso de urbanización— construidas con mejores materiales. De forma general, se puede decir que las zonas 2, 4, 5 y 10 fueron más afectadas en sus edificaciones tras el

79 «Diversas noticias sobre los sucesos últimos», *Crónica* (Ambato), n.º 3545, 08 de agosto de 1949, 2.

80 Los ingenieros ambateños inspeccionaron 3500 de las 4800 casas existentes. Se determinó que el 74 % de las viviendas estaban mal construidas y el 36 % tenían que demolerse, de manera que los daños del sismo en las edificaciones eran proporcionales al material y calidad de las estructuras. Ver el anexo 4: «Viviendas en la ciudad de Ambato: Recuento de los daños».

sismo.⁸¹ A la vez, en estos sectores existía mayor densidad de población, menos acceso a servicios básicos y mala calidad de vivienda.

A continuación, se expone la fase de emergencia que movilizó a las autoridades, a la población ambateña y al Estado central.⁸² Una vez acaecido el sismo, el alcalde Neptalí Sancho y miembros del Concejo Cantonal asumieron el proceso de auxilio a las víctimas. Una medida inmediata consistió en designar sitios de concentración para pasar la noche. Las cercanías de la laguna de Ingahurco, de los parques Juan Benigno Vela, Cevallos, 12 de Noviembre y Montalvo, del Estadio Municipal y de las plazas Primero de Mayo, Colombia y Urbina sirvieron de alojamiento para los damnificados.

Asimismo, ante la catástrofe se empleó la estrategia de las mingas. Este era un mecanismo de trabajo empleado por Neptalí Sancho durante su período en la alcaldía para concretar y agilizar las obras. De esta manera, el Concejo Cantonal y en particular el alcalde hicieron un llamado a la formación de comités barriales. Si bien es cierto que empezaron a formarse en la fase de emergencia, varios permanecieron en la etapa de la reconstrucción. Además, estos se incrementaban en número conforme pasaban los días. Las actividades por desempeñar eran concretas. No buscaban sino colaborar con el Estado central:

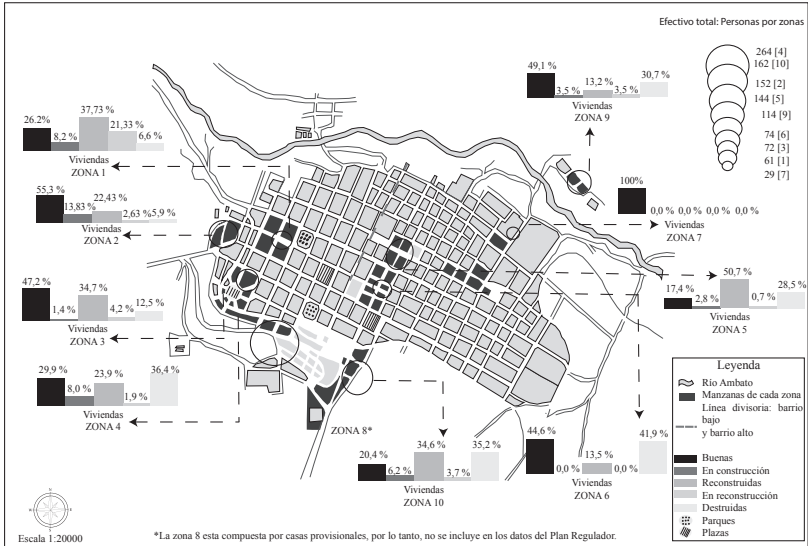
Los Comités Barriales tendrán la misión de iniciar los trabajos de levantamiento de escombros, de velar por la higiene ciudadana, de controlar el reparto de subsistencias en su sector, y por último del planeamiento y de reconstrucción seccional [...] es la hora de trabajar, como nunca antes, pues la tarea a cumplirse es muy grande. Todo está por iniciarse, aún el desalojo de escombros, obra [en la] que deben ayudar los vecinos de cada barrio, ya que no es posible hacerlo completamente por cuenta de los poderes públicos. En consecuencia, no se permitirá desocupados en las calles y plazas.⁸³

81 Ver el mapa 3 y el anexo 5: «Ambato: Estado de las estructuras por zonas encuestadas».

82 Afrontar un terremoto implica dos fases. Los primeros siete días después de ocurrido el terremoto son parte de la emergencia. En el caso de Ambato, esto fue hasta el 12 de agosto de 1949. Las acciones que se despliegan son el rescate de las víctimas, levantamiento de cadáveres y remoción de escombros. A partir de esta fecha comienza la restauración de las ciudades. La creación de las Juntas de Reconstrucción de Cotopaxi, Chimborazo y, finalmente, de Tungurahua marcaron el inicio de esta etapa.

83 «Urge la formación de Comités Barriales en la Ciudad», *Crónica* (Ambato), n.º

Mapa 3. Ambato: Estado de las estructuras por zonas encuestadas



Fuentes: Plano por Elías Pinto y Plan Regulador de Ambato, 1951.

Elaboración propia con el programa Philcarto y Adobe Illustrator.

Sin embargo, desde el Estado central se establecieron decisiones que se enfrentaron y confrontaron a las disposiciones locales. El presidente de la República, Galo Plaza Lasso, el ministro de Gobierno, Eduardo Salazar Gómez, y el secretario de la Administración, doctor Miguel Albornoz, llegaron a la ciudad la misma noche de la tragedia. Plantearon un programa de acción que estaba direccionado en tres vías. En primer lugar, se dispuso un toque de queda en la provincia de Tungurahua:

Considerando: Que el Gobierno, en vista de la magnitud de la catástrofe que ha azotado a las provincias del centro de la República y especialmente a la de Tungurahua, y que es de dominio público, se ve en el caso de tomar medidas de seguridad, de acuerdo con lo dispuesto en los Arts. 94 N 11 y 95 de la Carta Política vigente, Decreta: art. 1 Declárese Zona de Seguridad la circunscripción territorial que comprende la provincia del Tungurahua, en la que se implementará la Ley Militar, corriendo a cargo

de su ejecución, como Primera Autoridad, el señor Teniente Coronel don Gabriel Núñez.⁸⁴

Estas acciones fueron justificadas más tarde por el presidente Galo Plaza Lasso en un informe sobre las actividades realizadas luego de ocurrido el terremoto. A decir de Plaza, el gobierno «afrontó el problema valiente y eficazmente, tomando las medidas a su alcance para evitar el caos, disciplinar las labores de rescate y canalizar la ayuda recibida».⁸⁵ Por su parte, las Fuerzas Armadas, tras la aprobación de la Ley Militar, poseían «atribuciones propicias, a fin de evitar el caos y los desmanes propios de esta clase de emergencias».⁸⁶

Esta disposición fue de poco agrado para la población que ya se había organizado y cumplía las actividades de salvataje según lo dispuesto por el alcalde. Como se explicó anteriormente, una de estas acciones fue la formación de comités barriales que velaban por el resguardo de la ciudad. La imposición de una Ley Militar se consideraba innecesaria. Además, conllevó dos molestias adicionales. Según se explica, algunos militares empleaban como hospedaje los autos cuya función era movilizar heridos. Más tarde, al parecer existió un enfrentamiento directo entre funcionarios del gobierno con la población ambateña:

Parece que se le ha confundido a la situación de nuestra Ciudad. Ambato no es una Ciudad en revuelta. Es una ciudad que acaba de sufrir una desgracia, y nada más. Bueno: soportamos que encima del dolor se nos imponga una dictadura, porque muchos creen que nada se puede hacer sin dictadura y sin militares. Soportamos que carros cedidos por el Municipio Capitalino para aliviar a la ciudadanía, sirvan de alojamiento de soldados mientras las víctimas del terremoto no tienen ningún abrigo, especialmente en los campos. Soportamos muchas cosas. Pero eso de que un Ministro de Gobierno y un Secretario de Administración vengan a «visitar-nos» exhibiendo revólveres y cinturones llenos de cartuchos [...] Como si vinieran a una ciudad revoltosa [...] Como si temieran la tradicional altivez

84 Ecuador Ministerio de Gobierno, *Decreto 1521: Declárese Zona de Seguridad la circunscripción territorial que comprende la Provincia de Tungurahua, en la que se implantará la Ley Militar*, Registro Oficial 284, 9 de agosto de 1949.

85 Galo Plaza Lasso, «Recapitulación de la Obra Realizada», en *El Gobierno del Sr. Galo Plaza: El terremoto del 5 de agosto de 1949* (Quito: Talleres Gráficos Nacionales, 1950), 50-1.

86 *Ibíd.*

ambateña [...] No. Porque el pueblo de Ambato no ha justificado ni antes ni ahora, ni en su esplendor ni en su desgracia, precauciones de esa índole. Ningún incidente se ha producido. No ha necesitado ni de cuidadores para portarse bien.⁸⁷

Continuando con el plan de emergencia, el Estado central organizó las labores de rescate con entidades como el Servicio Cooperativo Interamericano y la Cruz Roja. La labor comprendía «salvamento de heridos y rescate de cadáveres, mediante un adecuado plan de transporte aéreo y terrestre hasta donde permitieron las circunstancias. Establecimiento de cuadrillas de salvamento, puestos de socorro, puestos de atención médica, hospitales de emergencia y una gigantesca campaña».⁸⁸ Finalmente, la última acción fue el retiro de escombros. Las tareas fueron organizadas por el Departamento de Obras Públicas del Estado central y las compañías Smith, Jones y Shell.

Mientras el alcalde establecía comités barriales, el presidente organizaba juntas y comisiones para llevar adelante estas tres operaciones de la fase de emergencia. Por ejemplo, ingenieros eran enviados a recorrer la zona afectada para proceder a la demolición de casas y edificios. Ante esto, Neptalí Sancho expresó su «agradecimiento para el señor Presidente de la República, Concejo Capitalino, Firma Smith y otras instituciones, autoridades y personas que han aportado en su ayuda en todos estos momentos para el pueblo ambateño».⁸⁹ Además, el Concejo Cantonal resolvió «colaborar con la Comisión nombrada por el S. Presidente de la República y todas las demás corporaciones y autoridades hoy empeñadas en el resurgimiento en Ambato».⁹⁰

A pesar del respaldo que el Concejo Cantonal y el alcalde brindaron a las medidas del Estado central, los reclamos de la ciudadanía continuaron, esta vez por la organización en el reparto de víveres. Nuevamente, «ante los reclamos de la ciudadanía, el señor Alcalde y el Concejo acordaron asumir el total del control de la Ciudad, y sus disposiciones

87 «¿Nos echan la culpa del sismo?», *Crónica* (Ambato), n.º 3547, 10 de agosto de 1949, 2.

88 Plaza Lasso, «Recapitulación de la Obra Realizada», 50-1.

89 «Concejo Ambateño afrontará situación no solo local sino de toda la Provincia afectada», *Crónica* (Ambato), n.º 3545, 8 de agosto de 1949, 1.

90 *Ibíd.*

tienen que ser cumplidas y respetadas, ya que se dispondrá de enérgicas represiones para quienes intenten aprovechar de la situación precaria para sembrar mayor desconcierto».⁹¹ Según el diario *Crónica*:

El I. Concejo Cantonal continúa con su afán de hacer llegar al pueblo algún alivio luego de la tragedia que nos cayera. A pesar de que su plan general de acción que comenzaba a desarrollar con el contentamiento y respaldo de la ciudadanía, y con grandes esperanzas, se vio perjudicado y en parte paralizado ante la resolución Ejecutiva de crear una virtual dictadura militar en la zona afectada, comprobamos ayer que tanto el señor Alcalde como los demás señores Concejales continuaban en el desempeño de las misiones que tomaran sobre sus hombros, en reciprocidad del mandato popular que los llevó a la calidad de representantes, en libres comicios. El señor Alcalde continuaba despachando todos los asuntos de su incumbencia, y nos manifestó su voluntad inquebrantable de estar junto al pueblo en estas horas de prueba, aprovechando del respaldo que se le ofrece para organizar los trabajos de salvamento en la ciudad y en las parroquias.⁹²

La fase de emergencia culminó con el reparto de carpas y de víveres para los damnificados. En este proceso, el Estado central afrontó otro conflicto. La ayuda no llegaba a toda la gente, que tenía que hacer filas sin encontrar respuesta alguna. «Dicen que se les hacen ir de aquí a acullá, sin motivo alguno, y que nada consiguen. El Coronel Núñez no es hombre que atiende esos reclamos, nos dicen, y se les manda donde un Mayor Tal: este les dice que fulano se entiende, y Fulano les manda donde el Mayor».⁹³ De la misma forma que en la Ley Militar implantada, el presidente Galo Plaza Lasso tenía una respuesta al respecto: «No quedaron todos los habitantes satisfechos y las quejas se multiplicaron; pero, es que las necesidades eran tanto más grandes que las disponibilidades, que resultaba humanamente imposible, matemáticamente irrealizable, el llenar un programa de aspiración máxima».⁹⁴

91 «Quejas ciudadanas se presentaron durante los días anteriores de administración de la Junta Especial», *Crónica* (Ambato), n.º 3545, 8 de agosto de 1949, 1.

92 «Concejo continuará trabajando con empeño en bien del pueblo», *Crónica* (Ambato), n.º 3547, 10 de agosto de 1949, 1.

93 «Mandan de uno a otro lado», *Crónica* (Ambato), n.º 3547, 10 de agosto de 1949, 1.

94 Plaza Lasso, «Extracto del mensaje», *El Gobierno del Sr. Galo Plaza*, 4-5.

La decisión del Estado central fue dedicar mayores fondos a la etapa de reconstrucción por ser la que tendría mayor duración y efectos en el futuro:

Talvez dejamos de repartir mayores auxilios, de levantar más casas prefabricadas, de hacer pequeñas reparaciones, de aliviar mejor la incomodidad de la vivienda provisional, para realizar más obras de canalización, de agua potable, de fuerza eléctrica, de irrigación y más construcciones sísmicas.⁹⁵

Los pedidos de autonomía del Concejo Cantonal y de modificación de sus funciones, entre otros, serían parte de un proceso de reconstrucción de la ciudad con acuerdos, aspiraciones y divergencias que duraron 12 años, como se explicará en este trabajo.

95 *Ibíd.*

CAPÍTULO SEGUNDO

LA CIUDAD PROYECTADA: CAMINO A LA RECONSTRUCCIÓN

Como se había mencionado anteriormente, el programa de rehabilitación estaba dividido en dos momentos: la fase de emergencia y la de reconstrucción. A diferencia de la primera etapa, la restauración de las provincias afectadas requería tiempo —se calculaba un plazo de cinco a diez años, aproximadamente— y fondos: préstamos, donaciones, impuestos.⁹⁶ Los objetivos iban más allá de asistir momentáneamente a los habitantes o de reparar las ciudades. Más bien, se buscaba organizar a la población y redistribuirla espacialmente, así como transformar las urbes en sitios modernos haciendo uso de estudios técnicos que involucraran a expertos nacionales e internacionales.

En este sentido, en el primer subcapítulo se exploran los doce años de funcionamiento de la Junta de Reconstrucción de Tungurahua y las tensiones con el gobierno local. En el segundo subcapítulo se estudia la planificación y propuesta del anteproyecto del Plan Regulador hasta su aprobación, es decir, hasta el año 1951. Lo que se busca principalmente es distinguir las voces locales en los planteamientos del Estado central, a diferencia de estudios anteriores, que exponían tan solo las voces

96 Ecuador Ministerio del Tesoro, *Decreto 1106: Regláméntese pago de impuesto de 30, 20 y 10 centavos a espectáculos públicos*, Registro Oficial 334, 8 de octubre de 1949.

oficiales. Por lo mismo, las fuentes que se emplean son: los periódicos locales *Crónica* y *El Herald*, actas del Concejo Cantonal, la memoria del anteproyecto del Plan Regulador, decretos, entre otros.

JUNTA DE RECONSTRUCCIÓN: 6 MINUTOS BASTARON PARA 12 AÑOS DE LABOR⁹⁷

Para el Estado central, la magnitud y gravedad de la catástrofe tenían que ser enfrentadas por un organismo encargado únicamente de ello. Es así que se crea la Junta de Reconstrucción de Tungurahua con el propósito de proceder con inmediatez en la rehabilitación de los cantones Pelileo, Píllaro, Baños y Ambato. El Concejo Cantonal y la población, a más aceptar la decisión de establecer la Junta, tenían predisposición para colaborar con su labor. Según el alcalde Sancho, la entidad tenía «una función fundamental en toda la Provincia. [...] este Concejo y todos los de la Provincia deben y tienen que ayudar para que la Junta cumpla con su cometido».⁹⁸ En palabras de algunos ambateños, este organismo debía «planear los sistemas de rehabilitación, no sólo de Ambato, sino de la Provincia».⁹⁹ Es decir que ni la creación o la subsistencia de la entidad estaba en duda, ni generaba resistencia.¹⁰⁰

El apoyo al organismo se extendió incluso a las autoridades que la componían. Entre ellas, a Humberto Albornoz, quien fue nombrado

97 El 5 de agosto de 1949 se produjeron dos movimientos de gran magnitud. El primero tuvo lugar a las 14:02 h y el segundo, a las 14:08 h, suficientes para empezar una obra de rehabilitación que duró doce años a cargo de la Junta de Reconstrucción de Tungurahua. La entidad fue instaurada por decreto a pocos días de transcurrido el terremoto del 5 de agosto de 1949, durante la presidencia de Galo Plaza Lasso, y fue suprimida en la presidencia de Carlos Julio Arosemena Monroy.

98 «Cinco concejales votan en contra de opiniones de alcalde de que se ha invadido atribuciones de Concejo por la Junta». *Crónica* (Ambato), n.º 3586, 22 de septiembre de 1949, 5.

99 «Después de la tragedia», *Crónica* (Ambato), n.º 3545, 08 de agosto de 1949, 2.

100 Para el análisis se consideraron cuatro momentos de confrontación entre el gobierno local y el Estado central: a) Cuando se estableció el decreto de creación de la Junta de Reconstrucción de Tungurahua durante la presidencia de Galo Plaza Lasso y bajo la alcaldía de Neptalí Sancho. b) Entre los años 1950 y 1952, con José Arcadio Carrasco Miño como alcalde. c) En el año 1957, cuando fue designado primer mandatario el señor Camilo Ponce Enríquez y como alcalde Rodrigo Pachano Lalama. d) La supresión de la entidad en el año 1961, en el período presidencial de Carlos Julio Arosemena Monroy y del alcalde Neptalí Sancho.

por Galo Plaza Lasso como el primer presidente de la Junta de Reconstrucción de Tungurahua. El directivo tenía respaldo de los ambateños, escribiéndose en el diario local: «el pueblo ha entrado también en una era de confianza y llena de fe y esperanzado seguirá las directivas del coterráneo».¹⁰¹ Por tanto, a más de estar de acuerdo con la rehabilitación de la provincia encabezada por un ambateño, se sabía que contaba con experiencia por su intervención en el Plan Regulador de Quito años atrás.

La estructuración y las funciones de la Junta —como en posteriores ocasiones— fueron primordialmente las razones de pugna entre el Estado central y los gobiernos locales durante los doce años de funcionamiento de la entidad. En primer lugar, cuando se creó la Junta de Reconstrucción en la presidencia de Galo Plaza Lasso, la composición inicial no daba cabida directa al alcalde Neptalí Sancho. Se escogía un solo representante de las tres autoridades principales de la provincia: gobernador, presidente del Consejo Provincial y alcalde de Ambato, mientras que los cantones Pelileo, Píllaro y Baños carecían de representación propia, así:

Art. 6.- Organizase una Junta de Reconstrucción y Planeamiento de Tungurahua, que constará de 5 miembros: Presidente, Tesorero y tres vocales. Los dos primeros serán nombrados por el Presidente de la República. Un Vocal por los Legisladores de la Provincia de Tungurahua. Otro Vocal por el Gobernador y Presidente del Consejo Provincial de la misma y el Alcalde de Ambato. El tercer Vocal será el Vicario de dicha ciudad.¹⁰²

En segundo lugar, las atribuciones de la Junta no establecían diferencias o sus actividades limitaban con las del Concejo Cantonal. De acuerdo con el decreto, la entidad poseía «todas las facultades que estime

101 «Confianza de un pueblo», *Crónica* (Ambato), n.º 3553, 16 de agosto de 1949, 3.

102 Ecuador Ministerio de Gobierno, *Decreto 1618: Deróguense los Decretos Ejecutivos n.º 1521, 1560 y 1567, de 8, 10 y 12 de agosto de 1949 y declárese zona de seguridad toda la provincia del Tungurahua*, Registro Oficial 297, 25 de agosto de 1949. La primera Junta de Reconstrucción de Tungurahua quedó integrada por Humberto Albornoz como presidente, como tesorero el señor Carlos Martínez Quirola, ministro del Tesoro, ambos también elegidos por el primer mandatario de Ecuador. Entre los vocales estaban Wilfrido Barrera, vicario de Ambato, Rodrigo Vela como representante de los legisladores de Tungurahua, y Juan Callejas por la Alcaldía, Gobernación y Consejo Provincial.

necesarias para sus fines; la parte ejecutiva estará, con amplios poderes, a cargo del Presidente de ella». ¹⁰³ Además, le correspondía ejercer la responsabilidad en «la dirección de los trabajos de rehabilitación y reconstrucción; la coordinación de las fuerzas que contribuyan a este efecto; las planificaciones y negociaciones, ya técnicas, ya económicas respectivas». ¹⁰⁴

En este contexto, la población ambateña consideraba necesaria la intervención del Concejo Cantonal. Además, el ente local, decían, «debe asumir la responsabilidad que le compete. Como organismo que conoce a fondo la situación local, debe hacer oír su voz y debe llevar la iniciativa en los programas que resolverá la Junta». ¹⁰⁵ Dicho de otra manera, el condicionante para mantener el respaldo a la Junta era que esta no tratara de «interferir en la marcha de organismos consagrados por la Tradición y por la Ley». ¹⁰⁶ La tradición, el acercamiento con los habitantes y el conocimiento de la ciudad eran motivos suficientes para validar su participación en la reconstrucción.

Sin embargo, este no era el sentir de todos los concejales. Varios de ellos respaldaron el mandato del Estado central y no apoyaron la denuncia del alcalde Neptalí Sancho. Mientras este último decía estar defendiendo la autonomía del Concejo Cantonal, los integrantes de este organismo local sostenían «que la respuesta del Alcalde es dura». ¹⁰⁷ Para evitar estas situaciones, el presidente de la Junta decidió enviar una comunicación al alcalde manifestando que «por parte de la Junta de Reconstrucción no hay ningún espíritu de obstar la libre acción del Concejo Municipal en el cumplimiento de sus funciones». ¹⁰⁸

Al respecto, el primer mandatario estaba convencido de las decisiones tomadas en el primer decreto y manifestó que se debió a «la organización y atribuciones más aconsejadas para hacer frente a la situación de

103 *Ibíd.*

104 *Ibíd.*

105 «Después de la tragedia», *Crónica* (Ambato), n.º 3545, 8 de agosto de 1949, 2.

106 «Cinco concejales votan en contra de opiniones de Alcalde de que se ha invadido atribuciones de Concejo por la Junta», *Crónica* (Ambato), n.º 3586, 22 de septiembre de 1949, 5.

107 *Ibíd.*

108 «Junta de Reconstrucción no obsta libre acción de Ilustre Concejo Municipal», Oficio n.º 124 - Junta de Reconstrucción, *Crónica* (Ambato), n.º 3580, 15 de septiembre de 1949, 5.

emergencia de la zona afectada por el terremoto de 5 de agosto». ¹⁰⁹ Más tarde, el conflicto no cesó, sino que se agudizó. El segundo momento de confrontación se presentó entre 1950 y 1952, durante en la alcaldía de José Arcadio Carrasco Miño y durante la continuación de la presidencia de Galo Plaza Lasso. Alrededor de la Junta de Reconstrucción de Tungurahua se plantearon cuatro propuestas de cambio en estos años. Así, hubo un intento de reemplazar a la entidad delegada del Estado central por un Consorcio de Municipalidades, que no recibió apoyo. También se elevó una petición de reforma de los integrantes de la Junta en el interior del Concejo Cantonal y una proposición de supresión de la Junta de Reconstrucción de Tungurahua. Adicionalmente, la llegada de un nuevo presidente de la República al poder generó expectativas.

La primera propuesta, el proyecto de ley de sustitución de la Junta de Reconstrucción por un Consorcio de Municipalidades, fue discutido en el Concejo Cantonal y negado por considerarlo «atentatorio a la obra de reconstrucción y a la fraterna cordialidad que ha sido tradicional entre los Municipios de Tungurahua». ¹¹⁰ Se hace presente el deseo de que la entidad no desaparezca y que tampoco sea sustituida por los Municipios, pues se presentarían disputas por los diversos intereses y el manejo de fondos.

En dicha reunión se realizó la segunda propuesta, con dos solicitudes adicionales: que la Junta asuma responsabilidades únicamente de una entidad de rehabilitación de la provincia, esto es, «como organismo de planeamiento y reconstrucción que no menoscabe en lo mínimo la autonomía municipal», ¹¹¹ y que la composición sea cambiada, abarcando más representantes de diversos sectores de la población «a fin de que sea democrática por excelencia». ¹¹² Se sugirió su posible estructura así:

Un representante del Ejecutivo; Obispo de la Diócesis; Alcalde Cantonal; Presidente del Consejo Provincial; un solo Representante por las Cámaras

109 Ecuador Ministerio de Gobierno. *Decreto 2009: Antecedentes y texto del Decreto-Ley de Emergencia reorganizando las Juntas de Reconstrucción y Planeamiento de las Provincias de Cotopaxi, Tungurahua y Chimborazo*, Registro Oficial 702, 2 de enero de 1951.

110 Ilustre Concejo Cantonal de Ambato, *Acta 42 de sesión ordinaria*, 31 de octubre de 1950.

111 *Ibíd.*

112 *Ibíd.*

de Comercio, Industrias, y Centros Agrícolas; un Representante por cada uno de los Concejos Municipales con derecho a intervenir cuando se estudie y disienta problemas pertinentes a su Cantón; y, un Representante de organismos de trabajadores, miembro activo.¹¹³

El resultado de la gestión del Concejo Cantonal y de la población incidió en las decisiones del Estado central, ya que tanto la primera composición de la Junta de Reconstrucción como sus funciones fueron modificadas. Esta vez se otorgaba vocalía directa al alcalde de Ambato, las autoridades de los demás cantones afectados tenían representación propia y se incluían delegados de las fuerzas vivas de la provincia. El tesorero y presidente eran designados por los integrantes de la Junta y, en el segundo caso, este era elegido de los dos candidatos que nombraba el Primer Mandatario, así:

Art. 3.- La Junta de Reconstrucción de TUNGURAHUA estará integrada por los siguientes Miembros: dos representantes del Presidente de la República, uno de los cuales la presidirá en virtud de la respectiva elección que debe realizar la Junta; el Presidente del Consejo Provincial de Tungurahua; el Alcalde de Ambato; un representante elegido por las Cámaras de Industrias, Comercio y Centros Agrícolas establecidos en la Provincia del Tungurahua; un trabajador representante de los trabajadores de esta provincia; los Presidentes de los Concejos Cantonales de Pelileo, Píllaro y Baños o sus suplentes, designados para el efecto entre sus Miembros; y un Tesorero que será Nombrado por la misma Junta y tendrá voz informativa en las deliberaciones de ella.¹¹⁴

La segunda propuesta trata sobre el cambio que se realizó en cuanto a las funciones de la Junta de Reconstrucción, que se redefinieron como lo solicitaron los ambateños. Se aclaraba que, a más de la evidente función de «planificar técnica, económica y financieramente las obras de rehabilitación y reconstrucción de las respectivas Provincias que fueron afectadas por el terremoto del 5 de agosto de 1949»,¹¹⁵ también estaba encargada de «elaborar un Plan de Reconstrucción general,

113 *Ibíd.*

114 Ecuador Función Ejecutiva, *Antecedentes y texto del Decreto-Ley de Emergencia en virtud del cual se reorganizaría la Junta de Reconstrucción de Tungurahua*, Registro Oficial 150, 2 de marzo de 1957.

115 *Ibíd.*

consultando la ubicación de las nuevas poblaciones, el Plan Regulador urbanístico de cada lugar poblado, la clase de construcciones vigentes o que se dictaren en lo futuro».¹¹⁶ El Estado central dejaba claro en este decreto que el manejo de recursos económicos le correspondía únicamente a la Junta de Reconstrucción de Tungurahua.

Una tercera propuesta se produjo durante el Congreso de Municipalidades por los Concejos Municipales de Latacunga y Salcedo. Se trataba de la disolución de las Juntas de Reconstrucción. A diferencia de las ocasiones anteriores, los concejales decidieron por unanimidad la disolución del organismo delegado del Estado central, por el incumplimiento de varias obras, el manejo de recursos y el antagonismo con el Concejo Municipal, por lo cual se resolvió:

Que el Concejo Municipal gestione por todos los medios la desaparición de la Junta de Reconstrucción de Tungurahua, en primer lugar, porque no ha sabido hacer honor a los compromisos contraídos con el Concejo respecto a la formal oferta de consultar en el Presupuesto del presente año las partidas correspondientes para la reconstrucción del Palacio Municipal, Plaza del Mercado y Comedor Público, que fueron destruidos por el sismo del 5 de agosto de 1949; y, porque, además, otras asignaciones constantes en su Presupuesto en favor de algunas obras de este Cantón no han pasado sino de ser simples asignaciones numéricas y no se han dado en ningún momento efectividad práctica en beneficio de cada una de ellas y porque, asimismo, se ha constatado que existe un espíritu de franca contraposición a las aspiraciones de este Cabildo que es el representante genuino de la ciudadanía.¹¹⁷

Mientras que, para el alcalde Carrasco Miño, su posición era resultado de las decisiones de los concejales y de la población ambateña, ya que «no había cumplido sino el mandato del I. Cabildo y la aspiración general de la ciudadanía ambateña y tungurahuese».¹¹⁸ Los concejales, en un manifiesto unánime, señalaron su «adhesión al señor alcalde del I. Concejo Municipal de Ambato, quien, al pedir el desaparecimiento de las Juntas de Reconstrucción en el último Congreso de Municipios, cumplía una decisión del Cabildo, y salía por los fueros del Organismo Representativo del pueblo».¹¹⁹

116 *Ibíd.*

117 Ilustre Concejo Cantonal, *Acta 28 de sesión ordinaria*, 28 de agosto de 1951.

118 «Manifiesto a la Nación», *Crónica* (Ambato), n.º 4243, 28 de octubre de 1951, 1, 5.

119 Ilustre Concejo Cantonal, *Acta 33 de sesión ordinaria*, 30 de octubre de 1951.

La contrariedad trascendió a una esfera más personal entre el alcalde y el presidente Galo Plaza Lasso. El primer magistrado —según Carrasco Miño— había señalado «que sólo la ignorancia y la mala fe y el haberse dejado envolver en la política, había podido ser motivo para pedir la supresión de las Juntas de Reconstrucción, creadas ejecutivamente a raíz del sismo».¹²⁰ En respuesta, el primer mandatario señaló que «en ningún momento he hecho acusaciones al I. Concejo Cantonal de Ambato —y que el Alcalde— conocía, las razones que hacían indispensable la existencia de la Junta».¹²¹ El préstamo del Eximbank, que únicamente iba a ser otorgado a la Junta de Reconstrucción, era el principal motivo que validaba la subsistencia de la entidad, que finalmente no fue suprimida en esa fecha.

Finalmente, la cuarta propuesta se desarrolló ante la llegada de un nuevo mandatario, que causó expectativa ante la continuidad o la interrupción de las obras proyectadas. Los ambateños esperaban que los inconvenientes atravesados en años anteriores no fueran «causa suficiente para que el posterior gobierno, o por el venidero funcionario crean que lo “conveniente” y lo “digno” han de ser suspender aquellos trabajos».¹²² El ambiente de incertidumbre no mermó, sino que se incrementó cuando el nuevo presidente José María Velasco Ibarra anunció su aspiración de reestructurar la composición de la Junta de Reconstrucción de Tungurahua «para permitir mayor rapidez, eficiencia y menor desgaste de energías».¹²³

La posible nueva composición de la Junta causaba rechazo de los concejales y de la población. Según se decía, la entidad estaría formada por un representante del Ejecutivo, el ministro de Obras Públicas Municipales y el presidente del Consejo Provincial, sin espacio para ningún integrante del Concejo Cantonal. De forma que el planteamiento

120 «Manifiesto a la Nación», *Crónica*.

121 «En ningún momento ha hecho acusaciones al I. Concejo Cantonal de Ambato, Manifiesta Pdte. de la República en comunicación dirigida al Alcalde», *Crónica* (Ambato), n.º 4247, 2 de noviembre de 1951, 1- 4.

122 «Labor de reconstrucción», *Crónica* (Ambato), n.º 4519, 10 de septiembre de 1952, 4.

123 «Junta de reconstrucción no será suprimida», *Crónica* (Ambato), n.º 4515, 5 de septiembre de 1952, 1.

fue calificado como «realmente injusto, inconveniente y no mide las conveniencias de la colectividad [...] absurdo proyecto».¹²⁴

Para los ambateños, el Concejo Cantonal era legítimamente el encargado de las obras de reconstrucción «y, si esto no fue posible, es únicamente por el estado lamentable en que todos los Municipios de las zonas devastadas quedaron después del terremoto».¹²⁵ Es decir, la creación de la Junta de Reconstrucción fue en respuesta al empréstito que se asignaría únicamente a esta entidad, además de que se consideraba a los municipios como auténticos representantes de los ambateños. Incluso la relación directa de los concejos cantonales con sus habitantes le era útil a la Junta de Reconstrucción «porque ha tenido siempre una fuente oficial y segura de información y un valioso cooperador en una obra tan compleja e ímproba».¹²⁶

La discusión de este proyecto del Estado central llevó a convocar a una gran asamblea popular en la que se ratificaron las posiciones antes mencionadas. Por una parte, la reestructuración significaba «pretender imponer una nueva Junta de Reconstrucción en [la] cual tenga la última palabra el Ejecutivo, es imponernos, prácticamente un nuevo fracaso y discutir lo que ya se hallaba por buenos senderos, aun cuando fuere en pequeña escala»¹²⁷ y, por otra parte, la falta de intervención del municipio en la reconstrucción. Al respecto, el concejal Toro Navas señaló que «es un absurdo el que no haya un representante permanente municipal, cuando la obra que va a realizar la Junta es municipal».¹²⁸

Por su parte, varios ambateños tuvieron la oportunidad de participar en el debate y mostraron desacuerdo con el proyecto de reestructuración de la Junta de Reconstrucción. Intervinieron los señores Heráclito Fabara, Augusto Rubio y José Ibarra Vasco, quienes sostuvieron que la

124 «Representación de los municipios», *Crónica* (Ambato), n.º 4534, 27 de septiembre de 1952, 4.

125 *Ibíd.*

126 «Se va a consumir un desacierto», *Crónica* (Ambato), n.º 4538, 2 de octubre de 1952, 4.

127 «La Junta de Reconstrucción. Rumbo al Cielo, por Ángel del Infierno», *Crónica* (Ambato), n.º 4538, 2 de octubre de 1952, 4.

128 Asistieron a esta asamblea popular: el presidente del Honorable Consejo Provincial de Tungurahua, el alcalde cantonal, el presidente de la Cámara de Comercio, el presidente del Centro Agrícola Cantonal, el secretario general de la Federación de Trabajadores, concejales y población ambateña.

Junta «debía continuar organizada en la misma forma que lo está actualmente [...] si la Junta no continuaría en la misma forma, tendrá que cambiarse únicamente dándole mayor democratización».¹²⁹ Finalmente, se acordó por unanimidad realizar el siguiente manifiesto sobre las decisiones tomadas en la asamblea:

Considerando: Que en la H. Cámara del Senado cursa el proyecto Nro. 81 que reestructura la Junta de Reconstrucción de la Provincia de Tungurahua; Que dicho proyecto es atentatorio al sentido democrático que debe primar en la integración de estos Organismos, menoscabando la participación de las fuerzas vivas, representativas y económicas de la Provincia [...] Acuerda: impugnar el proyecto mencionado que tiene a reestructura la Junta de Reconstrucción y Planeamiento de Tungurahua, por considerarlo antidemocrático y que perjudica a los intereses colectivos, por la falta de Representaciones genuinas [...] Que, antes bien, habría sido de desear, se dé una Representación más amplia y democrática a la Junta de Reconstrucción de Tungurahua haciendo efectivo el espíritu de colaboración y de ayuda del pueblo en sus grandes mayorías, pero ya que ello no es posible, soliciten del H. Congreso Nacional, y en especial del H. Senado, se archive el proyecto.¹³⁰

Cuando se expidió el nuevo decreto de modificación de la Junta, no solo el alcalde mantenía su representación directa, sino también las Cámaras de Comercio y de Industrias, el Centro Agrícola Cantonal y la Federación de Trabajadores. Lo que estaba claro para las diferentes autoridades del Estado central era que definitivamente no se podía permitir que «ni el Municipio, ni el Consejo Provincial, ni ningún otro Organismo de los ya citados puede realizar la obra de la reconstrucción de Tungurahua».¹³¹ En definitiva, la modificación de la Junta quedó así:

Un Representante del Presidente de la República que la presidirá; un Ingeniero Delegado del Ministerio de Obras Públicas, que desempeñará las

129 «Magna Asamblea popular impugna proyecto que reestructura la Junta de Reconstrucción», *Crónica* (Ambato), n.º 4547, 12 de octubre de 1952, 1, 2, 5.

130 «El. H. Consejo Provincial de Tungurahua, el M. I. Concejo Cantonal de Ambato, la Cámara de Comercio, Centro Agrícola Cantonal, Federación de Trabajadores de Tungurahua, y Presidente del Concejo de Baños, y el pueblo en general reunidos, en gran asamblea», *Crónica* (Ambato), 11 de octubre de 1952.

131 Ecuador Junta de Reconstrucción de Tungurahua, «Relaciones de la Junta», en *Informe al Congreso Nacional: Un año de labores*, 9.

funciones de Gerente de la Junta; un Senador y un Diputado elegidos por los Legisladores de Tungurahua entre los Miembros de la Representación Provincial respectiva; el Presidente del Consejo Provincial de Tungurahua; el Alcalde de Ambato; los Presidentes de los Concejos Cantonales de Pelileo, Píllaro y Baños, o sus subrogantes; un Delegado designado conjuntamente por las Cámaras de Comercio, Industrias y Centros Agrícolas de Tungurahua; y un obrero manual designado por las Organizaciones de trabajadores de la Provincia de Tungurahua.¹³²

El tercer momento de confrontación entre el Estado central y el Concejo Cantonal se dio en 1957, durante la presidencia de Camilo Ponce Enríquez y la alcaldía de Ambato de Rodrigo Pachano. En dicho año se expidió un decreto que reformaba la Junta en dos sentidos. En primer lugar, al percibir que la entidad ejecutaba «obras que no guardan realización directa con el objeto específico para el cual fue creada, esto es, para la reconstrucción y rehabilitación de la Provincia de Tungurahua»,¹³³ se limitaron las funciones de la entidad únicamente a la planificación técnica y financiera de «las obras directamente relacionadas con la rehabilitación y reconstrucción de la zona afectada por el terremoto del 5 de agosto de 1949 dentro de la circunscripción territorial de la Provincia de Tungurahua».¹³⁴ En segundo lugar, se quitó la representación de las fuerzas vivas: Cámaras de Industrias, Comercio y Centro Agrícola y Federación de Trabajadores y se permitió elegir un solo integrante de dos concejos cantonales: Ambato y Baños, que no necesariamente tenían que ser sus alcaldes. Esta nueva estructura no estaba sujeta a las aspiraciones de varios ambateños, quienes manifestaron que «ni es la más conveniente, ni responde tampoco a un verdadero criterio democrático [...] es realmente hacer caso omiso de los intereses de una provincia y dejar a un lado la opinión de elementos que coadyuven en el progreso colectivo».¹³⁵ El decreto se resolvió de esta manera:

Art. 3.- El Directorio como máxima autoridad de la Junta, estará integrado por los siguientes Miembros: a) Un Representante del Presidente

132 Ecuador Función Legislativa, *Reorganizase la Junta de Reconstrucción del Tungurahua*, Registro Oficial 94, 22 de diciembre de 1952.

133 Ecuador Función Ejecutiva, *Antecedentes y texto del Decreto-Ley de Emergencia*.

134 *Ibíd.*

135 «La Reestructura de la Junta», *Crónica* (Ambato), n.º 6011, 16 de marzo de 1957, 4.

Constitucional de la República, por él nombrado y que presidirá la Junta; b) Un Representante del Ministerio de Obras Públicas y que además desempeñará las funciones de Gerente de la Junta; c) Un representante elegido cada dos años y dentro del período de sesiones del H. Congreso Nacional por los señores Legisladores de la Provincia de Tungurahua, el mismo que no debe pertenecer a la Legislatura; d) Un Representante de los Cantones de Ambato y Baños designado por el Presidente de la República de una terna que, para el efecto, deberán conformar los Concejos Municipales de los dos Cantones nombrados.¹³⁶

Como respuesta, concejales y población pedían que se regrese a la anterior estructura de la Junta, que consideraban más democrática. Sobre los trabajadores se dice que «en el país esta clase, —ciertamente la productora—, tiene imponderable significación en la atención y en la solución de los problemas de la colectividad».¹³⁷ Finalmente, acerca de las Cámaras de Industrias, Comercio y el Centro Agrícola se señala que «representan a las fuerzas vivas, a la potencialidad de un pueblo, a la riqueza provincial y nacional, es lógico que deben tener su Delegado [...] Con todo el señor Presidente nada de esto ha querido ver».¹³⁸ Empero, Camilo Ponce ratificó la nueva composición de la Junta argumentando que la decisión no pretendía:

perjudicar los intereses de Ambato y de la provincia más todavía que Ambato es una tierra que, para él como todo el país, era admirable; que se le permitiera un tiempo de prueba con la nueva modalidad que va a tener la Junta y si se le comprende que ha sido un fracaso entonces cambiaría de inmediato, reconociendo, además, que merecía todo aplauso la preocupación del Municipio de Ambato.¹³⁹

Con esta estructura funcionó la Junta de Reconstrucción de Tungurahua hasta ser suprimida en el año 1961 durante la presidencia de Carlos Julio Arosemena Monroy y la alcaldía de Neptalí Sancho, que representa el cuarto momento. Los principales motivos que llevaron a

136 Ecuador Función Ejecutiva, *Antecedentes y texto del Decreto/Ley de Emergencia*.

137 «Conformación de la Junta», *Crónica* (Ambato), n.º 6004, 7 de marzo de 1957, 4.

138 *Ibíd.*

139 «Municipio de Ambato hizo conocer a Pdte. de República sus varios importantes problemas», *Crónica* (Ambato), n.º 6029, 6 de abril de 1957, 1, 3. Finalmente, el Ejecutivo escogió como representante de los municipios de Ambato y Baños al señor Jorge Viteri.

tomar esta decisión al Estado central fueron la aparente culminación de las obras y la cantidad de recursos que se utilizaban para el pago de sueldos de los empleados de la entidad. El decreto quedó de esta forma:

Que la Junta de Reconstrucción del Tungurahua, creada para tal fin, ha cumplido su objetivo; Que es necesario evitar que una buena parte de los fondos destinados a la reconstrucción se invierta en sueldos de empleados y otros gastos de administración, descuidando el avance de obras de interés general. Decreta: art. 1 Suprímase la Junta de Reconstrucción de Tungurahua.¹⁴⁰

La supresión definitiva de la Junta de Reconstrucción de Tungurahua no tuvo oposición de los ambateños ni de los concejales. Los primeros reconocieron errores y aciertos en su accionar y los segundos creían que esta decisión se debió tomar años atrás por las denuncias que atravesaba la institución: «pese a los negativismos la Junta ha hecho obra, sino han reconstruido algo, algo ha hecho, de algo se ha beneficiado la Provincia; ha habido fallas, muy cierto, como en toda organización de creación humana».¹⁴¹ Finalmente, en este decreto se designó al Honorable Consejo Provincial de Tungurahua como el nuevo encargado de los recursos de la Junta. «Quedan los fondos, cercenados o no, pero quedan [...] abrigamos la esperanza de que primordialmente se destinarán a los fines para los que el pueblo ecuatoriano aporta: reconstruir, no sólo los edificios, que aún quedan algunos sitios con simples casetas».¹⁴² Por lo mismo, los ambateños creían que aquellos recursos debían invertirse en la finalización de la obra de reconstrucción faltante.

ANTEPROYECTO DEL PLAN REGULADOR: PROPUESTA, DEBATE Y APROBACIÓN

El alcalde de Ambato, Neptalí Sancho, y el Concejo Cantonal —de la misma forma que en la fase de emergencia— fueron los primeros en asumir la responsabilidad de reconstruir la ciudad. La disposición fue crear un anteproyecto o bosquejo de plan urbanístico de la nueva

140 Ecuador Función Legislativa, *Suprímase la Junta de Reconstrucción de Tungurahua*, Registro Oficial 28, 11 de diciembre de 1961.

141 «Desaparece la H. Junta de Reconstrucción», *El Heraldo* (Ambato), n.º 1111, 8 de noviembre de 1961.

142 *Ibíd.*

ciudad de Ambato.¹⁴³ La iniciativa del Concejo Cantonal se encontraba enmarcada en la Ley de Régimen Municipal, que le daba potestad para «crear un ambiente propicio al bienestar colectivo y solucionar los problemas de la vida urbana, está obligado a tener un plan estable de urbanización o Plan Regulador, al cual ha de someterse el desarrollo de las poblaciones».¹⁴⁴

No obstante, más tarde el Estado central puso a cargo de la Junta de Reconstrucción y no del Concejo Cantonal la elaboración de un plan regional. Con la premisa de que «la obra de reconstrucción es urgente, y aunque correspondería normalmente al Concejo toda disposición y consideración al respecto de un Plan Urbanístico»,¹⁴⁵ se acordó que los funcionarios de Obras Públicas Municipales trabajen de forma conjunta con los ingenieros del plan regional.

Como se ha expuesto previamente, el primer presidente de la Junta de Reconstrucción de Tungurahua, señor Humberto Albornoz —que había participado en la planificación de Quito—, aspiraba a que el Plan fuera realizado por el técnico urbanista Jones Odriozola junto con «algunos técnicos y artistas ambateños».¹⁴⁶ Sin embargo, finalmente el Estado central decidió contratar al arquitecto Sixto Durán Ballén y a los ingenieros Leopoldo Moreno Loor y Wilson Garcés Pachano. En el proceso de elaboración del anteproyecto, este último «agradeció por la amplia cooperación y ayuda que venían prestando los Ingenieros

143 «Alcalde solicita formular un anteproyecto urbanístico para reconstrucción», *Crónica* (Ambato), n.º 3551, 14 de agosto de 1949, 1. La comisión estaba conformada por los ingenieros Julio César Granja y Wilson Garcés. Este último participó más tarde en la elaboración del Plan Regulador dirigido por el gobierno central.

144 Ecuador, *Ley de Régimen Municipal*, Título II, Órganos del Gobierno Municipal, Concejos Cantonales, art. 41 «Atribuciones y deberes del Concejo Cantonal», Registro Oficial, 1949.

145 «Solicitudes de permisos de Reconstrucción conocerán directamente Ing. de Plan Regional», *Crónica* (Ambato), n.º 3592, 29 de septiembre de 1949, 3, 4.

146 «Entró en funciones el Presidente de la Junta de Reconstrucción de la Provincia», *Crónica* (Ambato), n.º 3553, 16 de agosto de 1949, 4. Para Humberto Albornoz, la elaboración de un plan regulador era un proceso completo que incluía la recolección de «datos sociológicos de la población en tal forma que la obra reconstructiva de los edificios esté a tono con las condiciones estéticas de la urbe, respondiendo al carácter social de la población». Ver «Dr. Albornoz hizo conocer a trabajadores planes de reconstrucción de ciudad», *Crónica* (Ambato), n.º 3563, 26 de agosto de 1949, 1.

Municipales en la elaboración del Plan».¹⁴⁷ La cooperación incluía el traspaso de los estudios que habían realizado los ingenieros del Concejo Cantonal.

Como bien se sabe, la elaboración del Plan Regulador fue resultado del terremoto de 1949 y demandó mayor tiempo y esfuerzo. En este contexto, las necesidades de la población con respecto a sus viviendas destruidas, por reparar o reconstruir eran inmediatas. Los ambateños empezaron a atravesar dos conflictos: ¿a qué entidad pedir autorización —Concejo Cantonal o Junta de Reconstrucción— para realizar arreglos en las casas?, y ¿qué reparaciones eran permitidas hasta que se aprobara el Plan Regulador? Entonces se acordó que:

La Junta de Reconstrucción [...] tomará a su cargo la resolución de todas las dificultades que se presenten con relación a las rehabilitaciones de las edificaciones, las nuevas construcciones, etc., tomando en cuenta la línea de fábrica de acuerdo con el Plan Regulador. Ante todo, la Junta consultará al propietario y resolverá en una forma justiciera y prudente, tomando en cuenta sobre todas cosas las ventajas colectivas.¹⁴⁸

Las disposiciones eran precisas: las autorizaciones tenían que ser otorgadas por los funcionarios que estaban elaborando el Plan Regulador y no se podría reconstruir totalmente las viviendas hasta que este se aprobara. Es decir, «los propietarios no podrán hacer sino reparaciones provisionales en los edificios que hayan sufrido caídas de paredes ya laterales o frontales, y que puedan ser levantadas de madera o de bahareque, para servir de vivienda provisional. Estas reparaciones no están permitidas en las casas que amenacen peligro».¹⁴⁹ En palabras del arquitecto Sixto Durán Ballén, se daban autorizaciones solo «para ciertos trabajos de reconstrucción que no impliquen mayor importancia».¹⁵⁰

147 «Solicitudes de permisos de Reconstrucción conocerán directamente Ing. de Plan Regional», *Crónica* (Ambato), 3.

148 «Junta de Reconstrucción toma a su cargo dificultades de rehabilitaciones y las nuevas construcciones en ciudad», *Crónica* (Ambato), n.º 3607, 16 de octubre de 1949, 1.

149 «Toda reconstrucción provisional de edificios deberá tener autorización», *Crónica* (Ambato), n.º 3607, 16 de octubre de 1949, 1.

150 «Anteproyecto de Plan Regulador de la ciudad podrá conocerse después de 3 semanas, se informa oficialmente», *Crónica* (Ambato), n.º 3592, 29 de septiembre de 1949, 3.

Para agilizar la obra de la reconstrucción y aliviar las necesidades de los ambateños, se permitía la reparación de casas siempre y cuando no fueran definitivas. Sin embargo, los meses transcurrían y el anteproyecto no se presentaba ni aprobaba y tampoco se socializaba. Preguntas como: «¿qué pasa con el Plan Regulador?, ¿dónde está?, ¿hasta cuándo conoce el público?, [...] ¿cuándo vendrá el Plan Regulador de la ciudad?»¹⁵¹ se incrementaron en los ambateños, quienes empezaron a reconstruir por cuenta propia sus viviendas dando por hecho que estaban totalmente reparadas:

Mientras tanto vemos que, a ojos vistas de autoridades y vecinos, una gran mayoría de propietarios de casas cuarteadas, se aligeran en cubrir las «rajaduras» y creer que los edificios están en perfectas condiciones. Asimismo, está pasando algo insólito cuando se creía que podían mancharse las calles sucede lo contrario. Porque los vecinos de cierto barrio en lugar de seguir la antigua línea de fábrica se ganan algunos centímetros siquiera hacia la calle.¹⁵²

Durante la alcaldía de José Arcadio Carrasco Miño el malestar continuó. Los ambateños no estaban de acuerdo con que, mientras tanto, «cientos, miles de ciudadanos de Ambato y de la provincia, vivan en condiciones dolorosas, desesperantes, en un ambiente espantosamente precario, dulcemente arrullados con la esperanza de un futuro Plan Regulador».¹⁵³ Es decir, ni antes ni después del terremoto hubo oposición a la elaboración de un plan regulador para la ciudad. Lo que generó el descontento y malestar de los ambateños fueron las incomodidades que enfrentaban ante la tardanza en la presentación del proyecto.

A esto se sumó que las autorizaciones en las construcciones y reparaciones se otorgaban de forma dispar: «se concede aquí o allá permisos inconsultos para que persista por muchos años desperfectos en la alineación de las casas. Y en otros sectores se prohíbe terminantemente la reparación pequeña con el pretexto de la necesidad de esperar el plan urbanístico».¹⁵⁴ Las inconformidades continuaron a tal punto que se

151 «Puntos, por Don Segundo», *Crónica* (Ambato), n.º 3595, 2 de octubre de 1949, 4.

152 *Ibíd.*

153 «Aspiración de la Ciudad», *Crónica* (Ambato), n.º 3695, 27 de enero de 1950, 4.

154 «Permisos de reparaciones que son atentados contra el ornato de la ciudad», *Crónica* (Ambato), n.º 3685, 15 de enero de 1950, 1.

decía que los ingenieros realizaron el Plan Regulador desde Quito, sin estudios en el lugar de aplicación:

Preguntamos si el Plan Regulador se encuentra terminado; y, la respuesta que obtendremos será la de que ni el anteproyecto está formulado. Vayamos a las Oficinas de este bendito Plan Regulador y ni siquiera encontraremos que están trabajando los contratistas; pues, ellos antes venían un día en la semana como por visita turística o a pasar su *weekend*, y luego retornaban a la Capital a continuar «trabajando»; como que si un Plan Regulador se lo hiciera desde la distancia de la ciudad que se proyecta planificar, máximo en el caso presente que pretenden realizar estudios topográficos, geográficos, etnológicos, históricos, sociológicos, jurídicos, etc., como rezan las pretensiones del contrato respectivo. ¿Será posible que continúe soportando nuestro pueblo esta clase de ignominias? ¿Será justo que se pretendan burlar las aspiraciones de un pueblo martirizado?¹⁵⁵

A mediados del siglo XX, la planificación de las ciudades era considerada como «una obra científica y técnica, [...] también una obra artística y en la que puede revelarse el alto gusto del ciudadano o grupo de ciudadanos».¹⁵⁶ La base de la organización de la ciudad es el ser humano y el propósito del plan regulador es garantizarle un mejor estilo de vida de forma individual y colectiva.¹⁵⁷ En este caso, la ciudad es la base, el entorno donde se desarrolla el individuo. «Son sus niños, sus mujeres, sus trabajadores, con sus actividades, los que determinan las relaciones entre los diversos elementos físicos que forman la ciudad».¹⁵⁸

155 «¿Y el Plan Regulador? Carteles, por Hernán», *Crónica* (Ambato), n.º 3688, 19 de enero de 1950, 4.

156 «Es necesario Plan Urbanístico», *Crónica* (Ambato), n.º 3551, 14 de agosto de 1949, 2.

157 «Un Plan Regulador, es lo primero en todo trabajo de rehabilitación y de progreso [...] no es un fin en sí mismo, es apenas un medio de conquistar el progreso de una población. No trata de imponer rigidez, ni constituir dogma, ni coartar libertades; solo intenta garantizar el justo derecho que todo ciudadano tiene de vivir en paz y de disfrutar de iguales beneficios, a los que toda sociedad democrática y organizada tiene derecho. Es la voluntad popular traducida en leyes y disposiciones que garanticen el equilibrio funcional que la ciudad necesita para desenvolverse en ambientes de normalidad, paz y felicidad». Ver Garcés Pachano, Durán Ballén y Moreno Loor, «Introducción», *Memoria del proyecto del Plan Regulador de Ambato*, 6.

158 Garcés Pachano, Durán Ballén y Moreno Loor, «Criterio de Planificación», *Memoria del proyecto del Plan Regulador de Ambato*, 7.

Es así que los ambateños también tenían ideas claras de la organización de la ciudad. En primer lugar, solicitaban que se diferenciara entre «barrios industriales y obreros, sectores residenciales y zonas de servicios sociales».¹⁵⁹ Y segundo, que la ciudad se extendiera a las orillas del río Ambato y hacia el sector de Ingahurco. La comunicación con el sector central no sería problema porque «hermosos puentes unirían las secciones más pintorescas como son Ficoa y Miraflores, la Ciudadela México».¹⁶⁰

En el diagnóstico de la ciudad se encontraron sectores densamente poblados y otros sin urbanizar. Para el año 1949, la ciudad tenía 33 377 habitantes, un área de 6,91 km² y una densidad de 4830 habitantes por km². El Plan Regulador proyectaba que la población ascendería a 110 000 habitantes para el año 2000. Sin embargo, en el 2001 su población había alcanzado los 163 926 habitantes, que equivale a un 49 % más de población de lo planificado. En el plan se proyectaba la expansión y la urbanización de sectores como Ingahurco y Huachi. Por ende, se visualiza que la densidad poblacional para el año 2001 se redujo, ya que el área urbana se amplió, teniendo una densidad de 3525 habitantes por km².

Cuadro 1. Ambato: Evolución de la población y densidad

Año	1949	2001
Población	33 377	163 926
Densidad hab. / km ²	4 830	3 525

Fuentes: *Memoria del proyecto del Plan Regulador de Ambato*.
 Instituto Nacional de Estadísticas y Censo, INEC.
 Elaboración propia.

El análisis de la ciudad determinó condiciones variadas según las zonas encuestadas, como se explicó anteriormente: centralización, falta de servicios básicos, predominio de tugurios, sobrepoblación, mala calidad de edificación, entre otras. El anteproyecto del Plan Regulador, tras una inspección previa de la ciudad, reubicaba a la población por zonas según sus condiciones económicas. El objetivo de dicho documento

¹⁵⁹ *Ibíd.*

¹⁶⁰ «Confianza de un Pueblo», *Crónica* (Ambato), n.º 3553, 16 de agosto de 1949, 3.

consistía en «crear centros de interés, que se adecúen convenientemente los sectores bajos de la ciudad, para que estos lleguen a poblarse».¹⁶¹ Cada zona planificada debía convertirse en una pequeña ciudad, de manera que sus habitantes no necesitaran movilizarse. A la vez, esto contribuiría al descongestionamiento del tráfico.

Según la nueva planificación, la ciudad se dividiría en cinco distritos. Habría un sector central o matriz, que incluía parte de los alrededores de la plaza Urbina, expandiéndose hacia Miraflores. El Distrito Norte comprendería La Merced, junto con Ingahurco. Por su parte, Ficoa y Atocha eran parte del Distrito Occidental. Se proyectaba, además, el Distrito Oriental o Bellavista, que se extendería hacia el este, pero cuya área se reduciría. Finalmente, el Distrito Sur, con poca población, abarcaría el sector de Huachi.¹⁶²

En el anteproyecto del Plan Regulador se estableció que tanto el centro administrativo como la zona comercial principal se mantendrían en el lugar que ocupaban antes del sismo. El primero se encontraba ubicado alrededor del parque Montalvo, mientras que el segundo seguía entre las calles «Doce de Noviembre, Martínez, Maldonado, Cevallos, Mariano Égüez, Bolívar y Montalvo; además la calle Bolívar desde la Égüez hasta la Maldonado y la Avenida Cevallos, desde la Maldonado hasta la Abdón Calderón».¹⁶³

Igualmente, el anteproyecto del Plan Regulador establecía el sector industrial y el centro de transportes en la periferia de la ciudad. Se buscaba agrupar las industrias esparcidas o dispersas en el centro de la urbe. Esta reubicación —en palabras de los técnicos— pretendía que los trabajadores evitaran movilizarse y pudieran ir a pie a sus lugares de trabajo. Muestra de esto es la sugerencia de apartamentos: un «bloque con capacidad para 11 familias junto con la Industrial Algodonera».¹⁶⁴

El plan proyectó sitios para el comercio, administración y servicios en cada distrito. En las periferias de la ciudad se planteó el establecimiento de «espacios para funciones administrativas secundarias,

161 Garcés Pachano, Durán Ballén y Moreno Loor, *Memoria del proyecto del Plan Regulador de Ambato*, 26.

162 Ver mapa 4: «Ambato: Defectos y proyección según el Plan Regulador».

163 *Ibíd.*

164 Garcés Pachano, Durán Ballén y Moreno Loor, «Plan de mínima», *Memoria del proyecto del Plan Regulador de Ambato*, 77.

creando núcleos barriales dispersos al igual que espacios para escuelas y otras instituciones públicas». ¹⁶⁵ De esta forma, el documento creó focos de concentración para cada zona. Si bien es cierto que se buscaba otorgar comodidades a los habitantes de los distritos, esta sectorización —que agrupaba geográficamente a individuos con las mismas características económicas— evitaba encuentros en la urbe o su desplazamiento a sectores centrales.

Asimismo, la nueva distribución establecía características de las viviendas que se podían ubicar en cada distrito. Están, por ejemplo, las normas para elaborar viviendas ya sea de alta calidad, de calidad media, económica o colectiva. «Es indispensable, que en cada unidad existan todos los tipos de vivienda que tengan relación con la zona, pues se requiere de la convivencia y hermandad de todos los elementos que forman la sociedad, ya que resulta contraproducente segregaciones en barriadas especializadas». ¹⁶⁶ Así, mientras que las residencias de alta calidad estaban permitidas en los barrios Miraflores y Ficoa, que pertenecían al Distrito Occidental o Atocha, las viviendas económicas y medias deberían estar ubicadas en el Distrito Sur o Huachi y en el Distrito Oriental o Bellavista. ¹⁶⁷

La acción inmediata, una vez presentado el anteproyecto del Plan Regulador del Concejo Cantonal, consistía en examinarlo para luego aprobarlo o rechazarlo. En esta primera parte del debate las autoridades locales, al necesitar la opinión de especialistas, solicitaron un informe a la Dirección de Obras Públicas Municipales. La respuesta de los ingenieros locales fue favorable al proyecto, pues consideraban que «se ajusta con toda razón y lógica, dentro del aspecto físico y etnológico del problema que brillantemente resolvieron los Ingenieros Wilson Garcés

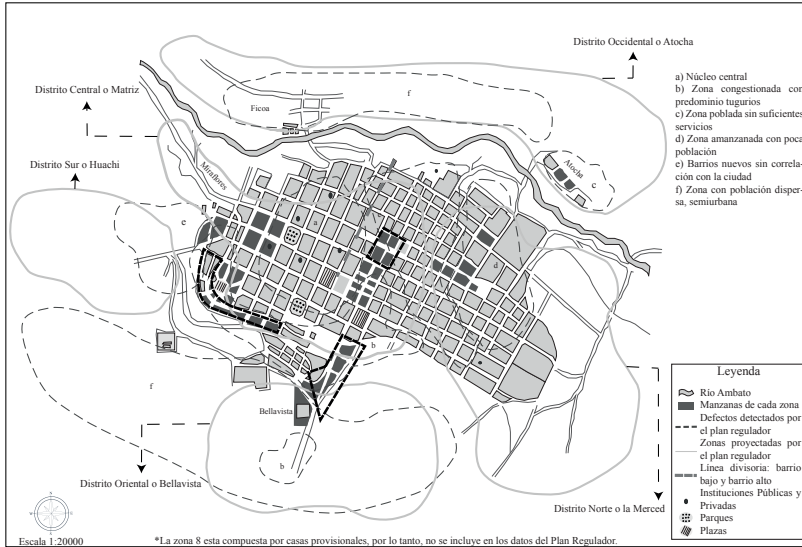
165 Garcés Pachano, Durán Ballén y Moreno Loor, «Zonificación», *Memoria del proyecto del Plan Regulador de Ambato*, 57.

166 Garcés Pachano, Durán Ballén y Moreno Loor, «Organización del Plan Regulador», *Memoria del proyecto del Plan Regulador de Ambato*, 52.

167 Francisco Sabatini señala al respecto que «siempre existe alguna participación del Estado en la producción de esta forma de segregación. En los barrios afluentes, el sistema legal y específicamente la normativa urbana y de construcción juegan un papel clave en excluir del área a familias no deseadas. La fijación de normativa (tamaño de lotes, número de pisos, material, entre otros) favorecen a unos habitantes y limitan a otros para habitar estas áreas. Ver Sabatini, *La segregación social del espacio en las ciudades de América Latina*, 19.

Pachano y Leopoldo Moreno Lloor, en unión con el prestigioso y no menos artista como es el Arquitecto Sixto Durán Ballén».¹⁶⁸

Mapa 4. Ambato: Defectos y proyección según el Plan Regulador



Fuentes: Plano por Elías Pinto y Plan Regulador de Ambato, 1951.

Elaboración propia con el programa Philcarto y Adobe Illustrator.

Sin embargo, los ingenieros de la Dirección de Obras Públicas Municipales realizaron dos sugerencias. En primer lugar, que el Concejo se tome todo el tiempo necesario para la aceptación del anteproyecto, pues estaba en juego el futuro de la ciudad. En este sentido, se recomendó «la pronta presentación del Proyecto definitivo, por partes o el todo, entonces se consideraría la aprobación para que esta tenga el carácter definitivo».¹⁶⁹ Y en segundo lugar, en el informe se incluyó el siguiente cuestionario, en el que se solicitaba aclarar el tiempo, prioridad, costo de las obras, sitios por urbanizar y responsabilidades en las funciones:

1. ¿Cuáles son las obras que merecen primordial atención en vista de sus necesidades y costo? Establecer el orden cronológico de las mismas.

168 Ilustre Concejo Cantonal, *Acta 17 de sesión ordinaria*, 28 de febrero de 1950.

169 *Ibíd.*

2. No posponer a un plan posterior agua potable y canalización. 3. Cómo se soluciona el desalojamiento de las propiedades afectadas el 100 %. Si se piensa en Ingahurco, no es de creer que sea el único lugar apropiado. Hay otros mejores: Ficoa, la Ciudadela Oriente, etc. 4. Recomendar que la ejecución se lleve a la práctica con planos definitivos y sobre todo presupuestados. 5. Determinar la función legal de los Funcionarios del Plan Regulador en relación con el control de permisos, restricciones y autorizaciones, determinación de líneas de construcción (escribir ordenanzas y Reglamentos). 6. Presupuestar el costo anual de las operaciones de urbanización.¹⁷⁰

La segunda parte del debate —la decisión de consentimiento o devolución del anteproyecto del Plan Regulador— incluyó dos fases: la intención de realizar un Cabildo Ampliado —que no llegó a concretarse— y, finalmente, su aprobación. El concejal Poveda sostenía que se trataba de una «responsabilidad que no podría asumir el Concejo por sí solo. Tendrían que respaldarse con el mayor número de apoyo de los ciudadanos».¹⁷¹ Esta moción fue respaldada por los ambateños como una oportunidad para conocer el plan y finalmente dar su opinión, expresando que: «El Concejo Municipal, seguramente, ha entendido que era muy delicado el aprobar este Plan antes de que conociera la ciudad [...] comprendió que es al pueblo al que le corresponde intervenir directamente en esta importante cuestión».¹⁷²

No obstante, transcurre un mes y el cabildo ampliado no se organiza. A la presión para aprobar el Plan Regulador se suman el préstamo del Eximbank, el plazo con que cuentan los contratistas y la protesta de los ambateños, quienes señalan que «tampoco se ha de llegar al otro extremo, como está aconteciendo con el Municipio de Ambato que ni aprueba, ni niega, ni observa, ni dice nada».¹⁷³ El concejal Naranjo explicó que se debe tomar en cuenta «el clamor ciudadano que ya no puede esperar más por la demora de este importante asunto. Hay gentes que viven en chozas después de haber perdido sus casas con motivo del

170 *Ibíd.*

171 *Ibíd.*

172 «Participación del Pueblo», *Crónica* (Ambato), n.º 3723, 1 de marzo de 1950, 3.

173 «Aprobación de Planos», *Crónica* (Ambato), n.º 3747, 29 de marzo de 1950, 4.

sismo, y, esta situación por demás grave, debemos solucionarla cuanto antes».¹⁷⁴

De esta manera, una vez recogida la votación de los concejales se alcanzó un resultado unánime a favor de la aprobación del informe y, consiguientemente, del anteproyecto¹⁷⁵ sin la participación de los ambateños tras la cancelación del Cabildo Ampliado. Como se puede ver, el anteproyecto del Plan Regulador fue presentado un año después de acontecido el terremoto. Mientras tanto, la población ambateña no podía tomar decisiones con respecto a la situación de sus viviendas, ni el Concejo Cantonal autorizar con autonomía construcciones o reconstrucciones. Empero, la aprobación del anteproyecto del Plan Regulador no terminó con estos malestares, pues aún permanecía la expectativa de la aprobación del Plan Regulador definitivo, cuestión que se tratará en el siguiente capítulo con más detalle.

174 Ilustre Concejo Cantonal, *Acta 33 de sesión ordinaria*, 28 de marzo de 1950.

175 *Ibíd.*

LA CIUDAD EN RECONSTRUCCIÓN: REALIDADES

Los ambateños estaban convencidos de que la reconstrucción de la ciudad le competía al gobierno local. Mientras que la labor del Concejo Cantonal era permanente, la Junta constituía estrictamente «un Organismo que, creado por fuerza de las circunstancias, no reviste una situación de permanencia, y su labor tendrá que suspenderse dentro de muy poco tiempo».¹⁷⁶ Esta diferenciación le otorgaba legitimidad al organismo local por tradición y por ley como único representante de la población, debiendo cumplir, por lo tanto, las funciones de reconstrucción. Sin embargo, la situación económica del Concejo Cantonal le limitaba en el cumplimiento de estas responsabilidades.

Para esta parte de la investigación se exploraron documentos desde 1950 —después de aprobado el anteproyecto del Plan Regulador— hasta el año 1961, tiempo de funcionamiento de la Junta de Reconstrucción de Tungurahua. Las fuentes consultadas fueron las actas del Concejo Cantonal y los periódicos locales *Crónica* y *El Herald*o.

En estos años, el organismo local y la entidad oficial se enfrentaron a varias disyuntivas. Por ejemplo: ¿cómo proceder con los permisos de construcción y expropiación?, ¿a qué entidad le correspondía la

176 «Nuevo llamado a la Junta», *Crónica* (Ambato), n.º 3823, 25 de junio de 1950, 4.

instalación de servicios básicos en la ciudadela Ingahurco?, entre otras. Es decir, se trata de determinar cómo las aspiraciones se fueron transformando en realidades según las condiciones de posibilidad de la población involucrada en la reconstrucción de la ciudad de Ambato.

PLAN REGULADOR: APROBACIÓN Y APLICACIÓN

Como se explicó anteriormente, para los ambateños «expresar que no sea indispensable un plan regulador, sería manifestar absoluto desconocimiento de los principios científicos en cuanto se relaciona con la construcción de las modernas ciudades». ¹⁷⁷ Las razones en las que sustentaban su respaldo eran diversas: ya sea el deseo de modernización de la urbe, ya sea el propósito de reorganización de la industria, comercio y vivienda de acuerdo con las nuevas necesidades de la población. ¹⁷⁸

Es así que el Concejo Cantonal afrontó varias disyuntivas a partir de marzo de 1950 durante la espera del Plan Regulador ya que, a más de que sus recursos económicos no eran suficientes para afrontar los destrozos que ocasionó el terremoto y tampoco para reconstruir la ciudad, no podía otorgar permisos definitivos, pues no poseían dicho plan. Por consiguiente, la entidad local solicitó colaboración a la Junta de Reconstrucción de Tungurahua, dejando en claro que, de no ser así, «le sería imposible poner en práctica tal plan por su escasa posibilidad económica, y por lo tanto se vería obligado a facultar a todas las personas que procedan a reconstruir sus propiedades de acuerdo con las mismas líneas de fábrica que tuvieron en sus orígenes». ¹⁷⁹

177 *Ibíd.*

178 Esta parte de la investigación está dividida en tres momentos. El primer momento trata de la espera de la presentación del Plan Regulador, del 28 de marzo de 1950 hasta marzo de 1951, durante la alcaldía de Carrasco Miño y la presidencia de Galo Plaza Lasso. El segundo momento expone el debate y la aprobación del plan el 7 de agosto de 1951, con la participación de un comité del barrio Bellavista. Finalmente, el tercer momento abarca los varios conflictos producidos en la ejecución del Plan Regulador: en noviembre de 1951, entre las autoridades locales y del Estado central; en marzo de 1952, por las solicitudes de modificación al Plan en el Concejo Cantonal, y en 1953, durante la alcaldía de Neptalí Sancho, con la sugerencia de algunos concejales de revisar totalmente el Plan Regulador.

179 «Caso de que interpretación de Plan Regulador correspondería a Municipio este no podría ejecutarlo», *Crónica* (Ambato), n.º 3797, 26 de mayo de 1950, 1.

Este anuncio no agradó a los ambateños, quienes creían que ni la Junta ni el Concejo debían «aceptar el que se realicen construcciones de conformidad con los lineamientos antiguos, con lo cual ninguna ventaja habríamos obtenido de la tragedia que nos sobrevino en agosto del año pasado».¹⁸⁰ En consecuencia, se aceptó que la Junta se hiciera responsable de la reconstrucción de la provincia, incluidas las expropiaciones. El pago se realizaría de forma progresiva según los recursos disponibles de la Junta y dando prioridad a los edificios que se encontraban totalmente destruidos, de manera que, al pagarles, los propietarios pudieran adquirir otros bienes o empezar una nueva construcción. Al respecto, se decía que:

la única llamada a solucionar esta nueva situación que se ha presentado es la Junta de Reconstrucción, cuyas posibilidades —queremos suponer— deben permitirle afrontar este problema para que el Plan Regulador —que es su obra— no vaya a sufrir el destino al que nos hemos referido enantes. Y para que la ciudadanía no sea defraudada en sus aspiraciones de ver a su ciudad reconstruida de conformidad con los reiterados ofrecimientos que se le ha hecho.¹⁸¹

En definitiva, no se creía conveniente suspender la ejecución del Plan Regulador una vez empezada la obra, aún más por los costos que se invirtieron en la realización del anteproyecto y proyecto de la ciudad. Se argumentaba que «¿Y en qué quedaría el Plan Regulador que tanto dinero ha costado? ¿Habría que echarlo al canasto para no volver a acordarse nunca más de él? [...] La respuesta es obvia».¹⁸² Aunque se sabía que se trataba de una obra de gran magnitud, pedían que se empezarán a visibilizar los resultados, que los planos y maquetas se concretaran, pues:

Prueba de lo que decimos son: las artísticas maquetas en alto relieve que ya mismo comienzan a destruirse; los planos que reposan en varias oficinas ocupando espacios y convirtiéndose ya en depósito de papeles viejos, y pregunta: ¿cuál de esos planos se han llevado ya a la realidad? Y, ¿cuánto se

180 «La ejecución del Plan Regulador», *Crónica* (Ambato), n.º 3798, 27 de mayo de 1950, 4.

181 «¿En qué quedamos? Mirajes, por Plutarco», *Crónica* (Ambato), n.º 3802, 1 de junio de 1950, 4.

182 *Ibíd.*

ha gastado para tener esos planos? Por favor, el pueblo reclama acción, obra efectiva; dejarse ya de planos y vayamos a trabajar por la reconstrucción.¹⁸³

Durante un año, aproximadamente, el alcalde y los concejales mandaron a la Junta de Reconstrucción la entrega definitiva de los planos.¹⁸⁴ Según se dice, el Concejo tuvo que insistir en el pedido varias veces tras no recibir respuesta de la entidad delegada del Estado central. Cuando finalmente se presentó el Plan Regulador, los concejales expresaron que su aprobación requería tiempo, por lo tanto, no se podía exigir una resolución inmediata. Rechazaron las «opiniones y críticas en contra del I. Concejo en el sentido de decirse que los planos del Plan Regulador no se ponen en realización, por cuanto la Entidad Edilicia se opone a su aprobación»,¹⁸⁵ manifestando que debía someterse al mismo proceso que otros planos, como lo explicó el concejal Rubio:

Si estos señores se han demorado tanto, yo creo que el Concejo no puede despachar en dos días un asunto de tanta importancia para la vida del Cantón y entiendo que este asunto, como todos los que tienen que tramitarse dentro del Concejo, debe sujetarse a las mismas normas y al mismo procedimiento como cualquier otro plano [...] Yo personalmente considero que somos legos en la materia, y, por lo mismo, necesitamos tener opiniones técnicas.¹⁸⁶

Al igual que en el caso del anteproyecto, los concejales propusieron que, antes de dar su aprobación, lo examinaran urbanistas renombrados

183 «Planos y palabras. Apreciaciones, por Dylon», *Crónica* (Ambato), n.º 4197, 05 de septiembre de 1951, 4.

184 En el transcurso de la presentación del Plan Regulador ante el Concejo se publicó un informe de la Junta de Reconstrucción de Tungurahua. Los ambateños creían que esas publicaciones discrepaban con la realidad que afrontaba la ciudad de Ambato: «Un año ha pasado. Y Ambato tiene un ritmo normal. Las heridas van cicatrizándose. La ciudad va recobrándose, reconstruyéndose. ¿Han ayudado al Gobierno, la Junta de Reconstrucción para esa tarea? ¡Cómo no! ¡Si van a publicar TRES TOMOS sobre su labor! ¡Tres tomos que son el mejor aporte para la reconstrucción precisamente al año del sismo! Tres tomos de literatura oficial para nuestro alivio. No hemos querido decir nada sobre las ayudas de los países y pueblos hermanos. Nuestra silente gratitud, mientras sepamos qué se ha hecho con ellas, o si van a servir para el pago de edición de los famosos tres tomos». *Ibid.*

185 Ilustre Concejo Cantonal, *Acta 22 de sesión ordinaria*, 26 de junio de 1951.

186 Ilustre Concejo Cantonal, *Acta 15 de sesión ordinaria*, 6 de marzo de 1951.

y con experiencia en planes reguladores en otras ciudades. El concejal Alonso Castillo planteó «solicitar el asesoramiento técnico del Ingeniero Enrique Vásquez en virtud de conocer bastante de esta especialización de urbanismo por haber sido alumno de Jones Odriozola [...] al Arquitecto Sobral y al mayor número de opiniones técnicas».¹⁸⁷ No obstante, finalmente se recurrió a la Dirección de Obras Públicas Municipales, a la Misión Técnica de la Unión Panamericana y a la Comisión de Urbanización del Concejo, quienes «se pronuncian aconsejando la pronta aprobación de los mismos como la base fundamental para el progreso de Ambato».¹⁸⁸

Consecuentemente, en 1951 —que corresponde al segundo momento— el Concejo Cantonal organizó una sesión cuya finalidad única era debatir el Plan Regulador. La reunión contó con la presencia de los dirigentes del Comité 5 de Agosto, pertenecientes al barrio Bellavista. El objetivo de su asistencia era solicitar que se elimine una zona verde que contemplaba el Plan Regulador en dicho lugar. El alcalde señaló que se debe buscar una solución, pues la entidad «tiene el deber y la ineludible obligación de marchar de acuerdo con la ciudadanía a la que representa para resolver asuntos de su interés como el que se ha suscito al tratar de aprobarse los Planos Definitivos del Plan Regulador».¹⁸⁹

Una vez debatido y considerado el pedido de los dirigentes de la zona de Bellavista, se acordó por unanimidad establecer unas cláusulas que condicionaron la aprobación del plan. A más de la aceptación expresa del pedido del Comité, se acordó realizar estudios detallados en el sector para prestar soluciones más específicas, así:

1. El Plan Regulador se aprobaría en lo tocante a la ciudad de Ambato, excluyendo expresamente de Zona Verde todo lo que en tal proyecto corresponde a dichos sectores, sin que esta excepción signifique de modo alguno postergación de sus derechos. [...] Que el Concejo Municipal, considerando la impostergable necesidad de que [en] el más breve término se cuente con un plan regulador de la ciudad, como parte fundamental para su progreso, y, más aún, para que tengan cumplida realización los servicios de agua potable, canalización y electrificación, acuerde aprobar los Planos Definitivos del Plan Regulador que han sido enviados por la H. Junta

187 Ilustre Concejo Cantonal, *Acta 6 de sesión ordinaria*, 26 de diciembre de 1950.

188 Ilustre Concejo Cantonal, *Acta 26 de sesión ordinaria*, 7 de agosto de 1951.

189 *Ibíd.*

de Reconstrucción, aceptando simultáneamente las conclusiones a las que han llegado la Comisión del I. Concejo Cantonal y los señores Delegados del Comité «5 de agosto»; dejando a salvo las enmiendas que en el futuro y en su aplicación práctica surjan como necesarias e impostergables.¹⁹⁰

La posibilidad de que el Concejo Cantonal pudiera modificar el Plan Regulador según las circunstancias de Ambato da la pauta sobre el inicio del tercer momento. Esta estipulación provocó que la entidad local recibiera numerosas peticiones y reclamos de quienes se encontraban afectados por el documento. En consecuencia, el alcalde Carrasco Miño acusó —mediante un manifiesto publicado en diario *Crónica*— que el Plan Regulador fue realizado «millonariamente desde una Oficina en la ciudad Capital de la República. [...] que en la aplicación práctica se han encontrado errores, en los que se ha incurrido probablemente por no haber realizado sobre el terreno y sólo por medio de control remoto».¹⁹¹

Como respuesta, el presidente de la República y el director del plan regional de Tungurahua, arquitecto Sixto Durán Ballén, enviaron manifiestos que también se publicaron en dicho periódico. Ambos concordaban en que las medidas adoptadas eran parte de su deseo de velar por la seguridad de los ambateños. Su «preocupación debe ser el evitar, hasta donde sea humanamente posible, que nuevas generaciones vuelvan a vivir la tragedia de ver desaparecer a seres queridos entre los escombros de construcciones que no resistan al menor movimiento de tierra en un país de terremotos»,¹⁹² así como organizar una ciudad moderna, planificándola de acuerdo con las necesidades. El arquitecto aclaró, además, que:

El trabajo del Plan Regulador de Ambato ha sido llevado a cabo conjuntamente en las oficinas de Ambato y Quito. Olvida Ud. Señor Alcalde que el I. Concejo del Cantón Ambato, muy hospitalariamente, nos dio albergue en su Edificio Municipal durante los primeros catorce meses de labores; como miembro de la H. Junta de Reconstrucción le consta que posteriormente hemos mantenido nuestras oficinas en los locales que ha ocupado

190 *Ibíd.*

191 «Manifiesto a la Nación», *Crónica* (Ambato), n.º 4243, 28 de octubre de 1951, 1-5.

192 «En ningún momento ha hecho acusaciones al I. Concejo Cantonal de Ambato», *Crónica* (Ambato), n.º 4247, 2 de noviembre de 1951, 1-4.

la H. Junta. Se necesitó de la oficina de Quito, en efecto, por carecerse en Ambato de dibujantes y de materiales de trabajo; en esta Oficina se ha sacado en limpio, se ha dibujado, el producto de la investigación directa en el terreno, tanto para el Plan Regulador de Ambato como para los de otras poblaciones de la Provincia [...] Los varios cambios del Anteproyecto, incorporados al Proyecto definitivo indican que se relacionó el estudio con la realidad del sitio, producto del conocimiento del mismo y no de un sistema de «control remoto».¹⁹³

El alcalde Carrasco Miño señaló de forma expresa que se vio comprometido a aprobar el plan para que «no se desperdiciara tanto dinero invertido en él tomándolo como una pauta referencial sobre la que pudiera desenvolverse el desarrollo futuro de la ciudad a largo plazo».¹⁹⁴ Recibió el apoyo del Comité 5 de Agosto, que fue beneficiado con la eliminación de la zona verde en el sector de Bellavista. Advirtió también que el «Plan Regulador que, si bien estaba confeccionado por un personal de Ingeniería, adolecía en la práctica de irrealizable por la imposibilidad económica y porque carecía de medios que enfoquen una orientación fundamentada en el desenvolvimiento social».¹⁹⁵

Es decir que el Plan Regulador era visto, tanto por el alcalde como por los concejales y los ambateños, como una base de organización de la ciudad, en muchos casos imposible de ejecutarse y, por lo tanto, libre de modificación según las condiciones de la urbe. Las peticiones se sometían al examen de la Comisión de Obras Públicas Municipales y finalmente se resolvían en el Concejo. En vista de la gran cantidad de solicitudes que recibía la entidad local, se acordó «recomendar al señor Director de Obras Públicas lleve un archivo especial de estas reformas, de manera rigurosa, a fin de que en cualquier momento se puedan conocer los detalles que se deseen, como un respaldo de las actuaciones del Concejo dentro de este aspecto».¹⁹⁶

193 «La técnica contesta al Alcalde de Ambato», *Crónica* (Ambato), n.º 4249, 4 de noviembre de 1951, 3.

194 «Manifiesto a la Nación», *Crónica* (Ambato), n.º 4243, 28 de octubre de 1951, 1-5.

195 «Adhesión al Manifiesto del señor Alcalde de Ambato», *Crónica* (Ambato), n.º 4245, 31 de octubre de 1951, 1.

196 Ilustre Concejo Cantonal Ambato, *Acta 32 de sesión extraordinaria*, 11 de octubre de 1951.

El número de propiedades que afectaba el Plan Regulador era alto,¹⁹⁷ de modo que en 1952 el Concejo discutió la viabilidad de las peticiones: ¿continuar o no aprobando cambios en el Plan Regulador? El concejal Toro Navas consideraba que «el Concejo, en términos generales debe ser el primero que respete el Plan Regulador, porque de otra manera, los ciudadanos no van a querer respetar en el caso que estuvieran afectadas sus propiedades».¹⁹⁸ Mientras que los demás concejales, como Castillo y Camacho, y el Director de Obras Públicas Municipales defendían las modificaciones que se pudieran hacer al plan, al expresar que:

El Municipio puede cuando a bien tuviere, cuando los técnicos así lo ordenen, modificar el Plan Regulador. Si fuéramos a seguir el Plan Regulador tan cual está constando en los Planos, cometeríamos graves errores [...] En ninguna parte, ningún Plan Regulador se ha llevado a efecto tal como es. En Quito, en el Plan Regulador, siendo el Municipio más rico, se han hecho variaciones de toda clase y no variaciones como las que se han pedido de uno o dos metros en el ancho de las calles; se han hecho cambiando el Plan Regulador. En ninguna parte, en ninguna ciudad un Plan Regulador es una cosa fija, peor todavía con el Plan Regulador nuestro, puesto que fue levantado con un plano topográfico pésimamente mal hecho. Un plano topográfico que tiene fallas absolutas por lo que nos hemos visto los Ingenieros en el caso de anotar que las líneas del Plan Regulador no coinciden con la realidad y es por esto que tenemos que hacer cambios, a diario cuando vamos a dar una línea de fábrica.¹⁹⁹

Así como se discutían en el seno del Concejo Cantonal permisos de construcción, expropiaciones, líneas de fábrica, también existían

197 El ingeniero Vásconez explica el caso de la ciudadela Ferroviaria: «El año 47 fue cuando se fundó la Ciudadela Ferroviaria, Ciudadela en la cual están viviendo familias de escasos recursos, familias de que han hecho sus viviendas a costa de enorme sacrificio, y, pues, tranquilamente el Plan Regulador le borra del mapa, no deja de esa Ciudadela que tiene apenas cinco años de existencia, absolutamente nada, afectando a doscientas familias, por lo menos; esa gente, prácticamente quedaría fuera de tener posesión de su casa, como bien decía el señor Concejal Naranjo para operar con esa propiedad. En el centro de la ciudad, hay muchos casos que afectan grandemente a las propiedades, hay predios que, si no desaparecen, por lo menos están afectados e impedidos de hacer construcción alguna». Ilustre Concejo Cantonal Ambato, *Acta 4 de sesión ordinaria*, 9 de enero de 1953.

198 Ilustre Concejo Cantonal Ambato, *Acta 13 de sesión ordinaria*, 13 de marzo de 1952.

199 *Ibíd.*

propietarios que pasaban por alto este requisito y construían sus casas sin ninguna autorización. En el periódico constantemente se denunciaba a ambateños que «contravienen a todo principio contemplado en la respectiva Ordenanza, construyen indecentes casas o “galpones” en muchos de los casos ni siquiera el más ligero permiso de la Dirección de OO. PP. MM. o acaso aprovechando de ciertos permisos provisionales».²⁰⁰ Las autoridades solicitaban cumplimiento de las ordenanzas de construcción, no solo por conservar la imagen de la ciudad, sino también por resguardar la seguridad de los ocupantes de las viviendas.

Sin embargo, se da a entender que la construcción de viviendas sin autorización no era una situación reciente y que, a más de las construcciones clandestinas en el barrio de Bellavista —que se denunciaron—, se conocía que esta situación se daba «en casi todos los sectores de la ciudad. Y, no es solamente obras del momento, o de la actualidad, sino data de hace pocos días de suscitado el sismo de agosto del 49».²⁰¹ Haciendo un llamado de atención al Concejo Cantonal y a la Dirección de Obras Públicas Municipales como los encargados de controlar esta situación, se pedía que «intervengan con valentía, decisión, sin contempORIZACIONES y en forma ejemplarizadora, pues de esta manera también los ciudadanos sabrán acatar leyes, reglamentos y Ordenanzas. Es cierto que en todo se necesita la cooperación ciudadana y la educación del pueblo».²⁰²

El alcalde, los concejales y el director de Obras Públicas Municipales estaban resueltos a cortar este conflicto de raíz, pues a pesar de contar ya con una ordenanza que fue aprobada junto con el Plan Regulador y publicada en el periódico local, los propietarios continuaban sin acatarla. Así, se llegó a la conclusión de la necesidad de tomar medidas más determinantes; entre otras, se resolvió que, de comprobarse una construcción clandestina, el Concejo Cantonal no pagaría compensaciones a sus propietarios, estipulando:

2. Colocar leyendas visibles en lugares apropiados de la Casa Municipal que contengan la prohibición de elaborarse planos y la prevención de que

200 «Construcciones clandestinas e inapropiadas», *Crónica* (Ambato), n.º 4459, 1 de julio de 1952, 4.

201 *Ibíd.*

202 *Ibíd.*

líneas de fábrica sólo serán dadas por el Director del Departamento de Obras Públicas Municipales [...] 1. que la Corporación Edilicia no pagará indemnización alguna por las construcciones clandestinas; [...] 2. Que se abra un Registro en el que consten los nombres de los propietarios, con el mayor número de detalles relacionados con este asunto, es decir de los ciudadanos que poseen propiedades afectadas por el Plan Regulador, con el fin de tener siempre, a la vista casos como el presente y evitar las consecuencias futuras.²⁰³

Con los años se iban sumando más pedidos de modificación al Plan Regulador. En consecuencia, en el año 1953, durante la alcaldía de Neptalí Sancho, el concejal Naranjo y el ingeniero Pedro Vásconez sugirieron realizar una revisión del documento, adaptándolo a las necesidades de la población y a las condiciones económicas del Concejo Cantonal. A decir del ingeniero, no se requería «un desembolso enorme, de contratar con una firma, ni buscar nuevos técnicos para que hagan este estudio; puede hacerse a base de los planos topográficos y de los datos que ya tiene el Plan Regulador. Puede hacerse administrativamente y a base de dibujantes, arquitectos, etc.». ²⁰⁴

Los ambateños llegaron incluso a sugerir una comisión que reviera los planos «con la participación de representantes del I. Ayuntamiento, de la Casa de la Cultura, de la Sociedad de Ingenieros y Arquitectos, de las Cámaras de Comercio e Industrias, de la Federación de Trabajadores y de los Clubs Rotario y de Leones de esta localidad». ²⁰⁵ Finalmente, las peticiones de cambios en el Plan Regulador —algunas aprobadas— están registradas en las actas del Concejo Cantonal hasta 1961, fecha de supresión de la Junta de Reconstrucción. En este marco, los afectados por el Plan Regulador eran quienes sufrían las consecuencias, pues no sabían si se les expropiaría o se derribaría su vivienda, teniendo como solución reconstruir la casa con las posibilidades económicas que a bien tuvieran.

203 Ilustre Concejo Cantonal, *Acta 15 de sesión ordinaria*, 24 de abril de 1952.

204 Ilustre Concejo Cantonal, *Acta 4 de sesión ordinaria*, 9 de enero de 1953. El ambateño Pedro Vásconez estudió arquitectura en la Universidad Central del Ecuador y posteriormente profundizó sus estudios en la planificación de ciudades en Estados Unidos.

205 «Revisión del Plan Regulador», *Crónica* (Ambato), n.º 4683, 20 de marzo de 1953, 4.

CIUDADELA INGAHURCO: VIVIENDA Y ADJUDICATARIOS

La ciudad, cuyos límites antes del sismo se encontraban por el sector de La Merced, se expandió hacia el norte²⁰⁶ como consecuencia del Plan Regulador, que contemplaba la urbanización del barrio Ingahurco, ubicado en el Distrito Norte. Los ambateños visualizaban el lugar como «uno de los bloques más importantes de Ambato del futuro, toda vez que el plano de sus terrenos y la ventajosa ubicación facilitan para que se vaya poblándola a ritmo acelerado».²⁰⁷ Según el documento *Plan de mínima*, este sector «tendría una capacidad para unas 600 familias».²⁰⁸ El proceso fue dirigido por la Junta de Reconstrucción de Tungurahua en coordinación con el Concejo Cantonal. Se buscaba principalmente que los afectados por el terremoto accedieran a viviendas económicas, individuales y colectivas, que se construirían en dicha ciudadela.

Considerando que los damnificados del sismo pernoctaban en parques y plazas de la ciudad, fueron trasladados a unos terrenos ubicados en el sector del Estadio Municipal, cuya extensión era «noventa mil metros cuadrados».²⁰⁹ Esta propiedad inicialmente no tenía como finalidad servir de albergue a los afectados. En realidad, fue donada por Humberto Albornoz a fin de que se construyera en ella una escuela de artes y oficios.²¹⁰ La decisión de emplearla como albergue fue tomada posteriormente entre Albornoz —que ya ocupaba el cargo de presidente de la Junta de Reconstrucción— y el alcalde de Ambato con el

206 La ciudadela Ingahurco es un espacio proyectado para ser urbanizado tras el terremoto. En este proceso interfirieron decisiones del Estado central, el gobierno local y la población, razones suficientes para insistir en su establecimiento. Por lo tanto, el Plan Regulador determinó la reubicación de 600 familias en esta zona. Esta cifra sería equivalente a aproximadamente 3000 habitantes, manteniendo los elementos de cálculo del Plan Regulador de cinco integrantes por cada familia. Esto correspondía al 17 % de la población total de Ambato, situada en un área de 13,20 hectáreas destinadas para vivienda y 7,02 hectáreas para el comercio y la industria. Ver el mapa 4: «Ambato: Defectos y proyección según el Plan Regulador».

207 «Antena, por Enrique», *Crónica* (Ambato), n.º 5087, 6 de julio de 1954, 4.

208 Garcés Pachano, Durán Ballén y Moreno Loor, «Plan de mínima», *Memoria del proyecto del Plan Regulador de Ambato*, 75.

209 «Entró en funciones el Presidente de la Junta de Reconstrucción de la Provincia», *Crónica* (Ambato), n.º 3553, 16 de agosto de 1949, 4.

210 *Ibíd.*

objetivo de descongestionar los lugares de uso público en el centro de la ciudad.

Es decir, que los damnificados estaban reasentados de forma temporal en los terrenos de propiedad de Humberto Albornoz hasta reubicarlos en las construcciones que se realizarían en Ingahurco. Hasta eso, se aspiraba a establecer una ciudadela provisional con carpas y casas de madera o esteras, «con capacidad para cinco mil personas [...] agua potable y letrinas para el establecimiento completo de los servicios higiénicos».²¹¹ Precisamente, el lugar fue denominado como ciudadela Las Esteras por el material con el que estaban elaboradas las viviendas.

Durante la repartición de las casas provisionales en diferentes sectores de la ciudad se denunció que varias personas se inscribían para adquirir las casetas sin ser damnificados. De igual forma ocurrió en la ciudadela temporal Las Esteras; personas que ya habían recibido ayuda se volvieron a instalar en este sitio: «están adquiriendo las casas prefabricadas seguramente con engaños [...] han vuelto a plantar sus carpas, en sitios deshabilitados, para así solicitar las casas prefabricadas».²¹²

Como se mencionó antes, se quería que los terrenos donados por Humberto Albornoz albergasen a los damnificados con los servicios básicos necesarios. Sin embargo, las condiciones del tiempo y los materiales de las casas provisionales limitaron estas aspiraciones. Se señalaba que las casas «no están en condiciones de soportar a las inclemencias del clima. Hoy mismo estas “casetas” ya estarán en condiciones de irse al suelo».²¹³ Se dice que a los seis meses de la disposición de reubicación vivían allí aproximadamente 1800 personas, entre las que se hallaba «una considerable cantidad de gente pobre en las casetas de estera donadas por la Cruz Roja, carpas y toldadas improvisadas».²¹⁴

En el año 1951, durante una reunión del Concejo, el concejal Fidelalfio Zurita expresó su preocupación sobre el tema. Solicitó a los demás concejales que se «dé la preferencia del caso, absoluta y urgente

211 «Establecerase Ciudadela con casas provisionales y con capacidad para cinco mil personas», *Crónica* (Ambato), n.º 3569, 2 de septiembre de 1949, 1.

212 «Algunas personas adquirirían casas prefabricadas sin haber sufrido pérdidas en el Terremoto», *Crónica* (Ambato), n.º 3750, 1 de abril de 1950, 1.

213 «Carteles, por Hernán», *Crónica* (Ambato), n.º 3698, 31 de enero de 1950, 4.

214 «Más o menos 1800 personas están en viviendas inadecuadas e insuficientes en terrenos de Albornoz», *Crónica* (Ambato), n.º 3731, 10 de marzo de 1950, 1, 2.

a la realización de la primera Ciudadela de Ingahurco que consta de los planos; [...] es urgente trasladarla [...] por el aspecto que viene dando, de afrenta no solo para los ciudadanos que viven allí sino también para Ambato». ²¹⁵ No obstante, el inicio de la urbanización de Ingahurco estaba sujeta a la aprobación del anteproyecto del Plan Regulador.

De manera que, una vez emprendida la construcción de casas en la ciudadela Ingahurco, el Concejo Cantonal, los ambateños y la Junta afrontaron dos conflictos: ²¹⁶ la decisión del Concejo de continuar o suspender la obra que venía realizando la Junta, y el exceso de solicitudes para la adquisición de viviendas en la ciudadela Ingahurco. En este sentido, el concejal Camacho, que solicitaba la suspensión de la urbanización en la ciudadela Ingahurco, sostenía dos argumentos. En primer lugar, señaló que la Junta de Reconstrucción no pidió autorización al Concejo Cantonal para empezar la obra, convirtiéndose así —según esta autoridad— en «un Organismo Dictatorial que quiere poner por sí y ante sí todos sus caprichos y veleidades, que quiere irse por sobre un Concejo Municipal que está por sobre esa Entidad». ²¹⁷

En segundo lugar, se refirió al orden en el procedimiento de edificación que llevaba a cabo la Junta, pues se estaban construyendo casas sin instalar previamente servicios básicos en el sector, como lo dictaminaban las ordenanzas municipales. El concejal Camacho y el concejal Toro señalaron que no existía oposición a la solución de la vivienda, sino que la razón era cuidar los intereses de los ciudadanos: «es preciso que primero se presenten planos con sus respectivos servicios de desagüe, canalización y todo lo demás [...] que hagan Ciudadelas sin haber presentado planos al Concejo, eso no es correcto». ²¹⁸

Por otra parte, el concejal Toro explicaba: «no encuentro razonable, [...] que, por no haberse hecho la canalización previa se deben suspender

215 Ilustre Concejo Cantonal, *Acta 22 de sesión ordinaria*, 26 de junio de 1951.

216 La urbanización de la ciudadela Ingahurco se va a dividir en cuatro momentos: a) el proceso de construcción hasta la adjudicación de las primeras viviendas entre 1952 y 1953; b) las divergencias entre la Junta de Reconstrucción y el Concejo Cantonal por la instalación de los servicios básicos y permisos para construcciones en 1954; c) cuando el presidente Velasco Ibarra promulga un decreto de donación de las casas en el año 1956; d) la organización en 1959 de los damnificados que no lograron ser beneficiarios de las viviendas en Ingahurco.

217 Ilustre Concejo Cantonal, *Acta 14 de sesión ordinaria*, 3 de abril de 1952.

218 *Ibíd.*

las construcciones».²¹⁹ De igual forma, los ambateños coincidían en que la Junta «tiene que hacer aprobar todo plano previamente con el Municipio, el único organismo que da su aprobación definitiva»,²²⁰ pero no por ello se debían suspender las obras en Ingahurco. Finalmente se resolvió que la Junta de Reconstrucción estaría encargada de la totalidad de la urbanización, incluidos los servicios básicos. Como se puede ver, este conflicto entre la Junta y el Concejo Cantonal sobre la instalación de los servicios básicos se extendió hasta 1959.

En 1952 estaban listas las primeras 47 viviendas en la ciudadela Ingahurco. Las peticiones de los damnificados sobrepasaban el número de casas disponibles en la primera distribución. Así, la secretaria de la Junta de Reconstrucción de Tungurahua informó inicialmente que se entregaron más de doscientas solicitudes. Luego se señaló que se presentaron 700 solicitudes y que solo se disponía de 360 lotes de terreno de una extensión aproximada de 300 m² cada uno. Sin embargo, también se especulaba que se habían presentado por lo menos 2760 solicitudes y que, además, existía entusiasmo en los ambateños por adquirirlas.²²¹

En este contexto, los ambateños solicitaban la elaboración de un reglamento que diera preferencia a los afectados que reunieran una o todas las siguientes características: quienes «hayan sufrido la pérdida de sus casas en el Terremoto o hayan sufrido fuertes quebrantos económicos, así como los padres de familia que no tengan bienes raíces, etc.»²²² o solicitantes que desearan que «se les construya la casa en los propios terrenos donde [se] destruyó su casa en el Terremoto, y que no se encuentran afectadas con el Plan Regulador».²²³

Este reglamento tenía como finalidad que se beneficié únicamente a los damnificados «y no a personas que pueden estar esperando

219 *Ibíd.*

220 «Construcciones en Ingahurco», *Crónica* (Ambato), n.º 4369, 23 de marzo de 1952, 4.

221 Datos obtenidos de: «Más de doscientas solicitudes para la adjudicación de casas en Ingahurco», *Crónica* (Ambato), n.º 4337, 15 de febrero de 1959, 1; «Reglamento para adjudicación de casas continúa en estudio», *Crónica* (Ambato), n.º 4378, 3 de abril de 1952, 1; «Viviendas Baratas», *Crónica* (Ambato), n.º 4555, 22 de octubre de 1952, 4.

222 «Numerosas solicitudes de adjudicaciones lotes de Ciudadela Ingahurco», *Crónica* (Ambato), n.º 4331, 8 de febrero de 1959, 1.

223 «Reglamento para adjudicación de casas continúa en estudio», *Crónica* (Ambato), n.º 4378, 3 de abril de 1952, 1.

oportunidades para hacerse de nuevas propiedades, sin tener necesidad y solo con el afán de hacer negocio». ²²⁴ Además, buscaba evitar «ciertas suspicacias que pueden aparecer al no realizar una adjudicación justa [...] que salven a la Junta de responsabilidades y de críticas», ²²⁵ como se dio en ocasiones anteriores en el repartimiento de las viviendas provisionales en los terrenos de Humberto Albornoz.

De esta forma, la elección de los adjudicatarios se realizó mediante un reglamento, que fue igual para Pelileo, Píllaro y Ambato (Ingahurco), y por medio de una comisión calificadora integrada por el alcalde, un concejal y el gerente de la Junta de Reconstrucción. En el reglamento se establecía dar prioridad a quienes perdieron sus casas en el terremoto. Les seguirían, en su orden, quienes se encontraran afectados, según su situación económica, y finalmente, de acuerdo con el excedente de viviendas, así:

1. Las adjudicaciones se harán con preferencia a los que perdieron las suyas, en el terremoto, para luego darlas en prelación de situación económica y social. 2. El plazo de pago será hasta de veinte años, pudiendo hacerlo en menos tiempo quienes así quisieran proceder. [...] 6. Se podrá también hacer adjudicaciones de casas indistintamente, cuando sobraren después de haber hecho la distribución a quienes verdaderamente les corresponde. ²²⁶

Al mismo tiempo, a más del reglamento se formularon fichas que los aspirantes debían completar sumando puntos según cumplían ciertos indicadores. Por lo tanto, si bien es cierto que en el reglamento se priorizaba a los damnificados del terremoto, en las fichas se asignaba más puntos a quienes percibían sueldos para pagar las cuotas mensuales: «se ha preferido al que mayor puntaje ha tenido y están en mejores condiciones de pagar sus cuotas de amortización; ya que hay personas

224 «Adjudicaciones justas, por Dylon», *Crónica* (Ambato), n.º 4339, 19 de febrero de 1952, 4.

225 *Ibíd.*

226 «La Junta de Reconstrucción aprobó reglamento adjudicación de casas», *Crónica* (Ambato), n.º 4366, 20 de marzo de 1952, 1. La primera comisión fue designada por el presidente de la Junta de Reconstrucción de Tungurahua. Estaba integrada por el alcalde de Ambato, José A. Carrasco Miño; el doctor Jorge H. Rubio, y el Ing. Vicente Cadena, gerente de la Junta. Contaba con la asesoría del doctor Luis Pachano Carrión, secretario de la Junta; del ingeniero Guillermo Montalvo, director del Departamento Técnico, y del doctor Cárdenas, jefe de la Oficina de Encuestas.

que no disponen de un puntaje alto y no tiene una renta como para poder pagar las cuotas y poder mantener a su familia».²²⁷ Como consecuencia, en el periódico se hacían denuncias de personas damnificadas que no lograron acceder a viviendas y de haberse beneficiado personas que tenían bienes en buenas condiciones o que no perdieron nada en el terremoto, por ejemplo:

una solicitud de un padre de familia que tiene a su cargo 10 hijos, que perdió su casa en el terremoto, y que, por lo mismo, de acuerdo al Reglamento respectivo se hacía acreedor a una casa. Pero este padre de familia ni siquiera ha sido tomado en cuenta. Los nombres de muchos ciudadanos que aparecen como agraciados por la adjudicación creemos que no debieron merecerla, porque estamos seguros de que tendrán puntajes mucho más bajos que los de otros solicitantes, y aún más hay varios cuyas posibilidades económicas indican poseer propiedades urbanas y rurales que no sufrieron ningún destrozo en el terremoto.²²⁸

Tras las acusaciones, se tomó la decisión, por una parte, de receptar denuncias en la secretaría de la Junta de Reconstrucción y, por otra, de revisar de nuevo las carpetas de los adjudicatarios. Finalmente, se ratificó la asignación hecha anteriormente: «mantener la decisión tomada desde un principio, por considerarlo que se había ceñido las adjudicaciones a expresas disposiciones reglamentarias».²²⁹

En el año 1954 —cuando empieza el segundo momento—, se puso de nuevo en la palestra del Concejo Cantonal el tema de la urbanización de Ingahurco. Los concejales exigían que la Junta solicite autorización para continuar con la construcción de viviendas en el lugar: «debe sujetarse a las Ordenanzas Municipales. En ningún momento ha solicitado permiso para construcciones. Ha hecho una obra únicamente para exhibición».²³⁰ De igual manera, las autoridades locales demandaban la entrega de viviendas con servicios básicos, principalmente

227 «Se recibirán en pocos días denuncias deseen presentar asunto Ingahurco», *Crónica* (Ambato), n.º 4893, 20 de noviembre de 1953, 1.

228 «Capirotazos, por Gacetillero», *Crónica* (Ambato), n.º 5216, 3 de diciembre de 1954, 4-5.

229 «Junta de Reconstrucción resolvió definitivamente problema adjudicación de la vivienda en Ingahurco. Publicación Oficial», *Crónica* (Ambato), n.º 4904, 3 de diciembre de 1953, 3.

230 Ilustre Concejo Cantonal, *Acta 7 de sesión extraordinaria*, 11 de febrero de 1954.

electrificación, canalización y agua potable. El alcalde Ruperto Camacho y el concejal Gabriel Garcés señalaban:

Desde hace mucho tiempo se ha creído que urbanizar una ciudadela es hacer cuatro casas y luego dejar un problema al Municipio que debe arreglar las calles, dar luz, agua, canalización, etc. [...] Yo he planteado a la Junta de Reconstrucción que una Urbanización no debe ser un remedo para engañar a la opinión pública, que debe construir Escuelas, calles adoquinadas, luz, agua, canalización y que de lo contrario el Municipio no permitirá la habitabilidad, ya que los problemas serán inmediatos y los reclamos están dirigidos al Municipio [...] No es posible que únicamente la Junta haga casas y deje los problemas al Municipio [...] La obra tiene que ser total. La Junta ha hecho únicamente obras aisladas a las que faltan los complementos indispensables, para llamarles Ciudadelas o Barrio.²³¹

De la misma manera que en el caso de las expropiaciones durante la ejecución del Plan Regulador, la instalación de los servicios básicos le correspondía normalmente al Concejo Cantonal. Sin embargo, por la situación emergente que se atravesó debido al terremoto, además del compromiso de la Junta de Reconstrucción de urbanizar la ciudadela Ingahurco y «de acuerdo con la Ley de Régimen Municipal la persona o la entidad que se encargue de la realización de una obra como la de formar ciudadelas está en la ineludible obligación de la dotación de aquellos servicios que son básicos para la misma seguridad ciudadana»,²³² tanto concejales como la población hacían responsable a la Junta de Reconstrucción de la instalación de servicios básicos.

Dejando en claro que no se trataba de «colocarse en un plano de antagonismo con la Junta, ni menos para crear dificultades a los adjudicatarios, [...] sino hacer que cumpla la Ley»,²³³ se resolvió que el Municipio estaría encargado de ofrecer los servicios básicos y de suspender las obras si la Junta no cumplía con los trabajos de urbanización. Empero, el conflicto no se solucionó hasta la cancelación de la Junta. Por ejemplo, en los años 1955 y 1959, el Concejo aún discutía este tema, al expresar que «se debe exigir que la Junta de Reconstrucción entregue al Municipio la red de Agua Potable de Ingahurco»²³⁴ y «por las obras de

231 *Ibíd.*

232 «La ciudadela de Ingahurco», *Crónica* (Ambato), n.º 5054, 28 de mayo de 1954, 4.

233 *Ibíd.*

234 Ilustre Concejo Cantonal, *Acta 20 de sesión ordinaria*, 18 de agosto de 1959.

canalización y agua potable, porque si no se cumple esa urbanización como es de ley va a tener el Municipio que hacerse cargo».²³⁵

Dadas las condiciones, otras agrupaciones como la Cooperativa Villa Nueva, el Sindicato de Pilotos de Tungurahua, el Sindicato de Educadores de Tungurahua, la Asociación de Empleados de la Junta de Reconstrucción, entre otros, se organizaron con la finalidad de que se asignen nuevas construcciones. Sin embargo, se estableció que el acceso sería de forma individual y no colectiva, es decir, según la idoneidad de los solicitantes. Los indicadores que se establecieron esta vez mantenían la prioridad para los damnificados del terremoto:

para quienes siendo ambateños perdieron sus casas con motivo del Terremoto. 2. A quienes hayan nacido en la Provincia de Tungurahua y tenga residencia en esta ciudad de Ambato o Pelileo. 3. A la ciudadanía en general que tenga una residencia no menor de cinco años. Será condición previa que ninguno de los solicitantes ni sus cónyuges tengan bienes inmuebles urbanos.²³⁶

A pesar de las facilidades que se otorgaron para el acceso a vivienda en la ciudadela Ingahurco, la Junta de Reconstrucción denunció que varios adjudicatarios no habían cancelado las cuotas mensuales. Según la Junta, «Salvando honrosas excepciones, que una mayoría de los adjudicatarios hagan caso omiso de cumplir con las obligaciones que tienen con este organismo»²³⁷ les hacía correr el riesgo de retirarles las propiedades y causaba retraso en las obras de urbanización. El comité de la ciudadela argumentaba que en realidad era producto de las cartas de pago que no estaban disponibles o listas, y:

Que, al quitar una casa a un adjudicatario cualquiera, habría hecho usted menos daño que el irrogado moralmente con la publicación de nuestra referencia, por más salvedades que ella tenga, ya que, la condición de ser pobre no implica la de haber perdido la vergüenza. Esté sin cuidado, señor

235 Ilustre Concejo Cantonal, *Acta 10 de sesión ordinaria*, 15 de marzo de 1955.

236 «Fue aprobado reglamento para las adjudicaciones lotes en Ingahurco», *Crónica* (Ambato), n.º 5204, 19 de noviembre de 1954, 1.

237 «A los adjudicatarios morosos de la Ciudadela Ingahurco», *Crónica* (Ambato), n.º 5310, 20 de marzo de 1955, 3.

Gerente, todos los adjudicatarios cumplirán con sus compromisos y de no cumplirlos, por favor, la Ley, la Ley.²³⁸

Por tales motivos, en el año 1956, durante la presidencia de José María Velasco Ibarra —que representa al tercer momento—, se resolvió donar las casas a los damnificados del terremoto en Pelileo, Píllaro, Ambato y demás sectores afectados, considerando:

Que los damnificados que sufrieron daños, por la falta absoluta de recursos, se hallan en imposibilidad de pagar el valor total de las casas, construidas por la Junta de Reconstrucción de Tungurahua [...] DECRETA [...] a) Condonar a los damnificados de las ciudades de Pelileo, Píllaro y la zona denominada Ingahurco de la ciudad de Ambato, las deudas pendientes que tuvieren por la adquisición de solares y casas hechas, para con la Junta de Reconstrucción de Tungurahua, otorgando para el efecto el instrumento correspondiente y cancelando los gravámenes hipotecarios respectivos; b) Donar a los damnificados de las ciudades y zonas señaladas en el literal anterior, en forma gratuita e irrevocable, los solares y casas que estuvieron en posesión de tales damnificados sin título traslativo de dominio alguno; y c) Donar en forma gratuita e irrevocable los solares y casas que están en construcción actualmente, y las que se construyeren en lo posterior, en las ciudades y centros poblados de las zonas indicadas en el literal a) de este artículo, a los moradores damnificados que justificaren haber sufrido perjuicios ocasionados por el sismo de 1949.²³⁹

En estas circunstancias, diez años más tarde —cuarto momento— mantuvieron reuniones quienes aún no eran beneficiarios de las viviendas y todavía vivían en casetas en diferentes sectores de la ciudad. Formaron una cooperativa llamada 5 de Agosto y realizaron un censo en el que se determinaron «79 propietarios, quienes tienen estos instantes sus casas destruidas y quieren levantarlas en sus propios sitios».²⁴⁰ Los damnificados, a más de considerarse merecedores de los préstamos, argumentaban querer mejorar la imagen de la ciudad:

238 «Los morosos de Ingahurco al Sr. Gerente de la H. Junta de Reconstrucción», *Crónica* (Ambato), n.º 5315, 26 de marzo de 1955, 8.

239 Ecuador Función Ejecutiva, *Antecedentes y texto del Decreto Ley, por el que se autoriza la condonación de deudas pendientes que tuvieren los damnificados de Pelileo con la Junta de Reconstrucción de Tungurahua y la donación en forma gratuita de solares y casas de dicha ciudad a los referidos damnificados*, Registro Oficial 1162, 2 de julio de 1956.

240 «Nombrase directiva definitiva de damnificados del terremoto del 49», *Crónica* (Ambato), n.º 6378, 15 de marzo de 1959, 4.

También y quizá con más justicia, podemos ser apoyados para la reconstrucción de nuestras viviendas, que solos y en largos años no la hemos podido llevar a cabo por nuestra desfavorable situación económica. Con estos antecedentes, nos hemos perdido nuestras casas, para conseguir por medio de la H. Junta de Reconstrucción la solución de nuestro problema de vivienda, contribuyendo así al embellecimiento de la ciudad con la desaparición de las casetas y solares vacíos que tan mal aspecto le dan, al mejoramiento de su higiene y salud pública y a nuestro bienestar particular, que es el de muchos.²⁴¹

La Junta decidió apoyarlos con préstamos. Sin embargo, hasta el año 1960 se denunciaba que en algunos casos aún no se hacían efectivos: «¿Por qué tanta injusticia? ¿Por qué esta especie de prevención para las casas destruidas? [...] Un derecho adquirido. ¿Por qué se hacen de los oídos sordos? ¿Por qué esa especie de ensañamiento contra los que perdieron su único patrimonio con el Terremoto?».²⁴² Por el contrario, otras organizaciones adquirieron uno o varios lotes, viviendas, préstamos para construcciones, e incluso lograron revenderlos.²⁴³

Para varios ambateños, la Junta de Reconstrucción no cumplió de todo su misión. Un año antes de la supresión de la entidad aún se denunciaba que «no se dio centavo partido por la mitad a ningún damnificado. [...] Mientras tanto, Ambato verá palacios y palacetes en sus calles, en sus avenidas, en sus ciudadelas, como perfecto beneficio del terremoto en poder de felices mortales que nunca perdieron una escudilla sin oreja con el sismo de agosto».²⁴⁴ Es decir que el organismo delegado del Estado central se dedicó a edificar construcciones inexistentes antes del terremoto, aunque su prioridad era atender las necesidades de los damnificados, quienes en muchos casos no lograron adquirir viviendas en la ciudadela Ingahurco.

241 «Damnificados», *Crónica* (Ambato), n.º 7155, 1 de noviembre de 1960, 4.

242 «Damnificados, Crónicas de Garcilaso», *Crónica* (Ambato), n.º 7155, 1 de noviembre de 1960, 4.

243 Ver «Para conocimiento de la ciudadanía a continuación transcribimos el Anexo que se adjuntó al Informe que se presentó al señor Presidente de la República la Comisión Especial que investiga las denuncias formuladas en contra de la Junta de Reconstrucción de Tungurahua», *El Heraldo* (Ambato), n.º 1088, 12 de octubre de 1961, 4.

244 «¿Por fin los damnificados?», *Crónica* (Ambato), n.º 7074, 26 de junio de 1960, 2. Ver el anexo 9: «Ambato: Panorámica después del terremoto».

CONCLUSIONES

Esta investigación examinó las luchas locales y nacionales durante la fase de emergencia y la puesta en marcha del Plan Regulador de Ambato. Se exploró el gobierno local, encabezado por el Municipio e incluyendo al Concejo Cantonal, cuya gestión en la planificación de la urbe varió tras el terremoto. En el año 1943, el Concejo Cantonal actuó como «una unidad política que está sujeta a las condiciones locales (características de la sociedad local y de su propio aparato municipal)»,²⁴⁵ ya que la propuesta de elaborar un plan regulador provino únicamente de dicha entidad como representante de la población ambateña. De llegar a concretarse, los recursos que se emplearían provendrían de las arcas de la institución cantonal.

Por el contrario, en el año 1949 el Concejo Cantonal estaba supeditado —sobre todo— «a las relaciones con los ámbitos nacional y global (no como condiciones externas)».²⁴⁶ En esta instancia, para la planificación de la urbe se comprometieron recursos del Estado central. Como consecuencia, la autonomía de la entidad local se limitó aún más por el evento catastrófico. Sin embargo, aunque la rehabilitación se encargó a

245 Fernando Carrión, «La ciudad y su gobierno municipal», en *Pobreza urbana y desarrollo. Empobrecimiento en América Latina: Los problemas de la desigualdad*, Serie Programa Fortal, año 10, n.º 24 (2004): 3. <http://www.flacso.org.ec/docs/artfcmunicipio.pdf>.

246 *Ibíd.*

la Junta, esta no podía actuar de forma aislada, sino que necesitó de un ente cercano a la población ambateña, por lo que recurrió necesariamente al Concejo Cantonal.

De esta manera, en la investigación se determinaron múltiples formas de intervención y negociaciones de la institución local, fallidas en algunas ocasiones y exitosas en otras. En palabras de Fernando Carrión, «en dependencia de las características de la ciudad y de la afinidad política de la representación de la hegemonía local con la nacional, cada Municipio irá encontrando su peso específico en la coyuntura».²⁴⁷ Así, los miembros del Concejo Cantonal en ocasiones fueron parte de vocalías o dignidades en la Junta de Reconstrucción de Tungurahua.

La entidad representante del Estado central era la encargada de implementar un plan regulador, que no fue un caso específico ni exclusivo de Ambato. Varias ciudades, como Quito y Cuenca, habían contratado la asesoría de urbanistas y arquitectos con el objetivo de ordenar la ciudad y modernizarla. Con la consumación del documento se ofrecía el abastecimiento de servicios básicos, descongestionamiento del tráfico, facilidades de movilización para los obreros, artesanos y trabajadores en general, espacios de áreas verdes y acceso a instituciones públicas en el perímetro de su zona. Es decir, la población no tendría necesidad de movilizarse para acceder a un servicio.

No obstante, detrás del discurso de modernización y ordenamiento de la ciudad se reforzaban escenarios de segregación espacial socioeconómica. Más aún cuando a inicios del siglo XX la ciudad tenía ya una marcada diferencia entre el sector norte, ocupado por los *urabarríos*, y el sur, por las élites de Ambato. Por tanto, como lo señala Francisco Sabatini, «los impactos negativos de la segregación están asociados a una menor interacción entre grupos sociales. El aislamiento espacial de los grupos pobres o discriminados, y la percepción que ellos tienen de esa condición».²⁴⁸ Es decir, este fenómeno de organizar las urbes está camuflado para distribuir formalmente a la población.

Muestra de ello es, por ejemplo, la planificación de la expansión del distrito central hacia Miraflores, aunque la situación geográfica de la ciudad facilitaba la posibilidad de extenderse hacia el norte, sector más

247 Carrión, «Gobiernos locales y descentralización en Ecuador», 142.

248 Sabatini, «Definiciones y precisiones del enfoque», *La segregación social del espacio*, 9.

plano y que conecta directamente con la ciudad. O que las industrias sean agrupadas en el distrito norte o La Merced, en el barrio de abajo, así como los reglamentos de la ordenanza de construcciones según las condiciones económicas de los habitantes con condiciones contrapuestas, como: residencias y comercio de alta categoría, frente a casas medianas y económicas, sean estas individuales o colectivas, y comercio de barrio. De tal forma, aún se pueden comprobar las huellas del Plan Regulador en el espacio urbano.

Como señala Henri Godard, «los primeros planes de urbanización realizados en los años 1950 determinan las orientaciones del crecimiento urbano hasta el siglo XXI, incluso si no fueron aplicados en su totalidad».²⁴⁹ En la ciudad de Ambato, el sector administrativo, de servicios y comercio se concentra por los alrededores del parque Montalvo.²⁵⁰ La vivienda de alta categoría —utilizando las mismas palabras del Plan Regulador— continúa predominando en Ficoa, mientras que los talleres prevalecen en las zonas 4 y 5 y el comercio de carácter barrial se encuentra principalmente en la zona 6.²⁵¹

Finalmente, el trabajo sobre la reconstrucción de la ciudad abre varias posibilidades de investigación. Por ejemplo, indagar la gestión de las demás instituciones que participaron en el restablecimiento de la ciudad. También, establecer la relación, conflictos y acuerdos que mantuvieron estas entidades con el Estado central, el gobierno local y la población. Es decir, la búsqueda de una multiplicidad de instituciones locales producidas por la existencia de «nuevos grupos y actores sociales que tienen su expresión vía autogestión, demandas y participación».²⁵²

De igual manera, el estudio de las aspiraciones, la aplicación y realidades del Plan Regulador representa la urdimbre de futuras investigaciones. Otro campo es la realización de estudios comparativos con los planes reguladores realizados por los mismos autores: Sixto Durán

249 Godard, «La evolución de la planificación y de la acción pública en las metrópolis andinas», en *Historia de América Andina*, 268.

250 Esta situación cambió en la última década con la intención de descentralizar la zona matriz. Varios servicios públicos se trasladaron al Distrito Sur o Huachi. Es el caso, por ejemplo, del Gobierno Autónomo Descentralizado de Ambato, cuyas oficinas se inauguraron en agosto de 2014.

251 Ver anexo 6: «Ambato: Situación, proyección y práctica».

252 Carrión, «La ciudad y su gobierno municipal», 59–68.

Ballén, Wilson Garcés Pachano y Leopoldo Moreno Loor, para los diferentes cantones de Tungurahua, y con los documentos de planificación de Cuenca y Quito, sin que el análisis descuide, sino más bien profundice, las miradas de la población sobre la ejecución de los planes reguladores en ciudades vecinas. Se pueden, además, incluir otras líneas de investigación, de manera que el trabajo sea el enlace para estudiar las relaciones regionales que se fortalecieron o debilitaron con la implementación del Plan Regulador.

BIBLIOGRAFÍA

FUENTES PRIMARIAS

Archivo Nacional, Seccional Tungurahua (ANE/T)

- Ilustre Concejo Cantonal de Ambato. *Acta 17 de sesión ordinaria*. 28 de febrero de 1950. Libro de Actas de sesiones ordinarias y extraordinarias de diciembre de 1949 a agosto de 1950. Expediente 41.
- *Acta 33 de sesión ordinaria*. 28 de marzo de 1950. Libro de Actas de sesiones ordinarias y extraordinarias de diciembre de 1949 a agosto de 1950. Expediente 41.
- *Acta 42 de sesión ordinaria*. 31 de octubre de 1950. Libro de Actas de sesiones ordinarias y extraordinarias de septiembre de 1950 a julio de 1951. Expediente 42.
- *Acta 6 de sesión ordinaria*. 26 de diciembre de 1950. Libro de Actas de sesiones ordinarias y extraordinarias de septiembre de 1950 a julio de 1951. Expediente 42.
- *Acta 15 de sesión ordinaria*. 6 de marzo de 1951. Libro de Actas de sesiones ordinarias y extraordinarias de septiembre de 1950 a julio de 1951. Expediente 42.
- *Acta 22 de sesión ordinaria*. 26 de junio de 1951. Libro de Actas de sesiones ordinarias y extraordinarias de septiembre de 1950 a julio de 1951. Expediente 42.
- *Acta 26 de sesión ordinaria*. 7 de agosto de 1951. Libro de Actas de sesiones ordinarias y extraordinarias de julio de 1951 a julio de 1952. Expediente 43.
- *Acta 28 de sesión ordinaria*. 28 de agosto de 1951. Libro de Actas de sesiones ordinarias y extraordinarias de julio de 1951 a julio de 1952. Expediente 43.
- *Acta 32 de sesión extraordinaria*. 11 de octubre de 1951. Libro de Actas de sesiones ordinarias y extraordinarias de julio de 1951 a julio de 1952. Expediente 43.
- *Acta 33 de sesión ordinaria*. 30 de octubre de 1951. Libro de Actas de sesiones ordinarias y extraordinarias de julio de 1951 a julio de 1952. Expediente 43.
- *Acta 13 de sesión ordinaria*. 13 de marzo de 1952. Libro de Actas de sesiones ordinarias y extraordinarias de julio de 1951 a julio de 1952. Expediente 43.
- *Acta 14 de sesión ordinaria*. 3 de abril de 1952. Libro de Actas de sesiones ordinarias y extraordinarias de julio de 1951 a julio de 1952. Expediente 43.
- *Acta 15 de sesión ordinaria*. 24 de abril de 1952. Libro de Actas de sesiones ordinarias y extraordinarias de julio de 1951 a julio de 1952. Expediente 43.
- *Acta 4 de sesión ordinaria*. 9 de enero de 1953. Libro de Actas de sesiones ordinarias y extraordinarias de agosto de 1952 a enero de 1954. Expediente 44.

- . *Acta 7 de sesión extraordinaria*. 11 de febrero de 1954. Libro de Actas de sesiones ordinarias y extraordinarias de febrero de 1954 a diciembre de 1954. Expediente 45.
- . *Acta 10 de sesión ordinaria*. 15 de marzo de 1955. Libro de Actas de sesiones ordinarias y extraordinarias de enero de 1955 a noviembre de 1956. Expediente 46.
- . *Acta 20 de sesión ordinaria*. 18 de agosto de 1959. Libro de Actas de sesiones ordinarias y extraordinarias del marzo de 1959 a diciembre de 1960. Expediente 49.

Informes

- Ecuador Junta de Reconstrucción de Tungurahua. *Diez años de labores 1949-1959*. Ambato: Atenas, 1959.
- . *Informe al Congreso Nacional: Un año de labores*. Ambato: Atenas, 1953.
- Garcés Pachano, Wilson, Sixto Durán Ballén y Leopoldo Moreno Loo. *Memoria del proyecto del Plan Regulador de Ambato*. Quito: Talleres Gráficos Nacionales, 1951.
- Plaza Lasso, Galo. *El Gobierno del Sr. Galo Plaza: El terremoto del 5 de agosto de 1949*. Quito: Talleres Gráficos Nacionales, 1950.

Hemeroteca de la ciudad y la provincia

Crónica, 1943-1960

El Herald, 1961

Leyes, decretos y reglamentos

- Ecuador Función Ejecutiva. *Antecedentes y texto del Decreto Ley, por el que se autoriza la condonación de deudas pendientes que tuvieron los damnificados de Pelileo con la Junta de Reconstrucción de Tungurahua y la donación en forma gratuita de solares y casas de dicha ciudad a los referidos damnificados*. Registro Oficial 1162, 2 de julio de 1956.
- . *Antecedentes y texto del Decreto-Ley de Emergencia en virtud del cual se reorganizaría la Junta de Reconstrucción de Tungurahua*. Registro Oficial 150, 2 de marzo de 1957.
 - . Función Legislativa. *Reorganizase la Junta de Reconstrucción del Tungurahua*. Registro Oficial 94, 22 de diciembre de 1952.
 - . *Suprímase la Junta de Reconstrucción de Tungurahua*. Registro Oficial 28, 11 de diciembre de 1961.
 - . *Ley de Régimen Municipal*. Registro Oficial, 1949.
 - . Ministerio de Gobierno. *Decreto 1521: Declárese Zona de Seguridad la circunscripción territorial que comprende la Provincia de Tungurahua, en la que se implantará la Ley Militar*. Registro Oficial 284, 9 de agosto de 1949.

- . *Decreto 1618: Deróguense los Decretos Ejecutivos n.º 1521, 1560 y 1567, de 8, 10 y 12 de agosto de 1949 y declárese zona de seguridad toda la provincia del Tungurahua*. Registro Oficial 297, 25 de agosto de 1949.
- . *Decreto 2009: Antecedentes y texto del Decreto-Ley de Emergencia reorganizando las Juntas de Reconstrucción y Planeamiento de las Provincias de Cotopaxi, Tungurahua y Chimborazo*. Registro Oficial 702, 2 de enero de 1951.
- . Ministerio del Tesoro. *Decreto 1106: Regláméntese pago de impuesto de 30, 20 y 10 centavos a espectáculos públicos*. Registro Oficial 334, 8 de octubre de 1949.

FUENTES SECUNDARIAS

- Bolton, Patricia. «Consecuencias económicas y sociales a nivel local». En *Los terremotos del Ecuador del 5 de marzo de 1987: Deslizamientos y sus efectos socioeconómicos*, coordinado por Minard Hall, 91-109. Quito: Corporación Editora Nacional (CEN) / Escuela Politécnica Nacional (EPN) / United States Agency for International Development (USAID), 2000.
- Carrión, Diego. «Introducción». En *Ciudades en conflicto: Poder local, participación popular y planificación en las ciudades intermedias de América Latina*, compilado por Diego Carrión, Jorge Hardoy, Hilda Herzer y Ana García, 11-22. Quito: El Conejo / Centro de Investigaciones Ciudad, 2003.
- Carrión, Fernando. «Comentario». En *Conflicto y democracia en Ecuador*. José Sánchez Parga, 149-56. Quito: FLACSO Ecuador, 2000.
- . «Ciudades intermedias y poder local en el Ecuador: Una aproximación analítica». En *Ciudades en conflicto: Poder local, participación popular y planificación en las ciudades intermedias de América Latina*, compilado por Diego Carrión, Jorge Hardoy, Hilda Herzer y Ana García, 67-89. Quito: El Conejo / Centro de Investigaciones Ciudad, 1986.
- . «La ciudad y su gobierno municipal». En *Pobreza urbana y desarrollo. Empobrecimiento en América Latina: Los problemas de la desigualdad*. Serie Programa Fortal, año 10, n.º 24 (2004): 59-68. <http://www.flacso.org.ec/docs/artfcmunicipio.pdf>.
- . «Gobiernos locales y descentralización en Ecuador». En *Autonomía local, descentralización y desarrollo municipal en América Latina*, 137-51. Quito: Centro Latinoamericano de Capacitación y Desarrollo de los Gobiernos Locales, 1996.
- Comfort, Louise. «Interacción organizacional en tareas de respuesta y recuperación». En *Los terremotos del Ecuador del 5 de marzo de 1987: Deslizamientos y sus efectos socioeconómicos*, coordinado por Minard Hall, 111-37. Quito: CEN / EPN / USAID, 2000.

- Coronel, Rosario. *Poder local entre la Colonia y la República: Riobamba, 1750-1812*. Quito: Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador (UASB-E) / CEN, 2015.
- Dammert Guardia, Manuel. «Los estudios urbanos en América Latina: Un espejo donde mirarse». En *La cuestión urbana en la región Andina: Miradas sobre la investigación y la formación*, editado por Pascale Metzger, Julien Rebotier, Jérémy Robert, Patricia Urquieta y Pablo Vega Centeno, 241-75. Quito: Pontificia Universidad Católica del Ecuador, 2016.
- Egred, José. *El terremoto de Riobamba*. Quito: Abya-Yala, 2000.
- Eichler, Arturo. «El terremoto de 1949». En *Historia del Ecuador*, n.º 134 (1980).
- Espinosa, Álvaro, Minard L. Hall y Hugo Yépez. «Tectonismo y sismicidad». En *Los terremotos del Ecuador del 5 de marzo de 1987: Deslizamientos y sus efectos socioeconómicos*, coordinado por Minard Hall, 25-37. Quito: CEN / EPN / USAID, 2000.
- Espinosa, Álvaro, José Egred, Manuel García-López y Esteban Crespo. «Distribución de intensidades y daños». En *Los terremotos del Ecuador del 5 de marzo de 1987: Deslizamientos y sus efectos socioeconómicos*, coordinado por Minard Hall, 38-45. Quito: CEN / EPN / USAID, 2000.
- Godard, Henri. «El Plan Regulador de G. Jones Odriozola y la estructuración actual del espacio urbano». En *Atlas infográfico de Quito: Socio-dinámica del espacio y política urbana*, 259-64. Quito: IGM / IPGH / ORSTOM, 1992.
- . «Estructura y dinámica de los centros de Quito y Guayaquil». En *Crecimiento de Quito y Guayaquil: Estructuración, segregación y dinámica del espacio urbano*, coordinado por Henri Godard, 27-58. Quito: CEN, 1990.
- . «Las ciudades andinas en el siglo XX: Desarrollo, planificación urbana y exclusión social». En *Historia de América Andina. Democracia, desarrollo e integración: Viciisitudes y perspectivas (1939-1990)*, editado por Mauricio Archila, vol. 7, 229-85. Quito: UASB-E / Libresa, 2013.
- Gómez Bautista, Juan Carlos. «Brevísimo resumen de la vida de Neptalí Sancho Jaramillo». En *La Matriz y La Merced en el siglo XX*, 69-78. Ambato: Pío XII, 2010.
- Hall, Minard, coord. *Los terremotos del Ecuador del 5 de marzo de 1987: Deslizamientos y sus efectos socioeconómicos*. Quito: CEN / EPN / USAID, 2000.
- Ibarra, Hernán. «Tierra, mercado y capital comercial en la Sierra Central: El caso de Tungurahua (1850-1930)». Tesis de maestría, FLACSO Ecuador, 1987.
- Ilustre Municipalidad de Pelileo y Ministerio de Cultura. *Pelileo: Memorial público de conciencia de Ecuador. Las voces vivas del terremoto de 1949*. Quito: Ministerio de Cultura del Ecuador / Ilustre Municipalidad de Pelileo, 2010.

- Martelly, Julian. *Determinación de las aceleraciones en el terremoto de Pelileo, Ecuador, 1949*. Quito: Casa de la Cultura Ecuatoriana, 1956.
- Merino, Gerardo. *Tierra adentro, documental del terremoto de 1949*. Quito: Ecuador TV / Churo Films. 2013. DVD.
- Miranda Torres, Carlos. *Pelileo: Baluarte de coraje. Nueva monografía cantonal*. Guayaquil: Ilustre Municipalidad de San Pedro de Pelileo, 2007.
- Molina, Martha. «El terremoto». En *Ficoa: Mi historia*, 30-4. Quito: Sur Ediciones, 2003.
- Molina, Olga. *Terremoto de Ambato 1949: Imágenes y vivencias*. Quito: Sur Editores, 2009.
- Moscoso, Francisco. «Sección geográfica». En *Cuadro sinóptico de la provincia del Tungurahua*, 4-25. Ambato: Imprenta del Tungurahua, 1893.
- Moya, Rolando. *Sixto Durán Ballén: Planificador, urbanista y arquitecto pionero de la arquitectura en Ecuador*. Quito: Trama, 2014.
- Muy, Nelson. *Influencia del arquitecto Gilberto Gatto Sobral en la concepción urbana moderna de la ciudad de Cuenca*. Cuenca: Universidad de Cuenca, 2009.
- Nicola Garcés, Gerardo. «Ambato en el tiempo de desastres». *Revista Ambato*, n.º 104 (2015): 16-21.
- Núñez, Nelson. «El terremoto de Pelileo de 5 de agosto». En *El momento sísmico del Ecuador*, 31-41. Quito: El Ecuatoriano, 1949.
- Observatorio Astronómico de Quito. «Estadística de los principales temblores en la República del Ecuador 1534-1958». En *Breve historia de los principales terremotos en la República del Ecuador*, 27-37. Quito: Ministerio de Educación Pública / Observatorio Astronómico de Quito, 1959.
- Reino, Pedro. «El síndrome del terremoto». *Revista virtual de investigación económica. Análisis Económico*. <http://analisiseconomico.info/index.php/ecuador2/172-el-sindrome-del-terremoto>.
- . «¿Quiénes se beneficiaron realmente con las ayudas, tras el terremoto de agosto de 1949?». *El Telégrafo*. 07 de mayo de 2016. <http://www.letelegrafo.com.ec/noticias/regional-centro/1/quienes-se-beneficiaron-realmente-con-las-ayudas-tras-el-terremoto-de-agosto-de-1949>.
- Rodríguez Vignoli, Jorge. *Segregación residencial socioeconómica: ¿qué es?, ¿cómo se mide?, ¿qué está pasando?, ¿importa?* Serie Población y Desarrollo, 16. Santiago de Chile: CEPAL, 2001. https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/7149/S017595_es.pdf?sequence=1&isAllowed=y.
- Rubio Vásquez, Nicolás. *Ambato de hoy: Guía sintética para el turista*. Ambato: Imprenta Municipal, 1951.
- Sabatini, Francisco, Gonzalo Cáceres y Jorge Cerda. «Segregación residencial en las principales ciudades chilenas: Tendencias de las tres

últimas décadas y posibles cursos de acción», *Revista Latinoamericana de Estudios Urbanos Regionales*. EURE 27, n.º 82 (2001): 21-42. doi: 10.4067/S0250-71612001008200002.

- Sabatini, Francisco. *La segregación social del espacio en las ciudades de América Latina*. Santiago de Chile: Banco Interamericano de Desarrollo, 2006.
- Sancho de la Torre, Neptalí. «Los primeros pasos». En *Neptalí Sancho Jaramillo: Pensamiento y acción*, 20-53. Manta: Copycomput, 2012.
- Sanzana Calvet, Martín. «Desastre natural y acción colectiva de los sectores populares en Chile: Los saqueos en Concepción tras el 27/F». En *Una década de movimientos populares en América Latina*, editado por Emir Sader y Pablo Gentili, 28:145-58. Buenos Aires: CLACSO, 2010.
- Semanate, Alberto. *Sismología del terremoto de Pelileo*. Quito: Casa de la Cultura de Ecuador, 1950.
- Terán Najas, Rosemarie, Rocío Pazmiño, Nadia Gómez y Rocío Rueda. *La antigua Riobamba, historia oculta de una ciudad colonial*. Quito: Abya-Yala, 2000.
- Villacís Molina, Rodrigo. «Portafolio de fotografías». En *Imágenes Ambato: Fotografías de José Paredes Cevallos*, editado por Rodrigo Villacís Molina, 22-84. Quito: Consejo Nacional de Cultura, 2010.

ANEXO 1: AMBATO: RELACIÓN CUARTOS Y FAMILIAS POR ZONAS ENCUESTADAS

Familias Cuartos	Zona 1		Zona 2		Zona 3		Zona 4		Zona 5		Zona 6		Zona 7		Zona 8*		Zona 9		Zona 10		Total general	
	n.º	%	n.º	%	n.º	%	n.º	%	n.º	%	n.º	%	n.º	%	n.º	%	n.º	%	n.º	%	n.º	%
1	11	13,3	77	41,8	74	50,3	275	51,4	145	45,0	36	48,6	4	11,8	0	0	45	44,6	298	72,5	965	51,0
2	7	8,4	48	26,1	28	19,0	153	28,6	74	23,0	16	21,6	3	8,8	0	0	43	42,6	60	14,6	432	22,8
3	8	9,6	18	9,8	14	9,5	46	8,6	42	13,0	0	0,0	1	2,9	0	0	3	3,0	27	6,6	159	8,4
4	10	12,0	9	4,9	10	6,8	34	6,4	22	6,8	14	18,9	19	55,9	0	0	2	2,0	13	3,2	133	7,0
5	10	12,0	10	5,4	6	4,1	16	3,0	12	3,7	8	10,8	6	17,6	0	0	0	0,0	3	0,7	71	3,8
6	37	44,6	22	12,0	15	10,2	11	2,1	27	8,4	0	0,0	1	2,9	0	0	8	7,9	10	2,4	131	6,9
Subtotal	83	100,0	184	100,0	147	100,0	535	100,0	322	100,0	74	100,0	34	100,0	0	0	101	100,0	411	100,0	1891	100,0
Total general	83	4,4	184	9,7	147	7,8	535	28,3	322	17,0	74	0	34	0	0	0	101	5,3	411	21,7	1891	100,0

* La zona 8 está compuesta por casas provisionales, por lo tanto, no se incluyen en los datos del Plan Regulador.

Fuente: Wilson Garcés Pachano, Sixto Durán Ballén y Leopoldo Moreno Looor.
Memoria del proyecto del Plan Regulador de Ambato. Quito: Talleres Gráficos Nacionales, 1951.
 Elaboración propia.

ANEXO 2: AMBATO: CONTRASTE FAMILIAS Y CUARTOS POR ZONAS ENCUESTADAS

	n.º familias	n.º familias	n.º familias	n.º familias	n.º familias	n.º familias	n.º familias	n.º familias	n.º familias	n.º familias	n.º familias
<hr/>											
1 cuarto											
6 personas	3	17	24	48	30	13	1	0	14	68	218
<hr/>											
6 cuartos											
1 persona	2	1	0	0	0	0	0	0	0	1	4

* La zona 8 está compuesta por casas provisionales, por lo tanto, no se incluyen en los datos del Plan Regulador.

Fuente: Wilson Garcés Pachano, Sixto Durán Ballén y Leopoldo Moreno Loor.
Memoria del proyecto del Plan Regulador de Ambato. Quito: Talleres Gráficos Nacionales, 1951.
 Elaboración propia.

ANEXO 3: AMBATO: TIPOS DE CONSTRUCCIONES POR ZONAS ENCUESTADAS

Zonas encuestadas	Bahareque		Mampostería de piedra		Mampostería de ladrillo		Mixta		Otra		Subtotal	
	n.º	%	n.º	%	n.º	%	n.º	%	n.º	%	n.º	%
1	11	18,0	11	18,0	3	4,9	23	37,7	13	21,3	61	5,7
2	86	56,6	13	8,6	2	1,3	30	19,7	21	13,8	152	14,2
3	30	41,7	17	23,6	1	1,4	9	12,5	15	20,8	72	6,7
4	141	53,4	20	7,6	4	1,5	57	21,6	42	15,9	264	24,6
5	74	51,4	10	6,9	0	0	54	37,5	6	4,2	144	13,4
6	36	48,6	16	21,6	0	0	14	18,9	8	10,8	74	6,9
7	1	3,4	19	65,5	0	0	9	31,0	0	0	29	2,7
8*	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
9	68	59,6	2	1,8	0	0	11	9,6	33	28,9	114	10,6
10	100	61,7	10	6,2	0	0	46	28,4	6	3,7	162	15,1
Total	547	51,0	118	11,0	10	0,9	253	23,6	144	13,4	1072	100,0

*La zona 8 está compuesta por casas provisionales, por lo tanto, no se incluye en los datos del Plan Regulador.

Fuente: Wilson Garcés Pachano, Sixto Durán Ballén y Leopoldo Moreno Looor.
Memoria del proyecto del Plan Regulador de Ambato. Quito: Talleres Gráficos Nacionales, 1951.
 Elaboración propia.

ANEXO 4: VIVIENDAS DE LA CIUDAD DE AMBATO: RECuento DE LOS DAÑOS

Viviendas	Material	Calidad	Efectos	Total	(%)
Habitables	Sólido con cal y ladrillo, cal y piedra, cemento	Bien construidas	Daños y rajaduras en las paredes. Ángulos y arcos aún están en pie, pueden ser reparados.	910	26
Reparables	Buen material	Mal construidas	Rajaduras longitudinales transversales anchas. Solo las bases del edificio se hallan exentas de los efectos del sacudimiento. Se incluyen viviendas con altura de 20 a 25 metros con paredes que no han sido suficientemente reforzadas en proporción con la altura.	1330	38
Por demoler	No sólido	Mal construidas	La mayoría de las construcciones populares y las más afectadas en un terremoto.	1260	36
Total				3500	100

Fuentes: Semanate, Alberto. «La tragedia de Pelileo». En *Sismología del terremoto de Pelileo*. 19. Quito: Casa de la Cultura de Ecuador, 1950. / Periódico *Crónica*.
Elaboración propia.

ANEXO 5: AMBATO: ESTADO DE LAS ESTRUCTURAS POR ZONAS ENCUESTADAS

Zonas encuestadas	Buenas		En construcción		Reconstruidas		En recons- trucción		Destruídas		Subtotal	
	n.º	%	n.º	%	n.º	%	n.º	%	n.º	%	n.º	%
1	16	26,2	5	8,2	23	37,7	13	21,3	4	6,6	61	5,7
2	84	55,3	21	13,8	34	22,4	4	2,6	9	5,9	152	14,2
3	34	47,2	1	1,4	25	34,7	3	4,2	9	12,5	72	6,7
4	79	29,9	21	8,0	63	23,9	5	1,9	96	36,4	264	24,6
5	25	17,4	4	2,8	73	50,7	1	0,7	41	28,5	144	13,4
6	33	44,6	0	0,0	10	13,5	0	0,0	31	41,9	74	6,9
7	29	100,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	29	2,7
8*	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0
9	56	49,1	4	3,5	15	13,2	4	3,5	35	30,7	114	10,6
10	33	20,4	10	6,2	56	34,6	6	3,7	57	35,2	162	15,1
TOTAL	389	36,3	66	6,2	299	27,9	36	3,4	282	26,3	1072	100,0

*La zona 8 está compuesta por casas provisionales, por lo tanto, no se incluye en los datos del Plan Regulador.

Fuente: Wilson Garcés Pachano, Sixto Durán Ballén y Leopoldo Moreno Looor.
Memoria del proyecto del Plan Regulador de Ambato. Quito: Talleres Gráficos Nacionales, 1951.
 Elaboración propia.

ANEXO 6: AMBATO: SITUACIÓN, PROYECCIÓN Y PRÁCTICA

Zona	Total viviendas	Tipo de construcción predominante	Impacto del sismo: suma de viviendas reconstruidas, en reconstrucción y destruidas**		Defectos detectados por el Plan Regulador y uso de suelos	Plan Regulador: Teoría***	Plan Regulador: Práctica
			n.º	%			
1	61	Mixta	40	65,6	Centralización de servicios, sobrepoblación. Residencial de 1 familia. Vivienda sola.	Zona geográfica 1. Distrito Central o Matriz: administrativo, comercial.	Vivienda con comercio. Administración
			Muy afectada				
2	152	Bahareque	47	30,9	Zona congestionada con predominio de tugurios. Residencial de 1 familia. Vivienda sola.	Zona geográfica 1. Distrito Central o Matriz: administrativo, comercial.	Residencia media y económica.
			Medianamente afectada				
3	72	Bahareque	37	51,4	Zona congestionada con predominio de tugurios. Residencial de 1 familia y de vecindad. Con comercio y con taller.	Zona geográfica 1. Distrito Central o Matriz: administrativo, comercial.	Residencia media y económica con comercio.
			Muy afectada				
4	264	Bahareque	164	62,2	Zona congestionada con predominio de tugurios. Residencial de vecindad y de 1 familia. Con taller y con comercio.	Zona geográfica 1. Distrito Central o Matriz: administrativo, comercial.	Residencia económica con taller.
			Muy afectada				
5	144	Bahareque	115	79,9	Zona poblada sin suficientes servicios. Residencial de 1 familia y de vecindad. Con comercio y con taller.	Zona geográfica 1. Distrito Central o Matriz: administrativo, comercial.	Residencia media y económica con taller y comercio.
			Muy afectada				
6	74	Bahareque	41	55,4	Zona congestionada con predominio de tugurios. Residencial de 1 familia y de vecindad. Con taller y con comercio.	Zona geográfica 1. Distrito Central o Matriz: administrativo, comercial.	Residencia media con comercio.
			Muy afectada				

Zona	Total viviendas	Tipo de construcción predominante	Impacto del sismo: suma de viviendas reconstruidas, en reconstrucción y destruidas**		Defectos detectados por el Plan Regulador y uso de suelos	Plan Regulador: Teoría***	Plan Regulador: Práctica
			n.º	%			
7	29	Mampostería de piedra	0	0	Zona con poca población. Residencial de 1 familia. Vivienda sola.	Zona geográfica 1. Distrito Central o Matriz: administrativo, comercial.	Residencia media.
8*	—	—	—	—	Zona con población dispersa, semiurbana.	Zona geográfica 2. Distrito Oriental o Bellavista: industrial y de vivienda media y económica.	Residencia media y económica.
9	114	Bahareque	54	47,4	Zona poblada sin suficientes servicios. Residencial de 1 familia. Vivienda sola.	Zona geográfica 3. Distrito Occidental o Atocha: vivienda media y alta categoría y de actividades agrícolas.	Residencia de alta categoría.
10	162	Bahareque	119	73,5	Zona con población dispersa, semiurbana. Residencial de vecindad y de 1 familia. Con taller y con comercio.	No específica zona. Distrito Oriental o Bellavista: industrial y de vivienda media y económica.	Residencia media y económica.

*La zona 8 está compuesta por casas provisionales, por lo tanto, no se incluye en los datos del Plan Regulador. **El resultado de las viviendas afectadas por el sismo se determinó de acuerdo con el siguiente rango: 0 %-25 % = poco afectada; 26 %-50 % = medianamente afectadas; 51 %-100 % = muy afectadas. ***Las zonas geográficas y sus características que determina el Plan Regulador son: Zona geográfica 1: central, dedicada al comercio, vivienda media de toda índole, manufacturas livianas que no causen molestias, con sectores segregados que se dedicarían a la industria en general. Zona geográfica 2: zona alta, formada en gran parte por residencias medias, económicas. Zona geográfica 3: en la margen noroccidental del río Ambato, dedicada en su mayor extensión a residencias de alta categoría: quintas y huertos, pequeños núcleos de población media y artesanía, conjuntamente con agricultura.

Fuente: Wilson Garcés Pachano, Sixto Durán Ballén y Leopoldo Moreno Loor. *Memoria del proyecto del Plan Regulador de Ambato*. Quito: Talleres Gráficos Nacionales, 1951. Elaboración propia.

ANEXO 7: GOBIERNO LOCAL DE AMBATO: 1943-1961

Gobierno local de Ambato: 1943–1961		
Período administrativo	Presidente del Concejo Cantonal	Concejales
1943	José Filomentor Cuesta	Alfredo Sevilla, Enrique Sánchez, Adolfo Callejas, José A. Carrasco, César Viteri, Trajano Holguín
1944	Rafael Larrea	Alfredo Sevilla, César Viteri, Luis A. Núñez, Carlos Rubio, Luis Barona, Víctor Chiriboga, Juan Callejas
Período administrativo	Alcalde	Concejales
1947-1949	Neptalí Sancho Jaramillo	★
1950	José Arcadio Carrasco Miño	Carlos Rubio, Francisco José Salazar, Antonio J. Tovar, Eduardo Jurado V., Jorge Camacho, Benno Bodendorst, Ricardo Callejas, Alejandro Naranjo, Mentor Poveda
1951		Antonio J. Tovar, Jorge Camacho, Carlos Toro Navas, Carlos Bolívar Rubio, Alejandro Naranjo, Rómulo López Garzón, Filadelfio Zurita, Lizandro Vaca, Alonso Castillo
1952	José Arcadio Carrasco Miño	Alonso Castillo, Carlos Toro Navas, Ruperto Camacho, Alejandro Naranjo, Antonio Holguín, Filadelfio Zurita, Lizandro Vaca, Antonio Tovar, Juan Velasco
1953		Alonso Castillo, Carlos Toro Navas, Ruperto Camacho, Enrique Vásquez, Juan Velasco, Gabriel Garcés, Alejandro Naranjo, Antonio Holguín, Gustavo Nieto
1954	Neptalí Sancho Jaramillo	Edmundo Martínez Mera, Ruperto Camacho, Serafín Villacrés, Rodrigo Anda Viteri, Carlos Toro Navas, Juan Velasco, Gabriel Garcés, Gustavo Nieto
Destitución del alcalde Neptalí Sancho Jaramillo		
1955	Ruperto Camacho Mejía	Gabriel Garcés, Nelson Miranda, Carlos Cortes, Luis Freire, Eliecer Villacreses, Fausto Alvarado, Armando Lana, Carlos Fernando Vaca, Serafín Villacrés
1956	Rodrigo Pachano Lalama	Temístocles Sevilla, Jorge Isaac Sánchez, Serafín Villacrés, Luis Vivero, Carlos Fernando Vaca, Carlos Ruiz Saona, Gabriel Garcés, Eliecer Villacrés, Armando Lana
1957		Carlos Toro Navas, Temístocles Sevilla, Jorge Isaac Sánchez, Serafín Villacrés, Eliecer Villacreses, Jorge Camacho Mejía, Galo Pico Mantilla, José Arellano, Luis Vivero, Carlos Sánchez Espinoza, Ricardo Vinuesa

1958		Carlos Toro Navas, Ricardo Vinueza, José Arellano, Eliecer Villacreses, César Augusto Salazar, Francisco Mera Borja, Galo Pico Mantilla, Eduardo Jurado Vaca, Carlos Sánchez Espinoza, Francisco Abelardo
	Ruperto Camacho Mejía	
1959		Carlos Toro Navas, Luis Felipe Borja Martínez, Galo Pico Mantilla, Francisco Mera Borja, Ricardo Vinueza, Cristóbal Saá Sevilla, César Salazar, Eduardo Jurado Vaca, José Arellano, Alejandro Naranjo, Eliecer Villacreses
1960		Carlos Toro Navas, Luis Felipe Borja Martínez, Reinaldo Miño, Luis Pachano Carrión, Gabriel Garcés, Eliecer Villacreses, Luis Freire, Alejandro Naranjo, José Arellano, Eduardo Jurado Vaca
	Neptalí Sancho Jaramillo	
1961		Reinaldo Miño, Luis Pachano Carrión, Carlos Prado, Alejandro Naranjo, Gabriel Garcés, Eliecer Villacreses, Eduardo Jurado Vaca, Enrique Álvarez Mesías, Ángel Albán

* No existente evidencia de los concejales durante la alcaldía de Neptalí Sancho de finales de 1947, 1948 y 1949. Algunas actas fueron invalidadas y descartadas por la posterior administración ante la ausencia de firmas del alcalde y secretario, mientras que en otras ocasiones no se realizaron actas de las sesiones, quedando constancia: «con el objetivo de proceder a la revisión de los Libros de Actas de las Sesiones del I. Concejo Municipal de Ambato, correspondientes a los años de mil novecientos cuarenta y siete, mil novecientos cuarenta y ocho y mil novecientos cuarenta y nueve, durante la Alcaldía del Señor Neptalí Sancho J. [...] comprobando que en dichos Libros se han omitido las firmas del Ex Alcalde Señor Neptalí Sancho J. en dos actas del mes de diciembre de mil novecientos cuarenta y siete y en cuarenta y tres actas del año de mil novecientos cuarenta y ocho. Asimismo, se han omitido las firmas del Ex-secretario Señor don Jorge Almeida H. en diez actas del año de mil novecientos cuarenta y ocho. En el año de mil novecientos cuarenta y nueve hasta el mes de noviembre inclusive, no se han sentado las actas correspondientes». Ver Ilustre Concejo Cantonal, Acta de 03 de enero de 1950.

Fuente: Ilustre Concejo Cantonal de Ambato. *Acta 1943-1961*.

Elaboración propia.

ÚLTIMOS TÍTULOS DE LA SERIE MAGÍSTER

-
- 294 Andrea Reinoso, *Cuerpo, dolor y memoria: Usos sociales y políticos del cuerpo en la performance latinoamericana*
-
- 295 Marco Narea, *¿Regionalismo poshegemónico o contrahegemónico?: Una revisión de los debates teóricos actuales*
-
- 296 Ana María Acosta, *Comunicación, poder e interculturalidad en la Amazonía sur*
-
- 297 Marcelo Guerra Coronel, *La Corte Constitucional: ¿Guardiana o dueña de la Constitución?*
-
- 298 Pablo Tatés, *Los tropezos de la masculinidad*
-
- 299 Jorge Castillo, *Enrique Males: El canto espiritual y político de los Andes*
-
- 300 Galo Torres, *La disolución de la Asamblea Nacional y su impacto en la democracia: El caso de Ecuador*
-
- 301 Carlos Minchala, *Migración e identidad: El éxodo de la población de Azogues a Estados Unidos*
-
- 302 Valeria López Álvaro, *Trude Sojka: Resiliencia a través de las artes*
-
- 303 José Luis Bedón Andrade, *Facebook: De la interacción digital a la intervención social*
-
- 304 Tatiana Salazar Cortez, *Experiencia y militancia de las mujeres en la izquierda (URME, 1962-1966)*
-
- 305 Carla Maldonado, *Cerca del gobierno, lejos de la ciudadanía: El noticiero de Ecuador TV*
-
- 306 Jorge R. Imbaquingo, *El periodismo de investigación online en el correísmo*
-
- 307 Ana Belén Tulcanaza Prieto, *Modelo estadístico financiero del comercio en Ecuador (2002-2012)*
-
- 308 Mario Herrera, *Economía popular y solidaria: ¿Una utopía?*
-
- 309 Jéssica Torres, *Ambato: Terremoto y reconstrucción (1949-1961)*
-

El terremoto de Ambato del 5 de agosto de 1949 —con epicentro en Pelileo— es uno de los eventos más desastrosos del siglo XX en Ecuador. Este estudio repasa la reconstrucción de la ciudad de Ambato entre 1949 y 1961. Se profundiza en dos aspectos: el Plan Regulador y las relaciones entre el gobierno local como intermediario de la población ambateña con el Estado central durante las fases de emergencia y reconstrucción, tiempo en el que se generaron espacios de tensiones y acuerdos entre los actores locales y nacionales y se acentuaron escenarios de segregación socioeconómica, que son analizados en la cartografía nueva trazada por la autora, que se apoyó en varias fuentes primarias de la época.

Jéssica Torres (Quito, 1992) es licenciada en Ciencias de la Educación; profesora de Ciencias Sociales (2015) por la Universidad Nacional de Chimborazo; y magíster en Historia (2017) por la Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador. Es estudiante del Doctorado de Historia de los Andes por la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, Sede Ecuador. Investiga la historia sociocultural y urbana de Ambato y Tungurahua en los siglos XIX y XX.

